

# **Informe de Gestión Yolanda Pinto Afanador Directora General**

**Del 14 de agosto 2017 al 3 de septiembre 2018**



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**

## Tabla de contenido

1. DATOS GENERALES:	4
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:	4
2.1 Avanzar en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país para construir una Colombia en paz, equitativa y educada.	4
2.2. Implementar el Proceso de Direccionamiento estratégico:	7
2.3. Generar acciones de mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión.	8
2.4. Avanzar en la implementación de la Política de Atención, Asistencia y Reparación a las víctimas:	9
2.4.1. Ruta de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas	10
2.4.2. Consolidar una Institucionalidad comprometida con las Víctimas	17
2.5. Ajustar los grupos de trabajo y mejorar la disposición de los gastos de comisión de personal:	19
2.6. Administrar el Fondo de Reparación a las Víctimas -FRV	19
2.7. Promover alianzas estratégicas con organizaciones internacionales en el marco de la cooperación internacional.	19
2.8. Implementar la política institucional de comunicaciones	20
2.9 Coordinar la defensa jurídica de la entidad	20
2.10. Avanzar en los procesos de control disciplinario	23
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	23
4. PLANTA DE PERSONAL:	27
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:	27
6. OBRAS PÚBLICAS	32
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:	35
7.1. Vigencias Futuras	38
7.2. Presupuesto 2019	38
8. CONTRATACIÓN:	38
9. REGLAMENTOS Y MANUALES:	41
10. CONCEPTO GENERAL:	42
Anexos	44
<b>Anexo No. 1 – Ruta de Atención, Asistencia y Reparación</b>	45
Anexo o. 2 – Instancias de Coordinación	46
Anexo No. 3. Montos entregados de Ayuda Humanitaria Inmediata	47
Anexo No. 4 – Canales de Atención a Víctimas	51
Anexo 5 – Detalle Estrategia Convivencia y Paz	53
Anexo No. 6- Informe de Gestión Fondo de Reparación a Víctimas con base en el ANEXO -ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, Ley 951 de marzo 31 de 2005)	56
	56
Anexo No. 7 – Convenios de Cooperación Suscritos	114
Anexo No. 8 – Contratación Oficina Asesora de Comunicaciones	130
Anexo No. 9 -Informe de Actuaciones administrativas y jurídicas Oficina Asesora Jurídica	133

Anexo No. 10 – Detalle Ejecución Presupuesto de Inversión – Proyectos 2018.....	150
Anexo No. 11 - Detalle construcción Obras Centros Regionales de Atención a Víctimas - CRAVs -.....	151
Anexo No. 12 – Vigencias Futuras .....	152
Anexo No. 13 – Presupuesto Unidad para las Víctimas 2011-2019* .....	154
Anexo 14 – Concepto Estudio Técnico para la Modernización Administrativa .....	155
Anexo No. 15 – Informe Contable Cambio de Representante Legal (Director) .....	158

**ANEXO<sup>1</sup>**  
**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Yolanda Pinto Afanador

B. CARGO: Directora General

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 24 de septiembre de 2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 14 de agosto de 2017

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO   X   SEPARACIÓN DEL CARGO        RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN  
4 de septiembre de 2018

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

En cumplimiento de las funciones señaladas por el artículo 7 del Decreto 4802 de 2011, *"Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"*, las Resoluciones 126 y 2072 de 2018 de la Dirección General de Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas *"Por medio de la cual se unifican, actualizan y derogan las delegaciones de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas y se dictan otras disposiciones"*, de acuerdo con mis funciones desde la Dirección General lideré las siguientes acciones:

**2.1 Avanzar en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país para construir una Colombia en paz, equitativa y educada<sup>2</sup>.**

En el marco de la construcción de paz uno de los pilares fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo PND, el Gobierno Nacional promovió la implementación de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para la atención individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado, en particular para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición. Las acciones de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas se orientaron hacia: i) Superar la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado: reconocer el conflicto armado interno y la existencia de los daños causados a las víctimas individuales y colectivas; ii) Superar el estado de cosas inconstitucional decretados por la Corte Constitucional hace más de 10 años: corresponde a la consolidación de un proceso que promueva las condiciones de seguridad y de convivencia pacífica para la concreción de la

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

<sup>2</sup> En cumplimiento del numeral 1, Art.7. "Funciones de la Dirección General", Decreto 4802 de 2011

paz y del posconflicto; iii) Consolidar procesos de reparación integral tanto individuales como colectivos: indica la coherencia y concordancia entre la implementación de la política pública de atención y reparación integral y las políticas de desarrollo integral que potencien los territorios. Las principales metas y su avance a 31 de agosto es el siguiente:

UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META CUATRINIO	AVANCE 2015	AVANCE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERSTITUCIONAL	Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	500.000	459.055	92%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERSTITUCIONAL	Entidades territoriales cofinanciadas para la atención de comunidades étnicas, en cumplimiento de los autos diferenciales de la Sentencia T-25 de 2004	10	7	70%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERSTITUCIONAL	Proyectos de las entidades territoriales, para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cofinanciados por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio	66	54	82%
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO	Planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva articulados entre las entidades nacionales y las entidades territoriales en temas estratégicos	150	90	60%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria	100%	74%	74%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	952.399	877.845	92%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa durante el cuatrienio	920.000	598.004	65%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en la reparación integral	920.210	598.252	65%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	Comunidades en procesos de reparación colectiva con intervenciones implementadas para la reconstrucción del tejido social con enfoque psicosocial	300	195	65%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	70	17	24%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	210	130	62%
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	Hogares víctimas acompañadas en esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación durante el cuatrienio (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)	6.000	3.933	66%
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales	230.000	201.678	88%

*Fuente: Reporte Oficina Asesora de Planeación SINERGIA, Departamento Nacional de Planeación*

Igualmente, durante el mes de agosto, se presentó el Informe de Gobierno sobre la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas que recoge los avances, logros y retos en materia de atención y reparación a las víctimas desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011. El Informe puede consultarse en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770>

## **2.2. Implementar el Proceso de Direccionamiento estratégico<sup>3</sup>.**

La Dirección General continuó implementando durante 2017 y 2018 el modelo de planificación por resultados establecido en diciembre de 2016, con base en el análisis del avance de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", así como la ejecución y cumplimiento de la Política pública para la Atención, Asistencia y Reparación a víctimas contemplada en la Ley 1448, los Decretos 4633, 4635 y 4634 de 2011.

Este modelo de planificación plantea tres ejes estratégicos<sup>4</sup>: (i) satisfacción a las víctimas en lo referente al fortalecimiento de la atención en los Centros Regionales, Puntos de Atención y las jornadas integrales realizadas en los municipios del país; (ii) impacto regional que buscaba incidir de manera directa en las víctimas con cada uno de los programas y servicios misionales que se adelantan en el territorio, así como hacer intervenciones territoriales con un impacto político en concordancia con los territorios del Post – Conflicto; y (iii) identidad y posicionamiento que buscaba que la Entidad ganara relevancia para las víctimas y las entidades del SNARIV a nivel nacional y territorial de tal modo que el país reconociera la calidad del trabajo de la Unidad para las Víctimas y de su gente. Igualmente, establece cinco (5) Objetivos Estratégicos a partir de los cuales se definieron las asignaciones de presupuesto de funcionamiento y de Inversión para las vigencias 2017 y 2018, así como el Plan de Acción Institucional para cada año:

1. Trabajar con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida;
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna;
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

El avance en la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción a cierre de la vigencia de 2017 fue del 94% y a 31 de agosto de 2018, el avance es del 60%. La versión completa del seguimiento del Plan de Acción se puede consultar en:

<sup>3</sup> En cumplimiento del numeral 1 y numeral 21 del Artículo 7 "Funciones de la Dirección General" Dec. 4802 de 2011

<sup>4</sup> Información incluida en el Plan Indicativo institucional 2018 disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/pian-indicativo-2018/40588>

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/informes-proyectos-y-planes/149>

Igualmente, en julio de 2018 se aprobó el Procedimiento de Participación ciudadana, transversal a todas las dependencias de la entidad, cuyo objetivo es. "promover de forma permanente la Participación Ciudadana, de las partes interesadas y de los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas y de la gestión de la Unidad para las víctimas, bajo los principios de: la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la entidad". Este procedimiento comprende la creación de un Plan de Participación ciudadana, que comienza desde la construcción de un cronograma de espacios de participación como: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Rendición de Cuentas Permanente, eventos de pedagogía de paz y reconciliación e implementación del protocolo de participación de las víctimas con sus respectivas propuestas metodológicas y resultados. El Procedimiento puede consultarse en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/procedimiento-participacion-ciudadana-v1/43268>

Adicionalmente, en el marco de las Leyes 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." y sus Decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta la importancia de articular las acciones correspondientes al Proceso Estratégico para la Implementación de los lineamientos de Gobierno Digital, se expidió la Circular No. 00020 del 02 de agosto de 2018 - Mesa de Gobierno Digital, con el objeto de garantizar el desarrollo y funcionamiento de la mesa de Gobierno Digital, y el cumplimiento de estas políticas públicas. Se puede acceder a la Circular en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/circular-no-00020-del-02-de-agosto-de-2018-mesa-de-gobierno-digital/43203>

### **2.3. Generar acciones de mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión<sup>5</sup>.**

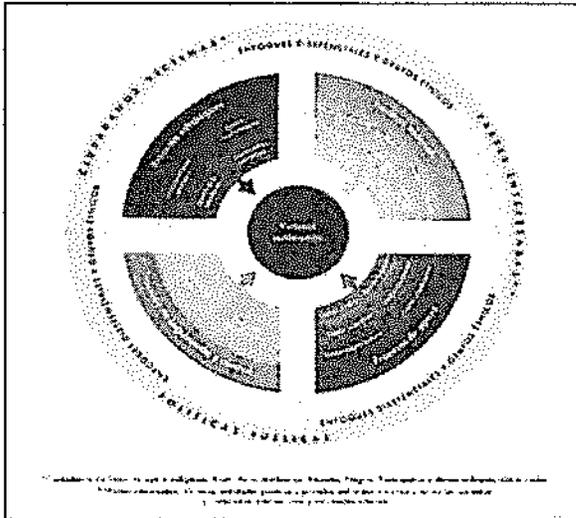
En 2013 se dio inicio a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, con la creación del Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP:1000 y la norma internacional ISO 9001. Esta labor se ha venido fortaleciendo tras implementar en 2015 las auditorías internas basadas en la norma GP1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, además de la formación de Auditores internos, para la certificación territorial de 7 Direcciones Territoriales inicialmente. En 2017 se continuó trabajando en la preparación para mantener la certificación obtenida en norma 2016: ISO 9001y NTCGP 1000, además de consolidar mejoras al mapa de procesos buscando una racionalización y mayor efectividad de éstos, pasando de 22 a 18 procesos. Para 2018, la Unidad busca avanzar en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión tanto en el nivel nacional como territorial, así como la certificación bajo las normas ISO 9001: 2015 y NTCGP 1000:2009 de las 13 direcciones territoriales restantes<sup>6</sup>. También, se expidió la Resolución 01250 de 27 de abril de 2018 "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad para la

<sup>5</sup> En cumplimiento del numeral 20, Art. 7, Decreto 4802

<sup>6</sup> Información incluida en el Informe de Gestión sectorial Prosperidad Social Gobierno Presidente Juan Manuel Santos período 2014-2018, mayo de 2018.

Atención y Reparación Integral a las Víctimas<sup>7</sup> con el objeto de garantizar la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera que se garantice la mejora continua a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Mapa de procesos actualizado SIG -2018<sup>8</sup>



#### 2.4. Avanzar en la implementación de la Política de Atención, Asistencia y Reparación a las víctimas<sup>9</sup>:

La Unidad cuenta actualmente con presencia en el territorio nacional a través de las 20 direcciones territoriales, 29 centros regionales y 172 puntos de atención operando, además de brindar atención a las víctimas mediante canales telefónicos, virtuales y escritos.

Durante el periodo comprendido entre agosto 2017 y agosto 2018, previo a la realización del estudio respectivo, se aprobó la apertura de 17 puntos de atención, fortaleciendo el canal presencial, en las siguientes Direcciones Territoriales:

- \* Dirección Territorial Antioquia: Yarumal
- \* Dirección Territorial Atlántico: Suan - Santo Tomás
- \* Dirección Territorial Central: Puerto Boyacá
- \* Dirección Territorial Córdoba: San José de Uré
- \* Dirección Territorial Chocó: Juradó, Medio Baudó, El Carmen de Atrato, San José del Palmar
- \* Dirección Territorial Magdalena: Plato

<sup>7</sup> La resolución puede consultarse en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resolucion-01250-de-27-de-abril-de-2018/43559>

<sup>8</sup> La información Sistema Integrado de Gestión de la entidad se encuentra publicada en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045>

<sup>9</sup> En cumplimiento del numeral 2. Art. 7. Decreto 4802

- \* Dirección Territorial Magdalena Medio: Arenal
- \* Dirección Territorial Santander: San Gil, San Vicente de Chucurí
- \* Dirección Territorial Urabá: San Juan de Urabá, Unguía, Acandí
- \* Dirección Territorial Antioquia: Puerto Triunfo

Bajo la modalidad presencial, la Unidad gestionó 5.274.157 solicitudes presentadas por 3.797.064 durante el período de mi gestión.

Igualmente, a través de los canales telefónico y virtual, se atendieron 2.395.138 llamadas, 159.326 llamadas a través del servicio de video llamada y 437.397 mediante chat, incluyendo la atención a víctimas en el exterior.

Respecto del canal escrito, se dispuso de ciertas acciones institucionales, tendientes a solucionar la masividad de requerimientos administrativos o judiciales de las víctimas, en particular peticiones y acciones de tutela instauradas por las víctimas solicitando gozar de acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación, buscando fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

Si bien, a 31 de agosto de 2018 la cifra de peticiones pendientes por respuesta se encuentra en 28.475 frente a 25.057 de agosto de 2017 de peticiones acumuladas, la cifra de acciones de tutela pendientes por respuesta, en virtud de las estrategias de superación del rezago y atención de nuevas peticiones y acciones de tutela aplicadas fue de 3.744 frente a 3.868 de agosto de 2017. Es decir, se ha presentado una disminución del 3.21 %. De otra parte, a 31 de agosto de 2018 la cifra de recursos de reposición y solicitudes de reconsideración pendientes por respuesta es la más baja del histórico, con 1.185 frente a 2.983 del 2017, lo que significa una reducción del 60% en la interposición de recursos y solicitudes de reconsideración.

La Unidad como entidad encargada de materializar medidas de atención, asistencia, reparación a las víctimas y coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas – SNARIV, en donde confluyen los niveles nacionales y territoriales de gobierno, viene desarrollando e implementando una *Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral* a las víctimas en las dimensiones individual y colectiva. La Ruta es una herramienta de gestión que permite la articulación de procesos misionales de la Unidad para las Víctimas y la acción corresponsable con otras entidades de gobierno para atender y reparar a las víctimas. En el Anexo No. 1 se presenta un diagrama explicativo de la Ruta.

#### **2.4.1. Ruta de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas**

La Unidad adelanta acciones de **Prevención**, tanto en la dimensión temprana como urgente, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y en compañía de otras entidades del SNARIV, buscando impedir la ocurrencia de los hechos victimizantes, las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como mitigar los efectos de los hechos e impedir su repetición. En el Anexo 2, se presentan la relación de Instancias de coordinación interinstitucional para la prevención de las que la entidad hace parte. Durante mi gestión se enfatizó el trabajo en el seguimiento a las acciones de prevención de hechos victimizantes y protección de líderes, sujetos colectivos y otros de sujetos de especial protección constitucional, a través del Grupo de Enfoques Diferenciales.

Particularmente, la Unidad continuó produciendo la Bitácora Diaria de Eventos, boletín que registra diariamente los eventos asociados a las dinámicas de violencia vinculadas al conflicto armado, reportados en fuentes internas, medios de comunicación y organismos humanitarios en el territorio. Entre agosto de 2017 y el 03 de septiembre de 2018 se realizaron 333 bitácoras, en cuales se registraron 4.634 eventos. De estos, 1.260 correspondieron a acciones a acciones contra la población civil y sus bienes y 343 a acciones armadas. Esta bitácora es la fuente para la construcción del Índice de Riesgo de Victimización IRV10 y permite, junto con otros mecanismos de monitoreo de riesgo, activar los mecanismos de respuesta a las emergencias humanitarias. Entre agosto de 2017 y 03 de septiembre de 2018 se realizaron 27 documentos técnicos, descriptivos o analíticos, sobre las dinámicas del conflicto armado, el comportamiento de la victimización y la respuesta humanitaria.

Igualmente, se continuó fortaleciendo la capacidad de los entes territoriales, en cuanto a la elaboración de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno y acompañar a las autoridades territoriales en su adopción e implementación. Para ello, se adelantaron las siguientes gestiones durante el mes de agosto de 2017 a septiembre 03 de 2018:

#### Asistencia Técnica para la formulación y actualización de Planes de Contingencia

Fechas	Departamentos	Municipios	Asistencias Técnicas
agosto a diciembre 2017	3	95	562
enero a septiembre 03 de 2018	18	728	1456

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 03 de septiembre de 2018

De la otra parte, en ese mismo período, se avanzó en implementar otros mecanismos de atención en prevención como:

- i) Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria: 79 en 19 departamentos y 62 municipios, con una inversión de: \$7.451.980.580 en 2017 y 30 en 10 departamentos y 30 municipios por valor de \$4.828.460.525 en 2018.
- ii) Proyectos Agropecuarios: 29 en 10 departamentos y 28 municipios por valor de \$1.020.951.373 en 2017 que permitieron mitigar y disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los riesgos derivados del conflicto
- iii) Entrega de ayuda humanitaria en especie bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y coordinación, realizando entregas a 2.838 hogares por un valor de \$965.263.292.07.

Una vez conocida la ocurrencia de una emergencia humanitaria, la Unidad activa el procedimiento para la verificación de riesgo y **Asistencia de la emergencia humanitaria** y brinda las medidas de **Atención y Asistencia** a los afectados. Posteriormente, si

<sup>10</sup> El Índice de Riesgo de Victimización es una herramienta de carácter estadístico a través del cual se observan tendencias de mediano plazo del riesgo de ocurrencia de violaciones de derechos humanos en los municipios de Colombia. Con este se busca hallar pautas para la focalización de programas, proyectos y actividades en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición

procede, activa también el procedimiento para atención de emergencias humanitarias masivas, propiciando de manera coordinada la atención y asistencia a las poblaciones afectadas.

Entre agosto de 2017 y el 03 de septiembre de 2018, se verificaron 523 emergencias humanitarias en el territorio nacional; se coordinó la atención de 77 emergencias humanitarias masivas, se atendieron 9.035 hogares expulsados en las emergencias coordinadas y se llevaron a cabo 189 misiones humanitarias para la atención de emergencias humanitarias.

En la fase de emergencia, la Unidad continuó entregando con base en la normatividad vigente, los mecanismos de acceso al apoyo subsidiario en Ayuda Humanitaria Inmediata – AHI, en sus diferentes modalidades: i) Mecanismo montos en dinero en los componentes de alimentación y alojamiento, beneficiando a 9.731 hogares con un monto de. \$13.098.812.807,00 entre agosto 2017 y 3 de septiembre de 2018; ii) Mecanismo especie periódico, consiste en la entrega en bienes (alimentarios y no alimentarios) a los entes territoriales, beneficiando a 1.073 hogares por un monto de: \$891.822.698,53 en el mismo período; y el iii) Mecanismo especie por evento, en los casos en donde la capacidad de respuesta territorial planeada sea insuficiente, atendiendo 6.988 hogares por un monto de: \$4.572.440.138,36 en el mismo período. Igualmente, se contempló la atención de las emergencias prolongadas en comunidades indígenas se dispone de la entrega de Ayuda Humanitaria en la etapa de la emergencia con bienes alimentarios y no alimentarios, realizando entregas a 3.869 hogares por valor de \$5.021.785.451,98 En el Anexo No. 3, se presenta el detalle de los montos de ayuda entregados.

Con el propósito de identificar y caracterizar a la población víctima se ha consolidado el **Registro Único de Víctimas-RUV** como un instrumento que contribuya al diseño e implementación de políticas públicas que materialicen los derechos de las víctimas. El RUV soporta el proceso de inscripción de las personas víctimas, tanto sujetos individuales como sujetos colectivos, que hayan sufrido un daño de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448. A 31 de agosto de 2018, el número de víctimas registradas es de 8.731.105. Durante el período de mi gestión se incluyeron en el registro 241.42 víctimas. El número de sujetos colectivos registrados asciende a 718. Respecto del acceso efectivo de la población víctima a rendir su declaración ante las oficinas del Ministerio Público, la Unidad para las Víctimas implementó diferentes estrategias, como es la toma de declaración en línea, estrategia que permite optimización de los recursos, oportunidad en los tiempos de respuesta y calidad de la información. Para el 2018 se ha logrado aumentar la toma de declaraciones en línea en un 61,5%. Igualmente, uno de los logros más significativos es la valoración en los términos establecidos por la Ley, logrando que el 68% de las solicitudes son valoradas en un tiempo inferior al establecido por la Ley.

En cuanto a las medidas de **Atención**, dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la población víctima, la Unidad continuó fortaleciendo los canales de atención descritos anteriormente. En el Anexo No. 4 se presenta el detalle de los logros en atención y orientación a víctimas.

Respecto de las medidas de **Asistencia**, dirigidas a generar condiciones en las víctimas que les permitan volver a gozar efectivamente de los derechos que les han sido

vulnerados. Durante el período reportado, se realizó la colocación de 1.407.059 giros por concepto de atención humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, por un valor total de \$835.397.584.770, y se realizó la colocación de 2.001 giros correspondientes a ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento forzado, por un valor total de \$2.992.815.368. De agosto de 2017 a junio de 2018 se disminuyó la cuenta de Acreedores varios en 2.332 solicitudes por valor \$3.118.042.549

Con el ánimo de focalizar y optimizar la entrega de la atención humanitaria para víctimas del desplazamiento forzado, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizaron mediciones<sup>11</sup> para la identificación de carencias en los componentes de subsistencia mínima (SM)<sup>12</sup> a 357.505 hogares de los cuales 199.049 arrojaron resultados de carencias extremas, seguido de 72.740 de carencias graves, 26.763 carencias leves y 58.953 no carencias, es decir que del 100% de las mediciones, el 56% fueron carencias extremas. Al finalizar el cuatrienio, el gobierno logró brindar atención a más del 74% de víctimas con carencias de SM.

Las acciones concernientes a la entrega y ordenación del gasto, así como la expedición de actos administrativos relacionados con la ayuda humanitaria se encuentran delegadas a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, según lo establecido en el Capítulo V de la Resolución No. 126 de enero de 2018.

El Gobierno Nacional continúa avanzando en la implementación de las cinco (5) **Medidas de Reparación integral** de las víctimas: rehabilitación, satisfacción, indemnización, restitución y garantías de no repetición, tanto en la dimensión individual, dirigida a las víctimas individualmente consideradas o su núcleo familiar; como en la dimensión colectiva, orientada a las comunidades campesinas y comunidades étnicas, organizaciones y grupos afectadas por acciones violentas en el marco del conflicto.

En lo relacionado a la **Reparación Individual**, uno de los propósitos de la materialización de las medidas es el empoderamiento de las víctimas respecto a la reparación integral, a través del conocimiento amplio y suficiente de cada una de las medidas de reparación y de las acciones e institucionalidad (incluida la sociedad civil) responsables. Para ello, la Unidad realiza Asesorías al Derecho a la Reparación, en donde cada víctima es atendida e informada acerca de las formas de acceso a las medidas para la superación del daño causado. Durante el período comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018 el número de atenciones brindadas creció un 14%, frente al número de víctimas atendidas históricamente logrando (1.244.245 víctimas asesoradas a corte agosto de 2018)

Igualmente, frente a la entrega de la **Medida de indemnización**, para el periodo comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018 se otorgaron 180.656 indemnizaciones por un valor de \$1.193.747.809.103,06, esta cifra representa un aumento del 98% frente a las indemnizaciones reportadas en el informe de empalme del mes de julio de 2017 (91.143 indemnizaciones por valor de \$ 572.092.617.526,47) y permite consolidar un 92% de cumplimiento en la meta de indemnizaciones prevista en el Plan Nacional de Desarrollo. De las 180.656 indemnizaciones otorgadas el 97%

---

<sup>11</sup> La Unidad para las víctimas, de manera interdisciplinaria con el apoyo de los equipos de las áreas Red Nacional de Información, Subdirección de Atención y Asistencia y Oficina Asesora Jurídica, principalmente, realiza mediciones Subsistencia Mínima (SM), Superación de la Situación de Vulnerabilidad SSV – y el Índice de Goce Efectivo de Derechos- IGED

<sup>12</sup> Se consideran componentes de subsistencia mínima: alimentación y alojamiento.

corresponden a indemnizaciones administrativas y el 3% restante al cumplimiento de las órdenes judiciales emanadas de los procesos de Justicia y Paz.

Dentro de los avances en la implementación de esta medida, se destaca la construcción y formalización de un procedimiento para el acceso a la medida individual de indemnización, mediante la expedición de la resolución 1958 de junio 2018, que establece un método técnico de focalización y priorización para la entrega gradual y progresiva de las compensaciones económicas a las que tienen derecho algunas víctimas.

Esta medida estuvo acompañada de un fortalecimiento en la oferta y acompañamiento a las víctimas en el logro de su estabilidad socioeconómica mediante: Ferias Integrales de Servicios, capacitaciones en educación financiera; créditos Finagro, créditos educativos con el Icetex y becas educativas para el acceso a la educación superior, de las cuales se beneficiaron más de 3.000 víctimas.

La función de ordenar el gasto para la indemnización por vía administrativa que trata el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011, se encuentra delegada en la Dirección de Reparación de la Unidad, en virtud de la Resolución 126 de 2018, capítulo IV.

Así mismo, durante el período de mi gestión, se fortalecieron especialmente las capacidades de la entidad para la implementación de la **Medida de Rehabilitación**, de manera complementaria a la estrategia PAPSIVI que viene desarrollando el Ministerio de Salud. Se continuó con la implementación de la "Estrategia de recuperación emocional a nivel individual – EREI", cuyo objetivo ofrecer una alternativa para el acompañamiento psicosocial de las víctimas que se encuentran emocionalmente afectadas a causa de los hechos de violencia ocasionados por el conflicto armado, logrando que entre agosto de 2017 y agosto de 2018, participaran 8.765 personas en la Estrategia de recuperación emocional a nivel individual, lo que presenta un crecimiento de un 58% frente a la cifra reportada en el informe de empalme de julio de 2017 (5.516 víctimas).

De otra parte, se avanzó en la implementación de la "Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal – EREG", orientada al reconocimiento, trámite y resignificación del daño y del sufrimiento de las víctimas del conflicto armado, para lo cual se crearon tres tipos de protocolos diferenciales (adultos, niños y niñas y jóvenes).

Respecto de la **Medida de satisfacción**, la Unidad para las Víctimas promueve procesos que permitan a las víctimas participar activamente en: conmemoraciones nacionales e internacionales; iniciativas locales de memoria desarrolladas a partir de diferentes herramientas artísticas y comunicativas; entrega del mensaje estatal de reconocimiento - carta de dignificación y apoyo (durante la vigencia de la ley y con corte a agosto de 2018 se ha entregado mensajes de dignificación a un total de 1.146.397 personas, de las cuales 206.042 que corresponden al 18% se entregaron en el periodo comprendido entre agosto de 2017 y agosto 2018), acompañamiento e implementación de actos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de disculpas públicas, las cuales se realizan a partir de las solicitudes recibidas por tres canales: i) solicitudes de sentencias judiciales nacionales o internacionales; ii) solicitudes suscritas en los planes de reparación y iii) las que remita el Centro Nacional de Memoria Histórica son identificadas.

Por último, la Unidad brinda Acompañamiento en proceso de Búsqueda y Entrega de Cadáveres de personas dadas por desaparecidas. Para el periodo establecido entre agosto de 2017 y agosto de 2018, se han acompañado 265 entregas a familiares víctimas

de desaparición forzada y homicidio en las diligencias judiciales de entrega dignas de cadáveres.

En lo relacionado con las **Garantías de no repetición**, la Unidad participa en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición<sup>13</sup> para articular las acciones contempladas en los planes integrales de prevención y protección, con los planes de acción territorial, a fin de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y las estrategias para el Posconflicto, desde el segundo semestre de 2017, la entidad comenzó la implementación de la "Estrategia de Reparación Integral, Convivencia y Paz", la cual combina las **medidas de rehabilitación, satisfacción** –además de la indemnización– para víctimas de Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN o Puntos Transitorios de Normalización PTZ. Esta estrategia fue financiada por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, en ejecución conjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OIM, así como de la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y permitió atender a 24.195 víctimas en 53 municipios zonas posconflicto. En el Anexo 5, se presenta el detalle de las comunidades atendidas en cada fase del proyecto.

Igualmente, se ejecutó la "Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral – EREARI" que articula acciones de **rehabilitación, satisfacción** y formación en educación financiera, la cual se desarrolla en nueve encuentros, donde los seis primeros corresponden a la medida de rehabilitación, los siguientes dos corresponden al componente de educación financiera. En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, fueron beneficiados 16.710 participantes en la estrategia grupal y 6.153 en la modalidad individual, la estrategia se llevó a cabo en 110 municipios, entre los cuales se encontraban 20 municipios de posconflicto.

En cuanto a la **Reparación Colectiva**, de lo sujetos reconocidos en el RUV, 598 ya están siendo atendidos a través del Programa de Reparación colectiva, que busca reconocer sus afectaciones y el daño causado por el conflicto y mediante una acción participativa, concertar un Plan de Reparación Colectiva que permitirá acceder a medidas de reparación grupales y comunitarias. Las medidas incluyen tanto acciones de restitución de los bienes perdidos como acciones inmateriales de satisfacción y garantía de no repetición. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018, se avanzó significativamente en la implementación del programa así:

- A agosto de 2018, 89 sujetos de reparación colectiva están en fase de alistamiento, 21 de ellos iniciaron esta fase durante este periodo.
- A agosto de 2018, 29 sujetos de reparación colectiva se encuentran en fase de diagnóstico del daño, de los cuales 11 iniciaron esta fase durante este periodo.
- A agosto de 2018, 17 sujetos de reparación colectiva se encuentran en desarrollo de la fase de diseño y formulación del PIRC.
- A agosto de 2018, 134 sujetos de reparación colectiva cuentan con Plan de Reparación Colectiva - PIRC aprobados. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 y agosto de 2018 se aprobaron 9 PIRC con comunidades campesinas y barriales y se protocolizaron 14 PIRC con comunidades y pueblos étnicos.

---

<sup>13</sup> En el marco del SNARIV – Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas

Igualmente, la entidad avanzó con la consolidación de un nuevo modelo para la reparación colectiva, oficializado mediante la Resolución No. 3143 de julio de 2018 *"Por la cual se adopta el modelo operativo de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"* el cual define medidas concretas acotadas a las posibilidades reales de la institucionalidad, el cual contempla la formulación de proyectos a través de la metodología aprobada por el Departamento Nacional de Planeación. El modelo también establece los componentes del Programa de Reparación Colectiva: 1) la ruta de reparación colectiva, que contribuye a la reparación de los daños colectivos, 2) el fortalecimiento del sujeto colectivo, que contribuye a instalar capacidades de autogestión para su desarrollo; y 3) el proceso de gestión de oferta, comprendido como las acciones adicionales que, sin ser competencia directa de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, establecen condiciones mínimas para el desarrollo del proceso de reparación colectiva.

Respecto de la reparación colectiva étnica, de acuerdo con los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, se avanza en la implementación de una ruta diferenciada en donde en lo que se refiere a la concertación, caracterización de daños, garantía al derecho fundamental a la consulta previa, propuesta de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, y seguimiento de las medidas contenidas en dichos planes. La ruta de reparación integral colectiva étnica plantea, además, que la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva se hace en el garantizando la participación de las comunidades y sus autoridades en toda la ruta de modo que éstos se articulen con los planes de vida de los pueblos indígenas, planes de etnoculturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, y planes de largo y buen camino del pueblo Rrom.

Este avance con la implementación del nuevo modelo se hizo posible a través del trabajo interinstitucional liderado por la Dirección de Reparaciones y mediante el apoyo del Programa "Programa de Reparaciones Colectivas para el Desarrollo", financiado por el Fondo de construcción de paz del Banco Mundial y el Gobierno de Suecia.

Finalmente, la Unidad lidera un proceso interinstitucional con enfoque reparador que pretende acompañar al **Retorno y Reubicación** de la población víctima de desplazamiento forzado, mediante acciones que proporcionen arraigo territorial, reconocimiento y dignificación de las comunidades y las familias retornadas y reubicadas. Para el periodo comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018 se presenta un avance del 13,3% frente al total de hogares acompañados en la vigencia de la ley (270.757 hogares acompañados).

Respecto a los hogares con asignación del apoyo económico (1.5 SMLMV), para el periodo comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018 se presenta un avance del 15% frente al total de hogares con asignación en la vigencia de la ley (11.665 hogares), con el fin de facilitar el transporte de los integrantes del hogar y sus enseres a los lugares definitivos para su asentamiento en el marco del proceso del retorno o reubicación.

En el periodo de agosto a diciembre de 2017 se formularon y aprobaron 14 planes de retorno o reubicación y se espera que, a finales de 2018, 53 comunidades cuenten con plan de retornos y reubicaciones formulado y aprobado.

## 2.4.2. Consolidar una Institucionalidad comprometida con las Víctimas

La entidad, de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley, los Decretos Ley ejerce como coordinador de las más de 50 entidades que componen el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, mediante la construcción y entrega de lineamientos para la formulación de los planes de acción institucional para la vigencia 2018, así como el acompañamiento permanente para el diligenciamiento de los instrumentos de planeación y coordinación para el seguimiento y acompañamiento a la implementación de la política pública de víctimas en el orden nacional.

En el nivel nacional, entre el 14 de Agosto de 2017 y el 3 de Septiembre de 2018 se desarrollaron las siguientes actividades i) la construcción conjunta entre las entidades nacionales y territoriales de respuesta a las propuestas planteadas a través del Proceso Amplio de Participación; ii) acercamiento y asistencia técnica de las Secretarías Técnicas de los Subcomités Nacionales con las Secretarías Técnicas de los Subcomités departamentales; iii) certificación de 36 entidades nacionales a la contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima; iv) Certificación indicativa a 36 entidades nacionales a la regionalización indicativa de la inversión nacional, de los proyectos orientados directa o transversalmente a la implementación de la política de víctimas; v) Se ha brindado asistencia técnica permanente a las entidades del nivel nacional que conforman el SNARIV y que tienen competencias en los derechos incluidos en el tablero PAT, se concertó con los responsables las acciones a realizar para ajustar los proyectos de inversión y determinar sus compromisos puntuales por departamento y/o municipio, todo lo anterior teniendo como eje central la implementación de la estrategia de Corresponsabilidad vi) se han efectuado reuniones bilaterales y retroalimentación con 29 entidades nacionales con el objetivo de brindar elementos para la mejora de su gestión en torno a la oferta a las víctimas; vii) se realizó la entrega oficial de los listados de los resultados de la evaluación de las mediciones de Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV, con corte a 31 de diciembre de 2017.

Dentro de las estrategias desarrolladas para la armonización de la política entre la Nación y el territorio, se continuó el trabajo en las siguientes líneas: a. Corresponsabilidad; b. Certificación; c. Formato Único Territorial – FUT; d. RUSICST; e. Indicadores: Índice de Capacidad Territorial e Indicadores de Coordinación Nación Territorio

El Decreto 2460 de 2015 reglamentó la Estrategia de Corresponsabilidad para posibilitar la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia entre la Nación y las entidades territoriales, así como el ejercicio de las competencias de las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno, en relación con la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado interno. La Unidad ha seguido avanzando en brindar asistencia técnica a los entes territoriales, buscando que los enlaces territoriales avancen en la implementación de la política.

En 2017, se avanzó en las siguientes actividades:

\* El Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas y la Federación Nacional de Departamentos, realizaron jornadas con las gobernaciones, en las que se dieron los lineamientos orientados a la reglamentación de la estrategia de corresponsabilidad en cuatro bloques generales: Adecuación institucional, Asistencia técnica, Articulación y Criterios de Priorización, al interior de su jurisdicción. Producto de este ejercicio, se expidieron decretos departamentales de corresponsabilidad por parte de las 32

gubernaciones. Por otra parte, se brindaron lineamientos para el uso y apropiación de las herramientas de planeación y seguimiento (RUSICST, FUT, SIGO, Tablero PAT), desarrolladas de manera descentralizada, en Bucaramanga y Medellín promoviendo la participación de otras instancias de la gobernación y facilitando el intercambio de experiencias entre estas entidades.

\* En este trabajo de articulación con departamentos, se coordinó con cada gobernación la participación en las jornadas de Asistencia Técnica a municipios y se efectuaron reuniones de trabajo con las demás secretarías departamentales con competencias específicas en la implementación de acciones del PAT. Ya fuera en el marco de Comités de Justicia Transicional, consejos de gobierno ó reuniones de trabajo con los enlaces de cada secretaría y entidad departamental descentralizada.

\* Con el objetivo de brindar la Asistencia Técnica requerida por las entidades del nivel nacional que conforman el SNARIV, para diligenciar el Tablero Plan de Acción Territorial PAT, se concertó con los enlaces de víctimas y Jefes de Planeación las acciones que se deben realizar con tal de ajustar los proyectos de inversión para determinar los compromisos de cada proyecto por municipio. Paralelamente, se revisó la regionalización departamental contra los criterios de regionalización de las entidades nacionales y se evaluaron y definieron las preguntas que debían ser añadidas en la herramienta Tablero PAT para 2017, de tal forma que la información contenida en esta herramienta sirviera a las entidades nacionales y territoriales para desarrollar sus procesos de planeación en las próximas vigencias. Es preciso señalar que también se realizaron reuniones bilaterales con 29 entidades nacionales, con el objetivo de brindar Asistencia Técnica frente al diligenciamiento de la herramienta e incluso para el ajuste de la misma para las vigencias 2018 y 2019.

\* Se cita también el ejercicio adelantado por la Unidad para las Víctimas que ajustó la reglamentación para la entrega del apoyo subsidiario en atención/ayuda humanitaria inmediata con la resolución 1249/2016, que incluyó los parámetros establecidos en el decreto 2460/2015 e involucra en el mecanismo de apoyo subsidiario a los departamentos, así como la información contenida en la herramienta Tablero PAT como insumo para el estudio técnico para la priorización municipal.

\* De la misma manera, se resalta la participación de entidades nacionales como Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social, SENA, ICBF, DNP y Unidad de Restitución de Tierras, en las jornadas de Asistencia Técnica territoriales realizadas entre Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, de forma articulada con las gobernaciones, durante el año 2017. Esta participación permitió conocer la oferta de los niveles nacional y departamental para apoyar su efectiva articulación con municipios y distritos. Adicionalmente se extendió la participación a los secretarios de planeación/encargados de las oficinas de planeación de las entidades territoriales con el fin de fortalecer la articulación interna para la implementación de la estrategia de corresponsabilidad.

En 2018:

\* Se desarrollaron un total de 42 jornadas de asistencia técnica en el territorio nacional durante el mes de febrero.

\* En el mes de marzo se llevó a cabo un Encuentro Nacional de Enlaces de Víctimas de Gobernaciones por la Paz, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de la articulación Nación - departamentos – municipios en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad.

\* Se han fortalecido las bases ya existentes para asegurar la implementación de la estrategia de intervención territorial formulada en el año 2017, de forma que se pueda brindar una Asistencia Técnica territorial diferenciada en el mes de octubre, que tenga en cuenta variables como el número de víctimas, la capacidad institucional y los procesos que se adelantan en jurisdicción de la entidad territorial, entre otros.

\* Se desarrollaron un total de 34 jornadas de asistencia técnica en el territorio nacional durante el mes de agosto.

## **2.5. Ajustar los grupos de trabajo y mejorar la disposición de los gastos de comisión de personal<sup>14</sup>:**

Se expidió la resolución 042 de enero de 2018, que permitió establecer nuevos grupos de trabajo (4) y reorganizar los grupos existentes dentro de la planta para cumplir los objetivos institucionales en temas como: cooperación internacional, defensa jurídica de la entidad, enfoques diferenciales, atención psicosocial, atención a víctimas en exterior y retornos y reubicaciones.

Igualmente, mediante la resolución 2072 de junio de 2018 se formalizó y optimizó el esquema de entrega y aprobación de comisiones en el territorio nacional de tal forma que los equipos en las Direcciones Territoriales lograsen dar respuesta oportuna a las demandas de las comunidades y las víctimas dentro de su proceso de reparación en los territorios.

## **2.6. Administrar el Fondo de Reparación a las Víctimas -FRV<sup>15</sup>**

Conforme a lo establecido en la Resolución 126 de 2018, la ordenación del gasto y otras funciones relacionadas con la administración de los bienes del Fondo está delegada en el Asesor de la Dirección General con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del FRV. En consecuencia, en el Anexo No. 6 se presenta el detalle de su informe de gestión y las ejecuciones presupuestales, contractuales del período.

## **2.7. Promover alianzas estratégicas con organizaciones internacionales en el marco de la cooperación internacional<sup>16</sup>**

A través de la Oficina de Cooperación de la Dirección General se coordinaron y gestionaron convenios y proyectos generando recursos de asistencia técnica y financiera complementarios a los recursos del presupuesto nacional, destinados a contribuir al cumplimiento de las metas de la entidad. La Unidad continuó gestionando nuevos

<sup>14</sup> En cumplimiento del numeral 23, Art. 7 Decreto 4802 de 2011

<sup>15</sup> En cumplimiento del numeral 11, Art 7. Decreto 4802 de 2011

<sup>16</sup> En cumplimiento de los numeral 7, Art 7, Decreto 4802 de 2011

convenios. Igualmente, La Unidad ha participado en la negociación de programas marco de cooperación con el país, tanto en el ámbito multilateral como bilateral, buscando mantener la relevancia internacional de la política de atención y reparación a víctimas durante y después de la firma del Acuerdo de paz. A la fecha, se encuentran en ejecución más de 30 instrumentos de cooperación. En el Anexo No. 7 se incluye el detalle de los instrumentos vigentes y la negociación de instrumentos pendiente.

## 2.8. Implementar la política institucional de comunicaciones<sup>17</sup>

Con la coordinación de la Oficina Asesora de comunicaciones, se continuó fortaleciendo los canales de comunicación interna y externa establecidos buscando informar, difundir y contextualizar los avances y retos de la Unidad en la implementación de la Ley de víctimas, así como la apropiación y participación por parte de las víctimas, el Estado, la sociedad y la comunidad internacional en el proceso de reparación integral. Se estructuraron varias contrataciones con la Imprenta nacional, la red de sistemas públicos en cabeza de RTVC, la Red de Radios Comunitarias y otros operadores audiovisuales, para que, bajo el principio de austeridad, se lograra incrementar la audiencia de la Unidad, así como el número de usuarios de redes sociales y página web, produciendo nuevo material comunicativo. En el Anexo No. 8, se incluye el detalle de las contrataciones celebradas.

## 2.9 Coordinar la defensa jurídica de la entidad<sup>18</sup>

Mediante la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad- OAJ, se avanzó en implementar la defensa jurídica de la entidad y la representación de la entidad en los procesos judiciales ordinarios que vinculan a la entidad en la jurisdicción contenciosa administrativa.

Desde el año 2012 al 03 de septiembre de 2018 se han obtenido 438 fallos de primera y segunda instancia, todos favorables a la Unidad.

Procesos Contenciosos	
Total procesos	998
Procesos activos	708
Procesos terminados	290
Fallos a favor (1ª Y 2ª instancia)	438

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial.  
Corte: agosto 31 de 2018

En el marco del periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y al 03 de septiembre de 2018 la estrategia de defensa judicial implementada ha logrado 152 fallos a favor de la Unidad.

<sup>17</sup> En cumplimiento del numeral 18, Art 7, Decreto 4802 de 2011

<sup>18</sup> En cumplimiento del numerales 15 y 27, Art. 7, Decreto 4802 de 2011

<b>Consolidado del 14 de agosto de 2017 a 03 de septiembre de 2018</b>	
Total procesos	270
Procesos activos	253
Procesos terminados	17
Fallos a favor (1ª y 2ª instancia)	152

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial.  
Corte: septiembre 3 de 2018

En la actualidad existen 708 procesos, de los cuales el 75% corresponde al medio de control de reparaciones directas, en las cuales la principal pretensión es el pago de la indemnización administrativa y el pago de los perjuicios sufridos por causa de los hechos victimizantes y el retardo en dichos pagos. El 15% corresponde al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, en las cuales la principal pretensión es la inclusión de los demandantes en el Registro Único de Víctimas.

<b>MEDIOS DE CONTROL</b>	
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPARACIONES DIRECTAS	515
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	117
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	24
ACCIONES DE GRUPO	27
LABORALES	8
ACCIONES POPULARES	9
EJECUTIVOS	3
CONTRACTUALES	2
ACCIÓN DE LESIVIDAD	2
EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>

Desde el año 2012 se creó y reglamentó el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Entidad, en el cual se han desarrollado 83 sesiones y se han presentado 2.090 casos para estudio de sus miembros. En el mismo sentido, desde el año 2015 se han desarrollado e implementado siete líneas de defensa judicial utilizadas por la Entidad, las cuales son actualizadas jurisprudencialmente de forma anual.

En el marco del periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 a 30 de junio de 2018 se han presentado 260 casos de convocatorias a audiencias prejudiciales y se ha representado a la Entidad en las audiencias que se han celebrado prejudiciales y judiciales, en promedio 541 audiencias.

Igualmente, desde la OAJ se adelanta una Estrategia de Indagación y Protección contra el Fraude, "Ojo con el fraude, no coma cuento", con el fin de hacer especial seguimiento a hechos que puedan representar conductas punibles en relación con la atención a las

víctimas del conflicto armado. En el período del 14 de agosto de 2017 al 03 de septiembre de 2018, se han interpuesto 511 denuncias y se han proferido 519 actas de cierre de indagación porque la conducta descrita no puede ser tipificada como delictiva por las siguientes causales: i) inexistencia del hecho, ii) hecho que no constituye delito, iii) ausencia de identificación del presunto indiciado, iv) ausencia de información acerca del hecho, y v) prescripción del delito.

<b>"Ojo con el fraude, no coma cuento"</b>	
<b>Entre el 14 de agosto de 2017 a 03 de septiembre de 2018</b>	
Quejas recibidas	760
Quejas en trámite	355
Denuncias interpuestas	511
Casos cerrados	519

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: septiembre 03 de 2018

En cuanto a la superación de la condición de vulnerabilidad de la población desplazada, el Gobierno Nacional, bajo diferentes marcos institucionales y normativos, ha venido respondiendo a la Corte Constitucional sobre el avance en el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T 025 de 2004, en el marco de la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional -ECI, en materia de desplazamiento forzado, y sus distintos autos de seguimiento.

Desde la Unidad para las Víctimas como coordinador y ejecutor de la política de víctimas, logró consolidar una estrategia de superación del ECI a partir de la solicitud de superación de dicho estado presentada en el año 2015 en relación con algunos de los componentes identificados. En efecto, a través del Auto 373 de 2016, la Corte Constitucional se pronunció sobre dicha solicitud y señaló la superación parcial del ECI<sup>19</sup> en relación con el componente de Registro y Sistemas de Información, y el reconocimiento y superación del ECI en el componente de Participación, además de identificar avances y dificultades en otros.

El Gobierno Nacional, a través de la Unidad para las Víctimas, presentó a la Corte Constitucional en el mes de agosto de 2018, el Informe anual de superación del ECI, respondiendo a los dos criterios: (i) el análisis de la política pública que busca superar los factores estructurales que contribuyen de manera significativa al desconocimiento de los derechos de la población desplazada (análisis de proceso), y (ii) el análisis de la medición del goce efectivo de derechos (análisis de resultado).

En este informe se presenta una evaluación de la superación del ECI a partir de la comparación de los resultados obtenidos en la medición presentada en el año 2017 y aquella que se obtenga para el año 2018. El Informe puede consultarse en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-anual-del-gobierno-nacional-2018/43502>

Las funciones de representación legal en lo judicial y extrajudicial de la Unidad y los fondos adscritos, están delegados mediante la Resolución 126 de 2018, según lo

<sup>19</sup> Mayor información sobre la estrategia de levantamiento del ECI puede consultarse en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/gestion-interinstitucional/estado-de-cosas-inconstitucional-eci-y-estrategia-de-superacion-sup-eci>

estipulado en el capítulo V. En el Anexo No. 9, se presenta el detalle del balance de las actuaciones administrativas y jurídicas para mi período de gestión, así como la respuesta frente a las sentencias y autos emitidos por la H. Corte Constitucional.

## 2.10. Avanzar en los procesos de control disciplinario<sup>20</sup>

En el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y el 03 de septiembre de 2018 se profirieron 10579 Autos y Fallos disciplinarios que se resumen a continuación:

ACCIONES DISCIPLINARIAS	2017	2018	TOTAL PERIODO
APERTURA INVEST DISCIPLINARIAS	3	18	21
INDAGACIONES PRELIMINARES**	2068	2902	4970
AUTOS INHIBITORIOS	21	62	83
AUTOS DE ARCHIVO**	1855	3550	5405
REMISIONES POR COMPETENCIA	13	70	83
PLIEGO DE CARGOS	1	7	8
FALLOS SANCIONATORIOS	3	6	9
<b>TOTAL</b>	<b>3964</b>	<b>4868</b>	<b>10579</b>

Nota\*\*: 4892 aperturas de indagaciones preliminares han sido originadas por incumplimientos a fallos de tutela y en el mismo periodo se han Archivado 5357.

## 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### A. Recursos Financieros:

Las cifras transmitidas a la Contaduría General de la Nación vía CHIP a 31 de diciembre de 2017 y a 30 junio de 2018 son las siguientes:

<sup>20</sup> En cumplimiento del numeral 25 Art. 7, Decreto 4802 de 2011

A. Balance - Vigencia 2017

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2017_ comprendida entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de _agosto_</b>	
Activo Total	\$ 5.925.527
• Corriente	5.893.556
• No Corriente	31.971
Pasivo Total	2.558.231
• Corriente	2.558.231
• No Corriente	
Patrimonio	3.367.296
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2017_ comprendida entre el día _1_ del mes de _septiembre_ y el día _31_ del mes de _diciembre_</b>	
Activo Total	\$ 966.350
• Corriente	932.476
• No Corriente	33.874
Pasivo Total	4.469.623
• Corriente	4.469.623
• No Corriente	
Patrimonio	3.503.273

Balance – Vigencia 2018

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2018_ comprendida entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de agosto_</b>	
Activo Total	\$ 1.098.276
• Corriente	998.212
• No Corriente	100.064
Pasivo Total	4.334.514
• Corriente	4.334.514
• No Corriente	
Patrimonio	-3.236.238

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA – VIGENCIA 2017

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2017_ comprendida entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de _agosto_</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 1.715.423
Gastos Operacionales	887.397
Costos de Venta y Operación	

Resultado Operacional	828.026
Ingresos Extraordinarios	69.816
Gatos Extraordinarios	36.052
Resultado No operacional	33.764
Resultado Neto	861.790

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2017</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>septiembre</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	\$ 1.849.437
Gastos Operacionales	3.223.758
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	-1.374.321
Ingresos Extraordinarios	75.488
Gatos Extraordinarios	343.966
Resultado No operacional	-268.478
Resultado Neto	-1.642.799

#### ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA- VIGENCIA 2018

Estado de la Situación Financiera – Vigencia 2018

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>agosto</u>	
Ingresos Operacionales	\$ 1.506.740
Gastos Operacionales	1.269.911
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	236.829
Ingresos Extraordinarios	17.660
Gatos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	254.489

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2017</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>agosto</u>	
Terrenos (Inventarios)	130.470
Equipos de transporte (Inventarios)	38
Otras mercancías en existencia (Inventarios)	879
Construcciones en curso	28.148

Maquinaria y Equipo	1.779
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	183
Equipos de Comunicación y Computación	1.795
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.232
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	20
Bienes Muebles en Bodega	61
Propiedad, planta y equipo no explotados	790

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2017_ comprendida entre el día _01_ del mes de _septiembre_ y el día _31_ del mes de _diciembre_</b>	
Terrenos (Inventarios)	144.381
Equipos de Comunicación y Computación (Inventarios)	351
Otras mercancías en existencia (Inventarios)	879
Construcciones en curso	29.572
Maquinaria y Equipo	1.934
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	183
Equipos de Comunicación y Computación	2.330
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.188
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	20
Bienes Muebles en Bodega	50
Propiedad, planta y equipo no explotados	790

#### BIENES MUEBLES E INMUEBLES – VIGENCIA 2018

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año _2018_ comprendida entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de agosto</b>	
Terrenos (Inventarios)	79.948
Equipos de Comunicación y Computación (Inventarios)	351
Otras mercancías en existencia (Inventarios)	867
Construcciones en curso	29.590
Maquinaria y Equipo	1.932
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	183
Equipos de Comunicación y Computación	2.350
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.146
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	25
Bienes Muebles en Bodega	61
Propiedad, planta y equipo no explotados	90

Las cifras contables están determinadas según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y la resolución 620 de 2015 cumpliendo con las normas aplicables para entidades de gobierno.

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:	55		
· A la fecha de inicio de la gestión	55	49	6
· A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	55	47	8
Variación Porcentual	100%	85%	15%

Cargos de Carrera Administrativa:	802		
· A la fecha de inicio de la gestión	802	767	35
· A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	802	745	57
Variación Porcentual	100%	93%	7%

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (en millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el 08/07/2017 y el 31/12/2017				
AECID	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y		X	443

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (en millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
	RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL			
ATENCIÓN DESPLAZADOS	A PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	X		524.508
ATENCIÓN VÍCTIMAS	A ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	X		29.039
CANALES DE ATENCIÓN	DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL		X	121.566
COFINANCIACIÓN	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL		X	35.425
CONNACIONALES	FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR	X		1.499
DOCUMENTAL	CONSERVACIÓN ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL		X	0
ENFOQUES	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL		X	3.807
FORTALECIMIENTO SNARIV	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE	X		6.062

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (en millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
	LAS ENTIDADES DEL SNARIV			
MEDIDAS - BM	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL		X	4.429
PARTICIPACIÓN	APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	X		11.630
REGISTRO	SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL		X	31.223
REPARACIÓN COLECTIVA	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL		X	36.319
RETORNOS Y REUBICACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL		x	15.128
TECNOLOGÍA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL		X	29.113
REPARACIÓN INTEGRAL (2018)	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		X	281.550
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 01/01/2018 y el 3/09/2018				

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (en millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
AECID	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL		X	365
ATENCIÓN DESPLAZADOS	A		X	6.819
ATENCIÓN VÍCTIMAS	A ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL		X	2.500
CANALES DE ATENCIÓN	DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL		X	155.070
COFINANCIACIÓN	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL		X	40.000
DOCUMENTAL	CONSERVACIÓN ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL		X	53.900
ENFOQUES	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL		X	5.000
MEDIDAS - BM	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL		X	8.274

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (en millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL		X	635.320
REGISTRO	SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL		X	33.000
REPARACIÓN COLECTIVA	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL		X	3.500
REPARACIÓN INTEGRAL	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		X	161.041
RETORNOS Y REUBICACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL		X	18.000
SNARIV	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL		X	40.000
TECNOLOGÍA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL		X	31.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas-OAP

Para la vigencia 2018, se formularon 15 proyectos de inversión por un valor de \$1.163.974 millones, frente a los 16 por valor de \$ 1.131.741 millones de 2017, para la adecuada atención, asistencia y reparación a las víctimas. A 31 de diciembre de 2017, la ejecución de la apropiación del presupuesto de inversión fue de 96%. A 31 de agosto de

2018, la ejecución de compromisos sobre la apropiación vigente de proyectos de inversión asciende a 72%. En el Anexo No. 10 se incluye la información correspondiente al detalle sobre la ejecución de presupuesto de inversión.

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVEN TOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJEC UTAD A	EN PROCESO		
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 14 del mes agosto y el día 31 de diciembre de 2017</b>						
Fortalecer las capacidades de cooperación interinstitucional técnica y financiera entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Municipio de Pereira - Risaralda, para la creación, fortalecimiento e implementación del Centro Regional para la Atención y Reparación a las Víctimas en dicho Municipio, a través de la adecuación y dotación de un	Municipio de Pereira			X	*424,15	Valor del Convenio \$1.731.290.630. Aporte de la Unidad \$848.309.730. Aporte del municipio de Pereira \$882.980.900.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVEN TOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJEC UTAD A	EN PROCESO		
inmueble, con el fin de lograr la articulación institucional del nivel nacional y territorial, encaminada a brindar atención, orientación, remisión, acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades que requieran las víctimas en ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, la sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento emitidos por la Corte Constitucional.						

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVEN TOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA	EN PROCESO		
Fortalecer las capacidades de cooperación interinstitucional técnica y financiera entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento de Santander y el Municipio de Barrancabermeja, para la creación, fortalecimiento e implementación del Centro Regional para la Atención y Reparación a las Víctimas en dicho Municipio, a través de la ampliación de un inmueble, con el fin de lograr la articulación institucional del nivel nacional y territorial, encaminada a brindar atención, orientación, remisión, acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades que requieran las víctimas en	Gobernación de Santander			X	*763,24	Valor del Convenio \$1.860.775.103. Aporte de la Unidad \$1.526.476.103. Aporte del municipio de Barrancabermeja a \$169.299.000. Aporte de la Gobernación de Santander \$165.000.000.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVEN TOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA	EN PROCESO		
ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, la sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento emitidos por la Corte Constitucional.						
*Valor ejecutado del aporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.						

Las obras correspondientes a los Centros Regionales de Atención a Víctimas son ejecutadas de manera corresponsable con los entes territoriales. La contratación de la obra, incluyendo la interventoría, es ejecutada por los entes territoriales. En el Anexo No. 11 se incluye el detalle de la inversión de estos inmuebles.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
Vigencia Fiscal Año _2017 comprendida entre el día 18 del mes de septiembre y el día 31 del mes de diciembre			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR EJECUTADO COMPROMISOS (millones de pesos)	PORCENTAJE EJECUTADO
Funcionamiento	\$ 675.138.329.231,00	\$ 391.815.572.581,07	58%
Inversión	\$ 1.131.741.145.410,00	\$ 618.756.275.171,89	55%

Otros Conceptos			
-----------------	--	--	--

Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 3 de septiembre de 2018.

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR EJECUTADO COMPROMISOS (millones de pesos)	PORCENTAJE EJECUTADO
Funcionamiento	\$ 696.817.224.705,00	\$ 529.872.401.619,50	76%
Inversión*	\$ 1.163.973.826.614,00	\$ 831.853.242.743,13	71%
Otros Conceptos			

\*Este es el valor de la apropiación de inversión descontando \$29.815.140.902 que fueron bloqueados con el decreto 662 del 17 de abril de 2018

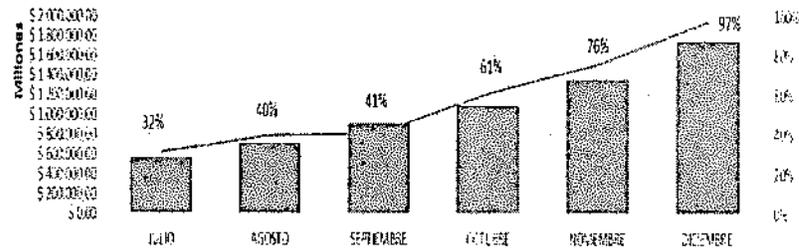
El monto de recursos apropiados para las vigencias 2017 y 2018, se presenta a continuación:

AÑO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
2017	675.138	1.131.741	1.806.879
2018 (solicitada)	696.817	1.193.789	1.890.606
2018 (aplazamiento)	696.817	1.163.974	1.860.791

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Desde enero a diciembre de 2017, sobre la apropiación final entregada a la Unidad para las Víctimas de \$1.806.879 millones, se ejecutaron \$1.755.888 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 97%. Ahora bien, desde el inicio de mi gestión en julio 2017 y durante los últimos meses de ese año logramos un significativo aumento en la ejecución. En el gráfico que figura a continuación se resume el comportamiento de los compromisos presupuestales respecto a la apropiación de la vigencia, iniciando en el mes de Julio de 2017 con un 32% comprometido.

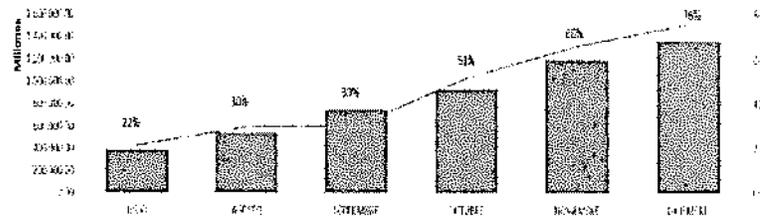
### VALORES COMPROMETIDOS JULIO-DICIEMBRE 2017



Fuente: Consolidado Secretaría General

Respecto de la situación de pagos, comenzamos el mes de julio de 2017 con una ejecución de pagos del 22% y terminamos el 31 de diciembre de 2017 con el 76% de los pagos realizados, equivalentes a \$ 1.367.780 millones de la apropiación total, como se aprecia en el siguiente gráfico:

### PAGOS JULIO-DICIEMBRE 2017



Fuente: Consolidado Secretaría General

A 31 de agosto de 2018 se han ejecutado \$1.332.351 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución de más del 70% sobre la apropiación vigente.

La información detallada sobre la ejecución presupuestal puede consultarse en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/presupuesto-asignado-y-ejecucion-presupuestal/156>

### 7.1. Vigencias Futuras

A 31 de agosto de 2018, se encuentran en trámite vigencias futuras por valor de \$15.303 millones para gastos de funcionamiento y \$227.626 millones para inversión. Los rubros incluidos en este trámite incluyen: gastos administrativos, fondo de reparación a víctimas, entrega de indemnizaciones y medidas de reparación individual y colectiva, así como depuración y mantenimiento de los sistemas de información. En el Anexo No. 12 se presenta el cuadro con el detalle de las vigencias en trámite.

### 7.2. Presupuesto 2019

Para 2019 se presentó un presupuesto por \$1.882.260 millones, conservando el mismo valor en gastos de funcionamiento que 2018. Esta cifra representa una disminución del 0,4% con respecto a lo solicitado en 2018. En el Anexo No. 13 se presenta el detalle de los presupuestos asignados a la Unidad para las víctimas.

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

### VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 14 DEL MES DE AGOSTO Y EL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATOS EN PROCESO	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		0	21	\$ 80.370.584.390,99
	ORDEN DE COMPRA		21	\$ 80.370.584.390,99
AGREGACION DE DEMANDA		0	1	\$ 56.520.000,00
	ORDEN DE COMPRA		1	\$ 56.520.000,00
BANCO MUNDIAL		0	1	\$ 2.251.250.632,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATOS EN PROCESO	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
	CONTRATO DE REMUNERACION A SUMA ALZADA		1	\$ 2.251.250.632,00
<b>CONCURSO DE MERITOS</b>		0	2	\$ 563.245.862,00
	CONTRATO DE CONSULTORIA		1	\$ 458.989.962,00
	CONTRATO DE INTERVENTORIA		1	\$ 104.255.900,00
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>		0	139	\$ 62.425.089.514,00
	ACUERDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIACION		1	\$ 144.289.609,00
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		1	\$ 65.054.459,00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		1	\$ 288.524.906,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		5	\$ 20.231.746.750,00
	CONVENIO DE COOPERACION		3	\$ 246.575.000,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		28	\$ 38.972.933.476,00
	PRESTACION DE SERVICIOS		3	\$ 1.310.055.404,00
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		97	\$ 1.165.909.910,00
<b>GRANDES SUPERFICIES</b>		0	2	\$ 7.959.900,00
	ORDEN DE COMPRA		2	\$ 7.959.900,00
<b>LICITACION PUBLICA</b>		0	2	\$ 2.445.342.077,16
	CONTRATO DE OBRA		1	\$ 1.013.612.471,00
	PRESTACION DE SERVICIOS		1	\$ 1.431.729.606,16
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>		0	5	\$ 33.264.067.924,00
	PRESTACION DE SERVICIOS		5	\$ 33.264.067.924,00
<b>SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE</b>		0	1	\$ 10.473.474.000,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATOS EN PROCESO	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
PRODUCTOS				
	CONTRATO DE COMISION		1	\$ 10.473.474.000,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		0	4	\$ 6.585.011.141,00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		3	\$ 5.363.127.941,00
	PRESTACION DE SERVICIOS		1	\$ 1.221.883.200,00
<b>Total general</b>		<b>0</b>	<b>178</b>	<b>\$ 198.442.545.441,15</b>

**VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 1 DEL MES DE ENERO Y EL DIA 3 DEL MES DE SEPTIEMBRE**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATOS EN PROCESO	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		17	0	\$ 48.634.960.725,95
	ORDEN DE COMPRA	17		\$ 48.634.960.725,95
AGREGACION DE DEMANDA		3	0	\$ 880.702.577,00
	ORDEN DE COMPRA	3		\$ 880.702.577,00
BANCO MUNDIAL		9	0	\$ 4.309.823.006,00
	CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES POR SUMA ALZADA	2		\$ 3.908.407.660,00
	CONTRATO DE CONSULTORIA	1		\$ 34.990.000,00
	ORDEN DE COMPRA	5		\$ 361.425.346,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	1		\$ 5.000.000,00
CONTRATACION DIRECTA		1441	0	\$ 123.311.672.859,00
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	38		\$ 2.232.578.239,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7		\$ 28.641.778.121,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATOS EN PROCESO	CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
	CONVENIO DE ASOCIACION	2		\$ 1.586.061.451,00
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	3		\$ 16.119.450.983,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5		\$ 400.000.000,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	3		\$ 1.018.398.270,00
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1383		\$ 73.313.405.795,00
<b>MINIMA CUANTIA</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>\$ 107.445.200,00</b>
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1		\$ 14.400.000,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	2		\$ 93.045.200,00
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>\$ 32.801.891.998,00</b>
	PRESTACION DE SERVICIOS	9		\$ 32.801.891.998,00
<b>SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS</b>		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>\$ 226.549.314,75</b>
	CONTRATO DE COMISION	4		\$ 226.549.314,75
<b>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>\$ 2.662.530.000,00</b>
	PRESTACION DE SERVICIOS	1		\$ 2.662.530.000,00
<b>Total general</b>		<b>1487</b>	<b>0</b>	<b>\$ 212.935.575.680,70</b>

#### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Respecto a los Reglamentos y manuales, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes de la entidad están contenidos en los listados Maestros publicados en la Página web en los siguientes enlaces:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/listado-maestro-de-documentos-externos-2018/42720>

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/listado-maestro-de-documentos-internos/42737>

DENOMINACION	DESCRIPCION	MECANISMO ADOPCION Y VIGENCIA	Nº ACTO ADMINISTRATIVA	FECHA ADOPCION
Resolución	Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de Personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	A partir de fecha de aprobación	04271 de 30 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018

#### 10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

- Se presentaron los Informes de Gobierno de la Política pública de atención y reparación a las víctimas, correspondiente a la terminación del período presidencial 2010-2014, que da cuenta de los logros y retos para el gobierno, así como los Informes requerido por los entes de control y en especial el Informe de avance en el cumplimiento del Estado de Cosas Inconstitucional, establecido por la H. Corte Constitucional a través de la sentencia T025.
- El cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo a cierre del mes de agosto es superior en varios indicadores al 80%, logrando un avance significativo en indemnizaciones, víctimas de desplazamiento que han superado la subsistencia mínima y hogares acompañados en su proceso de retorno. Aún persisten retos para mejorar los procesos de reparación colectiva étnico, que pueden superarse con la implementación de un protocolo de reparación colectiva étnico, entre otras medidas.
- Es necesario continuar estudiando las propuestas de ampliación y ajuste de la Ley 1448 de 2011 (Artículo 208), conforme a las reformas normativas solicitados por la Corte Constitucional y la implementación del Acuerdo final de paz firmado en noviembre de

2016. Particularmente, para la implementación del Acuerdo se hace necesario fortalecer la ejecución de acciones conjuntas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- con la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz en: i) Intercambio de Información, ii) participación de las víctimas y iii) acciones de contribución a la reparación.

- En el proceso de direccionamiento estratégico, se implementaron los procedimientos de participación ciudadana y se envió un concepto de fecha 29 de junio de 2018 sobre la propuesta de modernización indicando que se requiere contar con más información para implementar una nueva estructura en la entidad. Particularmente, se requiere un mayor análisis externo de las condiciones político-administrativas asociadas a las políticas de reparación en la justicia transicional, así como un detallado análisis financiero del impacto fiscal de esa decisión y una medición del impacto en la prestación del servicio a las víctimas.

- En cuanto a la implementación de la política de atención y reparación a las víctimas, se lograron avances sustanciales varios asuntos críticos en la política. Se avanzó en la focalización de la entrega de ayuda humanitaria, logrando que más del 70% de las víctimas con carencias de subsistencia mínima recibieran atención. En cuanto a la reparación integral, de una parte, el número de víctimas que accedieron a estrategias de atención psicosocial aumentó en un 50%, y la entrega de indemnizaciones aumentó en un 98% pasando de 91.143 indemnizaciones en julio 2017 a 180.656 en agosto de 2018. Igualmente, se introdujeron mejoras al procedimiento de entrega de la indemnización a través de la resolución no. De otra, la implementación del programa de reparación colectiva con la oficialización del nuevo modelo, a través de la resolución 3143 de julio 2018, permitirá implementar medidas de reparación más acordes al daño y las necesidades de las comunidades. Frente al nuevo gobierno, es necesario articular la política de atención y reparación a las víctimas con las políticas de desarrollo para garantizar que la oferta de otras entidades públicas llegue a las víctimas y superen su condición de vulnerabilidad. Igualmente, es necesario continuar analizando las nuevas dinámicas del conflicto armado para fortalecer la respuesta de la entidad y el Estado en su conjunto.

- Es necesario promover el seguimiento, formulación y fortalecimiento de la política pública dándole continuidad a los ejercicios de participación de las víctimas.

- Se requiere igualmente, optimizar los diferentes sistemas de información de la Unidad y de las entidades del SNARIV, incluyendo los sistemas territoriales y su interoperabilidad, para mejorar la calidad, oportunidad y pertinencia de la oferta institucional para las víctimas.

- Respecto de la ejecución presupuestal, se logró un cumplimiento del 96% en compromisos en 2017, partiendo de una cifra ligeramente superior al 30% en julio 2017. Igualmente, en 2018 la entidad refleja un nivel de compromisos cercano al 70%.

#### 11. FIRMA:



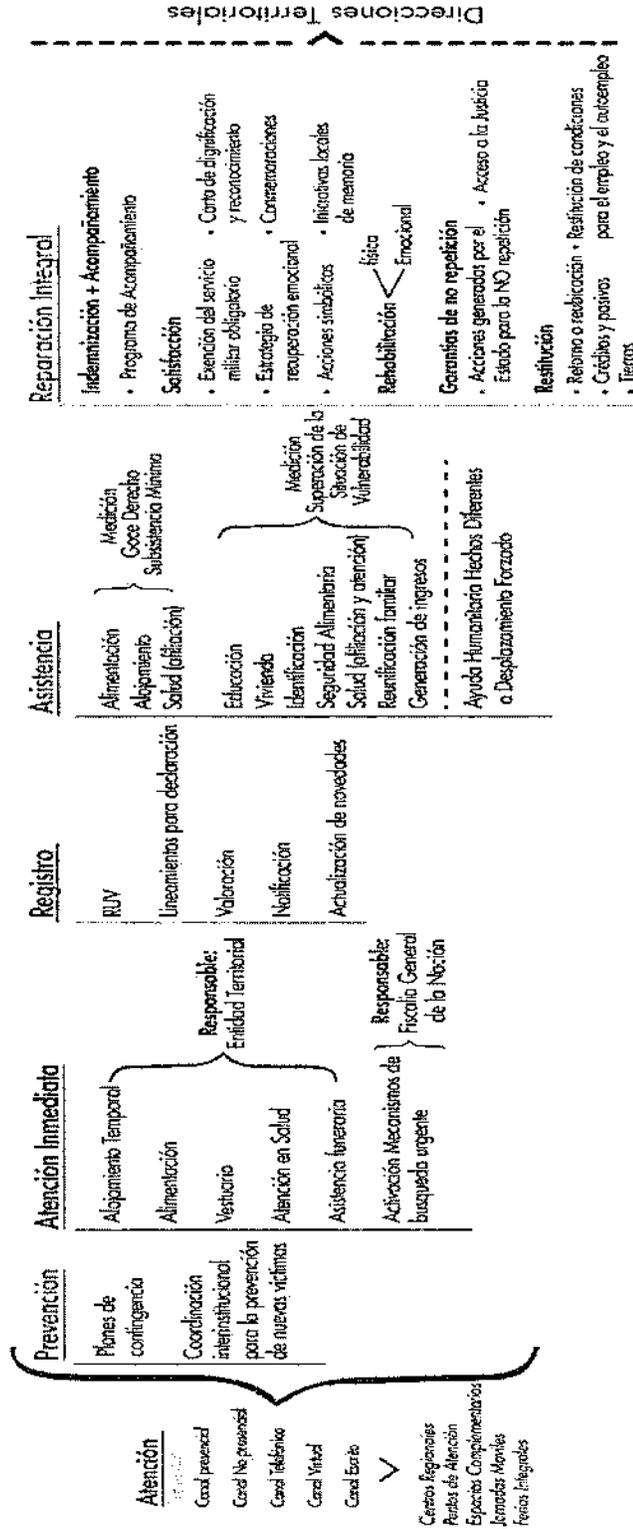
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

# Anexos

# Anexo No. 1 – Ruta de Atención, Asistencia y Reparación



**Enfoque Diferencial y de Género**

**Interoperabilidad de sistemas**

**Gestión y Acceso a la Plata Institucional**



## Anexo o. 2 – Instancias de

### Coordinación

#### Instancias de coordinación interinstitucional para la prevención

Sigla	Instancia	Normativa
CIAT / CIPRAT	Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas. Comisión intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.	Decreto 1066 de 2015
CERREM	Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas.	
GVP	Grupo de Valoración Preliminar.	
GTER	Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo.	
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.	Decreto 0552 de 2012
SPPNGR	Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.	Decreto 1084 de 2015

Fuente: Unidad para las Víctimas. Informe de Gobierno.

### **Anexo No. 3. Montos entregados de Ayuda Humanitaria Inmediata**

#### **Mecanismos de atención en inmediatez**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011, Decreto 1084 de 2015 y normas relacionadas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tiene entre sus funciones entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado, de forma subsidiaria a los entes territoriales, la cual podrá ser entregada directamente o a través de las entidades territoriales. (Ley 1448 de 2011, Artículos 47, 63 y 168 núm. 16. Decreto 4800 de 2011, Artículos 106, 2.2.6.5.1.1., 2.2.6.5.1.11., 2.2.6.5.2.1., 2.2.6.5.3.1., 2.2.6.5.3.2., del Decreto 1084 de 2015).

Particularmente, al interior de la Unidad, el Decreto 4802 ha dispuesto que la Subdirección de Prevención y Emergencias, tiene la labor de brindar, de forma subsidiaria a los entes territoriales, la ayuda humanitaria en los términos establecidos en los artículos 47 y 63 la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias (esto es ayuda humanitaria inmediata), en coordinación con las demás autoridades competentes, esto es para las. (Decreto 4802 Artículo 18)

En el año 2016 la Unidad para las Víctimas estableció en la resolución 01249 de 2016 los mecanismos de apoyo subsidiario en AHÍ: 1. Mecanismo en montos de dinero, 2. Mecanismo en especie periódico 3. Mecanismo en especie por evento y 4. Otros mecanismos de apoyo.

#### **Ayuda humanitaria inmediata en especie.**

##### **AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN ESPECIE PERIODICO**

El apoyo en ayuda o atención humanitaria inmediata en el mecanismo de especie periódico consiste en la entrega de bienes

(Alimentarios y no Alimentarios) a los entes territoriales, para que estos los suministren a los hogares víctimas para cubrir los componentes de alimentación y artículos de aseo y utensilios de cocina, siempre que cumplan con los criterios para su acceso, y son entregados de forma mensual o en la frecuencia que más se ajuste a las necesidades de la entidad territorial. Para Alimentación y Aseo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de hogar:

<b>TIPOLOGIA DE HOGAR</b>	<b>CONFORMACION DEL HOGAR</b>
<b>TIPO A</b>	Hogar conformado por 1 a 2 personas
<b>TIPO B</b>	Hogar conformado por 3 a 5 personas
<b>TIPO C</b>	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizaron entregas a 697 hogares por un valor de \$638.996.128,86.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre 03 de 2018, se realizaron entregas a 95 hogares por un valor de \$252.826.569,67.

<b>PERIODO CORTE</b>	<b>HOGARES</b>	<b>MONTO</b>
AGO 2017 - DIC 2017	697	638.996.128,86
ENERO 2018 - 03 SEPTIEMBRE 2018	376	252.826.569,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.073</b>	<b>891.822.698,53</b>

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 03 de septiembre de 2018.

##### **AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN ESPECIE POR EVENTO**

El apoyo en ayuda o atención humanitaria inmediata en el mecanismo de evento por evento consiste en entregar bienes

(alimentarios y no alimentarios) a las entidades territoriales, para ser suministrados a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina), cuando ocurra un evento masivo o en casos de confinamiento, en donde su capacidad de respuesta planeada, para la vigencia fiscal sea desbordada o superada por la magnitud del evento sobreviniente, debido a la intensificación de la dinámica del conflicto armado y que requiere de una asistencia directa y urgente de parte de la Unidad.

Para Alimentación y Aseo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de hogar:

TIPOLOGIA DE HOGAR	CONFORMACION DEL HOGAR
TIPO A	Hogar conformado por 1 a 2 personas
TIPO B	Hogar conformado por 3 a 5 personas
TIPO C	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizaron entregas a 5.016 hogares por un valor de \$2.949.908.936,42.

Durante el periodo comprendido entre enero y 03 de septiembre de 2018, se realizaron entregas a 1.972 hogares por un valor de \$1.622.531.201,94.

PERIODO CORTE	HOGARES	MONTO
AGO 2017 - DIC 2017	5.016	2.949.908.936,42
ENERO 2018 - 03 SEPTIEMBRE 2018	1.972	1.622.531.201,94
<b>TOTAL</b>	<b>6.988</b>	<b>4.572.440.138,36</b>

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias.  
Corte 03 de septiembre de 2018.

#### Ayuda humanitaria inmediata en dinero.

De conformidad con el Artículo 63 Ley 1448 de 2011, Artículos 106 y 107 del Decreto 4800 de 2011, compilados en los Artículos 2.2.6.5.1.11., 2.2.6.5.1.7 del Decreto 1084 de 2015, Decreto 2460 y lo establecido en la Resolución 01249 del 23 de noviembre de 2016, la Unidad para las Víctimas, brinda transitoriamente, apoyo subsidiario en la entrega de ayuda o atención humanitaria inmediata a las entidades territoriales, quienes son las responsables en primera instancia, de brindar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado, una vez agotados sus recursos financieros, técnicos y/o administrativos, manifiesten la necesidad de ser apoyados subsidiariamente.

El mecanismo de entrega por montos en dinero procede conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.8.3.1.13 del decreto 2460 de 2015 en el inciso tercero.

Para efectos de la entrega de AHI (solicitudes de apoyo a la Unidad) el Municipio o Distrito debe verificar que los hogares cumplan con los siguientes criterios:

- Haber rendido declaración ante Ministerio Público o encontrarse en censo levantado por las autoridades competentes (Alcaldía Municipal y Ministerio Público), por victimizaciones ocurridas en el marco del conflicto armado.
- Que entre la fecha del hecho y fecha de declaración no exista un periodo de tiempo mayor a tres (3) meses; excepto:  
Por fuerza mayor justificada en la declaración  
Fecha de la solicitud de declaración de Ministerio Público este dentro de los tres (3) meses, el cual debe estar certificada por dicha entidad.

- Que no se haya decidido sobre su solicitud de inscripción en el RUV, (que no se haya valorado), lo cual puede consultar en la herramienta Vivanto suministrada por la Unidad.
- Que se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada derivada del Hecho Victimizante.

Cabe resaltar que el apoyo que brinda la Unidad corresponde únicamente a los componentes de alimentación, alojamiento, aseo y cocina.

Para realizar la cuantificación con respecto a los giros que se aprueban para cada uno de los hogares aprobados los cuales cumplen con los criterios para acceder a la Ayuda Humanitaria Inmediata se tiene en cuenta la tipología de hogar según la descripción transcrita en la Resolución 1249 del año 2016, la cual se describe a continuación:

ALIMENTACION				
1 PERSONA	2 PERSONAS	3 PERSONAS	4 PERSONAS	5 O MAS PERSONAS
((1,5 SMM LV*0,25)*50%	((1,5 SMM LV*0,25)*50%)*2	((1,5 SMM LV*0,25)*50%)*3	((1,5 SMM LV*0,25)*50%)*4	((1,5 SMM LV*0,25)*50%)*5

ALOJAMIENTO					
DETALLE	1 PERSONA	2 PERSONAS	3 PERSONAS	4 PERSONAS	5 O MAS PERSONAS
MENOS DE 100 MIL	((1,5 SMM LV*0,2)*50%	((1,5 SMM LV*0,2)*50%)*2	((1,5 SMM LV*0,2)*50%)*3	((1,5 SMM LV*0,2)*50%)*4	((1,5 SMM LV*0,2)*50%)*5
DE 100 MIL A UN MILL	((1,5 SMM LV*0,2)*60%	((1,5 SMM LV*0,2)*60%)*2	((1,5 SMM LV*0,2)*60%)*3	((1,5 SMM LV*0,2)*60%)*4	((1,5 SMM LV*0,2)*60%)*5

ON					
MAS DE 1 MILL ON	((1,5 SMM LV*0,2)*70%	((1,5 SMM LV*0,2)*70%)*2	((1,5 SMM LV*0,2)*70%)*3	((1,5 SMM LV*0,2)*70%)*4	((1,5 SMM LV*0,2)*70%)*5

Los componentes descritos serán entregados a los hogares de acuerdo con la solicitud elevada por la entidad territorial, hasta por un periodo máximo de dos (2) meses.

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizó el apoyo a 2.078 hogares por un valor de \$2.773.768.756.

Durante el periodo comprendido entre enero y 3 septiembre de 2018, se realizó el apoyo a 7.653 hogares por un monto de \$10.325.044.051.

PERIODO CORTE	HOGARES APOYADOS	MONTO
AGO 2017 - DIC 2017	2.078	2.773.768.756,00
ENERO 2018 - 3 SEPTIEMBRE 2018	7.653	10.325.044.051,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.731</b>	<b>13.098.812.807,00</b>

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 03 de septiembre de 2018.

#### AYUDA HUMANITARIA EN ESPECIE POR LA ETAPA DE EMERGENCIA

Para la atención de las emergencias prolongadas en comunidades indígenas se dispone de la entrega de Ayuda Humanitaria en la etapa de la emergencia con bienes alimentarios y no alimentarios.

Para Alimentación y Aseo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de hogar:

TIPOLOGIA DE	CONFORMACION DEL
--------------	------------------

HOGAR	HOGAR
TIPO A	Hogar conformado por 1 a 2 personas
TIPO B	Hogar conformado por 3 a 5 personas
TIPO C	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizaron entregas a 1.961 hogares por un valor de \$3.453.305.197,49.

Durante el periodo comprendido entre enero y 3 de septiembre de 2018, se realizaron entregas a 1.908 hogares por un valor de \$1.568.480.254,49.

PERIODO CORTE	HOGARES	MONTO
AGO 2017 - DIC 2017	1.961	3.453.305.197,49
ENERO 2018 – 03 SEPTIEMBRE 2018	1.908	1.568.480.254,49
<b>TOTAL</b>	<b>3.869</b>	<b>5.021.785.451,98</b>

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias.  
Corte 03 de septiembre de 2018.

#### **Anexo No. 4 – Canales de Atención a Víctimas**

##### **Atención Presencial**

- ✓ Acompañamiento y seguimiento operativo en 172 Puntos de Atención y 29 Centros Regionales.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre agosto 2017 y agosto 2018, se ha realizado el respectivo estudio y se ha aprobado la apertura de 17 puntos de atención en las siguientes Direcciones Territoriales:
  - Dirección Territorial Antioquia: Yarumal
  - Dirección Territorial Atlántico: Suan - Santo Tomás
  - Dirección Territorial Central: Puerto Boyacá
  - Dirección Territorial Córdoba: San José de Uré
  - Dirección Territorial Chocó: Juradó, Medio Baudó, El Carmen de Atrato, San José del Palmar
  - Dirección Territorial Magdalena: Plato
  - Dirección Territorial Magdalena Medio: Arenal
  - Dirección Territorial Santander: San Gil, San Vicente de Chucuri
  - Dirección Territorial Urabá: San Juan de Urabá, Unguía, Acandí
  - Dirección Territorial Antioquia: Puerto Triunfo
- ✓ Gestión de 5.274.157 solicitudes presentadas por 3.797.064 víctimas.
- ✓ Se realizaron en las 20 DT 986 jornadas de atención, acercando la oferta institucional a las víctimas.
- ✓ Participación en 7 Ferias Integrales de Servicio al Ciudadano y acompañamiento de Nivel Nacional
- ✓ Diseño de estrategias de atención en las Ferias Integrales de Servicio al Ciudadano, mejorando los procesos de atención.

- ✓ Participación de la Unidad para las víctimas en 62 municipios con las Unidades Móviles.
- ✓ Apoyo por parte del canal telefónico en contacto a víctimas que no logran ser atendidas en jornadas o ferias de servicio.

##### **Atención Telefónica y Virtual**

- A través del servicio de inbound del canal telefónico y virtual se brindó atención a 2.395.138 llamadas
- Se contestaron 159.326 llamadas a través del servicio de video llamada, 437.397 chat
- Desde la Estrategia de trámite de Casos especiales remitidos desde la dirección general se brindó atención a 1.132 casos especiales.
- Atención a 5.633 víctimas connacionales
- 282 víctimas atendidas en los apoyos dados en ferias de servicio. Para el mes de agosto no se realizaron Ferias de Servicio
- 632 víctimas atendidas en apoyo a puntos de atención
- Entrada a producción de servicios virtuales. Restricción para acceder a video llamada por navegadores diferentes
- Restricción cédula con más de 3 intentos en servicios virtuales.
- Optimización del proceso de marcación de Buzón para marcación predictiva
- Biblioteca Virtual
- Medición de velocidad de navegación. Para el servicio de video llamada.
- Mejora de Encuesta de satisfacción: Modificación de la encuesta de satisfacción, consiguiendo mayor participación en el volumen de encuestados, así como también direccionar las preguntas de acuerdo con los objetivos y estrategia de la unidad.
- Mejora de procesos – preguntas de seguridad: Mejora en el proceso de

- preguntas de seguridad, consiguiendo asegurar que la operación realice correctamente la validación con los ciudadanos y mejorar el indicador general.
- Mejora en Atención: Estrategias de sensibilización, las actividades han permitido que los orientadores identifiquen las mejores prácticas para brindar una atención más humana y cercana con las necesidades del ciudadano.
  - Lenguaje Claro: Identificar y poner en práctica los lineamientos del Estado relacionados con entrega de información a los ciudadanos con un lenguaje claro y comprensible de manera que se brinde solución a sus inquietudes y se gestionen sus trámites.
  - Sala exclusiva para la atención a connacionales: número de orientadores dispuestos para esta atención y redireccionamiento prioritaria de llamadas internacionales para dar prioridad.
  - Sala exclusiva para la atención a personas sordas
  - Elaboración De Pretorno y Novedades: Garantizar que los lineamientos surgidos para la entrega de información al ciudadano sean de total aprehensión y conocimiento para todos los orientadores
  - Estrategia de cierre de ciclo para orientaciones erradas: Mediante el procedimiento de calidad se evidencian algunas atenciones que deben tener un alcance de manera inmediata.
  - Aumento significativo en la solicitud de apoyo por parte de las misionales y grupos de apoyo para realizar campañas.
  - A partir de la expedición del Decreto 1166 del 2016 el cual tiene como finalidad regular lo concerniente a las etapas de presentación, radicación y constancia de los derechos de petición que sean presentados verbalmente, ya sea de manera presencial, telefónica, por medios electrónicos, tecnológicos o por cualquier otro medio idóneo que permita el empleo de la voz del interesado para realizar la petición.
  - La Unidad para las Víctimas en cumplimiento al Decreto, puso la atención de peticiones presentadas verbalmente, puso a disposición las líneas de atención al ciudadano 4261111 en Bogotá, 018000911119 en el resto del país, estrategias virtuales como chat para la radicación y el grupo Outbound y envío de mensajes como canal de entrega y notificación de respuestas a estas solicitudes

## Anexo 5 – Detalle Estrategia Convivencia y Paz

### ETAPA I

PARTICIPANTES ETAPA I - PROTOCOLO GENERAL				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTICIPANTES FASE 1	PARTICIPANTES FASE 2	TOTAL PARTICIPANTES
CAUCA	CALDONO	119	125	244
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	258	355	613
CAUCA	CORINTO	278	250	528
GUAVIARE	EL RETORNO	294	77	371
NARIÑO	EL ROSARIO	377	302	679
META	LA MACARENA	256	0	256
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	347	480	827
NARIÑO	LEIVA	367	313	680
META	MAPIRIPAN	338	114	452
META	MESETAS	299	234	533
CAUCA	MIRANDA	238	0	238
PUTUMAYO	ORITO	324	201	525
NARIÑO	POLICARPA	235	0	235
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	206	505	711
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	313	551	864
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	333	497	830
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN	351	389	740
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	375	600	975
META	VISTA HERMOSA	382	297	679

Fuente: Equipo de Acompañamiento

Teniendo en cuenta que la estrategia ha abarcado municipios con un alto porcentaje de presencia de población étnica, se implementó un protocolo diferencial<sup>21</sup> que incluye la transversalización del enfoque étnico.

<sup>21</sup> La metodología “Tejidos de Saberes”; facilita un espacio de diálogo e intercambio de saberes, en un ambiente que genere compromiso y disposición a favor del bien comunitario que permiten hablar tranquilamente de lo que se siente y piensa, en este espacio de confianza. De igual forma, significa también comprender las diferentes formas del dolor desde la cosmovisión y tradición oral de los pueblos y comunidades con pertenencia étnica. También se convierten en comunicadores de las acciones a tomar para cuidarse y acompañarse ante una situación violenta, dependiendo de la región y de la cultura.

Los tejidos permiten hilar desde la palabra, el diálogo intercultural, los saberes ancestrales y el fortalecimiento de lazos comunitarios. Cada tejido es un hilar que contribuye a este proceso. La metodología está compuesta por 9 tejidos; 2 tejidos que corresponden al ejercicio de concertación y socialización, 2 tejidos que hacen referencia al componente de educación financiera del Programa de Acompañamiento con Enfoque Diferencial Étnico y 5 tejidos

PARTICIPANTES ETAPA I - PROTOCOLO ÉTNICO				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTICIPANTES FASE 1	PARTICIPANTES FASE 2	TOTAL PARTICIPANTES
CHOCÓ	BOJAYA	352	155	507
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	402	420	822
CAUCA	BUENOS AIRES	357	330	687
CHOCÓ	ISTMINA	315	142	457
CAUCA	TORIBIO	319	328	647
NARIÑO	TUMACO	249	0	249
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	234	103	337
<b>Total</b>		<b>2.228</b>	<b>1.478</b>	<b>3.706</b>

Fuente: Equipo de Acompañamiento

A continuación, se presenta la tabla de resultados generales obtenidos en la Etapa I:

RESULTADOS OBTENIDOS ETAPA I	
Concepto	Cifra
Víctimas atendidas	14.686
Encuentros de Recuperación Emocional	3.760
Encuentros de Educación Financiera	1.504
Medidas de satisfacción materializadas	562
Ferias de servicio	24
Indemnizaciones entregadas	23.112 por valor de \$112.524.735.363,34

Fuente: Comité Directivo MPTF e Indemnizaciones

#### o ETAPA II

En el mes de junio de 2018, se inició la implementación la Etapa II de la estrategia, a continuación, se presenta el detalle de participación por municipio:

ETAPA II - 2018	
MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
Riosucio	436
Urrao	536
Tierralta	450
San José del Palmar	122
Remedios	213

que corresponden a la medida de rehabilitación y satisfacción. Finalmente, los tejidos se culminan con un espacio para la materialización de la medida de satisfacción el cual se puede desarrollar en cualquier momento luego de los tejidos de rehabilitación y la feria Integral de Servicios, donde se unen los participantes de los Protocolos étnicos y no étnicos El tejido 10, corresponde a la feria de servicios que se llevaran a cabo en los municipios que sean focalizados.

ETAPA II - 2018	
MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
Montelíbano	456
Acandí	149
Carmen del Darién	240
Briceño	116
Yondó	279
Simití	200
Santa Rosa del Sur	334
San Pablo	251
Arauquita	199
Anorí	253
San Juan del Cesar	456
Agustín Codazzi	497
La Paz	384
Fonseca	234
Apartado	658
Turbo	667
La Macarena	153
Ituango	335
Dabeiba	499
Planadas	388
Carepa	464
Icononzo	181
Tibú	0 <sup>22</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>9.150</b>

Fuente: Equipo de Acompañamiento

A continuación, se presenta la tabla de resultados generales obtenidos a corte agosto 2018 en la Etapa II:

AVANCES ETAPA II	
Concepto	Cifra
Encuentros de educación financiera	918
Participantes	9.509
Indemnizaciones entregadas	18.631 indemnizaciones, equivalentes a \$95.742.290.066,87.

Fuente: Equipo de Acompañamiento

<sup>22</sup> Para el municipio de Tubú, por circunstancias de orden público no se puede implementar la estrategia. Sin embargo, una vez supera dicha dificultad se procederá a materializar la medida de indemnización respecto de aquellas víctimas a las que le asista el derecho a acceder a tal medida reparadora.

## Anexo No. 6- Informe de Gestión Fondo de Reparación a Víctimas

con base en el ANEXO<sup>23</sup> -ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Misión: Recibir, administrar y disponer efectivamente de los bienes con vocación reparadora de excombatientes, recursos provenientes de la sociedad y el sector privado, para destinarlo a los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los programas administrativos de reparación colectiva e individual, así como en los procesos de Justicia y Paz en el marco de la Justicia Transicional.

#### ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Gestiones que llevaron entre el periodo comprendido del 14 de agosto de 2017 y el 03 de septiembre de 2018:

Concepto	Cantidad Agt- Dic 2017	Cantidad Ene – Agosto 2018
Bienes Recibidos	102	168
Bienes inmuebles administrados por el FRV	1027	1180
Bienes con sistema de administración	324	346
Ingresos por arrendamiento	\$1.025.134.681	\$ 1.594.684.809.00
Ingresos de proyectos agrícolas	\$ 1.044.563.699	\$3.885.749.110
Bienes entregados en comodato	15	18
Bienes con vigilancia (Servicios de Vigilancia prestados)	56	60
Bienes con consejería	19	26
Bienes inspeccionados	281	712
Pago de servicios públicos	\$ 66.429.775.70	\$ 25.761.126.58
Pago de administración propiedad horizontal	\$ 139.389.066	\$ 86.357.319.00
Solicitud de condonación	138	693
Valores condonados (predios condonados)	18	89

\*Fuente administración de bienes FRV

**\*Valores condonados:** Los actos administrativos proferidos por las alcaldías municipales no especifican el valor total condonado solo contienen los periodos condonados y los datos de cada inmueble por lo tanto reportamos solo el número de bienes condonados.

### 3. JURÍDICA

Durante este periodo el equipo jurídico del Fondo para la Reparación de las Víctimas asistió a 303 audiencias en los diferentes Tribunales Superiores del Distrito Judicial, así:

<b>ASISTENCIA POR MES</b>	
AGOSTO 2017	12
SEPTIEMBRE 2017	25
OCTUBRE 2017	18
NOVIEMBRE 2017	31
DICIEMBRE 2017	13
ENERO 2018	13
FEBRERO 2018	20
MARZO 2018	12
ABRIL 2018	24
MAYO 2018	25
JUNIO 2018	32
JULIO 2018	42
AGOSTO 2018	34
SEPTIEMBRE 2018	2
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>

\*Fuente equipo jurídico FRV

**Bienes recibidos en el periodo de 14 agosto de 2017 a 03 septiembre de 2018.**

Durante este periodo el equipo jurídico del FRV asistió a las diligencias de secuestro programadas conjuntamente con el Grupo de Persecución de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y recibió un total de 257 bienes, discriminados de la siguiente manera:

<b>BIENES</b>	
BIENES RURALES	111
BIENES URBANOS	130
MUEBLES	16
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>

\*Fuente equipo jurídico FRV

Para lo que resta del año 2018, están pendientes de recepcionar aproximadamente 100 bienes, esto, dado que a la fecha está pendiente de realizar una última programación de diligencias de secuestro con la Fiscalía General de la Nación.

**Bienes a los cuales se les extinguió el derecho de dominio durante el periodo en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y el 03 septiembre de 2018.**

ITEM	SIN EJECUTORIA	EJECUTORIADA	TOTAL
INMUEBLES RURALES	15	8	23
INMUEBLES URBANOS	23	12	35
ARMAS			0
SOCIEDADES	1		1
VEHICULOS, MERCANCIA Y OTROS		10	10
OTROS		1	1
SUMAS DE DINERO		30	30
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>	<b>100</b>

\*Fuente equipo jurídico FRV

#### REUNIONES CON GRUPO DE PERSECUCIÓN DE BIENES DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Así mismo, durante este periodo el FRV participó en conjunto con el Grupo de Persecución de Bienes de la Fiscalía General de la Nación en 3 reuniones de programación de alistamientos y entregas y en dos reuniones adicionales para tratar temas tales como la persecución de bienes a parapólicos y recibir información de unas priorizaciones en cuanto al tema de identificación de otros bienes que por parte de la Fiscalía se están adelantando.
- En dichas reuniones se programó la entrega de 233 bienes, de los cuales el FRV como ya se indicó recibió 257 y está pendiente de realizarse la última programación para el año 2018.

#### RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se realizaron 5 reuniones con la Unidad de Restitución de Tierras con el objetivo de lograr la transferencia de aquellos bienes que cuentan con solicitud de restitución por parte de terceros.

#### INFORME SAE

- Se realizaron oficios a los Magistrados de Control de Garantías de las 4 Salas de Justicia y Paz del territorio nacional poniendo en conocimiento la situación de los bienes con doble administración. En donde se les solicitó que, al momento de decidir sobre la imposición de medidas cautelares de bienes provenientes de la SAE, se diera cumplimiento a lo reglado en el parágrafo 4° del artículo 17B de la ley 975 de 2005 introducido por la ley 1592 de 2012
- Actualmente la SAE se encuentra en trámite de elaboración de los respectivos actos administrativos tendientes a la entrega formar y material de los bienes que aún siguen siendo administrados por esta y que deben estar únicamente bajo administración del FRV.
- De igual forma, después de varias reuniones con la Sociedad de Activos Especiales - SAE- se logró realizar la transferencia real y material de 97 bienes, los cuales tenían doble administración, tanto de la SAE como del FRV.

- Así mismo, por parte del FRV se solicitó que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, se proceda a transferir a este Fondo los rendimientos generados por dichos bienes durante el tiempo en que la Sociedad de Activos Especiales los tuvo bajo su administración.

#### PROCESOS DE PERTENENCIA

Para el final del año 2017, el Fondo para la Reparación de las Víctimas tenía acumulados aproximadamente seis mil quinientos 6.500 requerimientos dentro de los procesos de pertenencia adelantados en los diferentes despachos judiciales alrededor del país, adicional a ello en los meses de enero y febrero de 2018 el tema estaba desbordado alcanzando la cifra de 8.000 oficios pendientes de respuesta. Ante esta situación, el FRV adelantó una contingencia con la que al mes de agosto del presente año logró quedar al día con el trámite de dichos oficios.

#### 4. SANEAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

##### 4.1 SANEAMIENTO

El saneamiento predial se compone de cuatro componentes, Físico, Económico, Fiscal y Jurídico, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de efectuar una transferencia de dominio, brindando seguridad jurídica al FRV-UARIV en la comercialización de los bienes.

DESCRIPCION	NUMERO DE BIENES	VALOR TOTAL
Inmuebles Saneados Componente Jurídico	147	\$ 49.081.283.354 *Valor total suma avalúos comerciales de los bienes
Inmuebles Saneados Componente Económico	172	\$ 87.017.776.790 *Valor total suma avalúos comerciales de los bienes
Inmuebles Saneados Componente Físico	3	\$ 351.424.000 *Valor total suma avalúos comerciales de los bienes
Inmuebles Saneados Componente Fiscal	99	\$ 633.522.221 *Valor cancelado correspondiente a Impuestos Prediales

\*Fuente equipo gestión predial y comercialización del FRV

De acuerdo con lo anterior, el FRV como estrategia de comercialización y de saneamiento físico, en el periodo se adelantó Convocatoria Pública, el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios para la realización del saneamiento físico de los bienes administrados por el FRV que cuenten con extinción de dominio ejecutoriada con el fin de lograr su comercialización, invitación que termino adjudicada así:

- Contrato FRV No. 131 de 2018.
- Monto: \$3.000.000.000 millones de pesos
- Vigencia: 15 de diciembre de 2017.
- Contratista: U.T. GEOPASS

Del anterior contrato se efectuó Acta de Inicio el día 2 de agosto de 2018.

Además, definió equipo de trabajo para adelantar el saneamiento jurídico de los inmuebles que cuentan con extinción de dominio ejecutoriada.

##### 4.2 BIENES COMERCIALIZADOS

Los bienes relacionados fueron subastados a través de CISA desde el 22 de noviembre de 2017, tres lotes; de los cuales uno de Bienes Muebles y dos de Bienes Inmuebles los cuales se relacionan a continuación.

- **Comité de enajenación vigencia 2017.**

Bienes comercializados:

NOMBRE DEL BIEN (VEHÍCULO)	ADJUDICATARIO	VALOR AVALUO	VALOR TOTAL DE LA VENTA
CAMIONETA LAND CRUISER ESTACAS	Gabriel Cetina Castro	\$ 49.600.000,00	\$ 71.000.000,00
FURGÓN (BENFOR) LÍNEA NKR III	Wilson Ariza Ariza	\$ 25.640.000,00	\$ 36.500.000,00
FURGÓN TIPO NKRIII 729 LWB	Wilson Ariza Ariza	\$ 23.940.000,00	\$ 39.500.000,00
CUATRIMOTOR YAMAHA GRIZZLY (Sin extinción de dominio, se subasta por amenaza de deterioro o ruino, se encuentra registrada en Cuentas de Orden)	Alfonso Enrique Corredor Forero	\$ 9.760.000,00	\$ 9.968.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 108.940.000,00</b>	<b>\$ 156.968.000,00</b>

\*Fuente equipo gestión predial y comercialización FRV.

- **Vigencia 2018**

Bienes comercializados

NOMBRE DEL BIEN	VALOR AVALUO	VALOR TOTAL DE LA VENTA
LOCAL 111 C.C BULEVAR COMERCIAL SURAMERICANA P.H CR. 52D NO.75A SUR - 280	\$ 134.600.000	\$ 176.000.000
PARQUEADERO CLINICA DE LA COSTA	\$ 1.402.086.000	\$ 1.402.086.000

\*Fuente equipo gestión predial y comercialización FRV.

## 5. ASUNTOS LEGALES EN JUSTICIA Y PAZ

La Ley 975 de 2005, creó el Fondo para la Reparación de las Víctimas, como una cuenta especial sin personería jurídica cuya administración está a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4802 de 2011, teniendo entre una de sus funciones la Liquidación y Pago de las indemnizaciones reconocidas en el marco de la ley de Justicia y Paz.

En orden a lo anterior el siguiente es el universo de sentencias proferidas a la fecha:

SENTENCIAS PROFERIDAS POR LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ		
SENTENCIAS	SENTENCIAS SIN	TOTAL SENTENCIAS

<b>EJECUTORIADAS</b>	<b>EJECUTORIA</b>	
<b>40</b>	<b>13</b>	<b>53</b>

\*Fuente equipo Liquidación y Pago de sentencias Judiciales FRV

Para llevar a cabo esta misionalidad se debe tener en cuenta el límite contenido en el artículo 10 de la Ley 1448 de 2011 y la sentencia C - 370 de 2006; conforme a ello existen dos fuentes de ingresos, las cuales comportan la necesidad de efectuar un análisis jurídico de los recursos que serán afectados para atender el pago de las indemnizaciones judiciales relacionados a continuación:

- Recursos propios, entendidos como los bienes entregados por el postulado, frente o bloque al cual éste pertenecía al momento de desmovilizarse.
- Recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, hasta los montos de reparación individual por vía administrativa, reglamentados en el artículo 149 del Decreto 4800 de 2011 modificado por el artículo 2.2.7.3.4 del Decreto 1084 de 2015, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1448 de 2011.
- Nuevas fuentes de recursos contenidas en el artículo 177 de la Ley 1448 de 2011 correspondientes a multas y donaciones.
- Recursos provenientes del porcentaje establecidos en el decreto 1366 de 2013 provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO".

Como resultado del anterior ejercicio, a continuación, se relacionan las indemnizaciones

<b>BALANCE DE INDEMNIZACIONES RECONOCIDAS EN FALLOS EJECUTORIADOS</b>			
<b>INDEMNIZACIONES RECONOCIDAS EN FALLOS EJECUTORIADOS</b>	<b>VICTIMAS RECONOCIDAS EN FALLOS EJECUTORIADOS</b>	<b>VICTIMAS INDEMNIZADAS (PERSONAS)</b>	<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b>
<b>20.681</b>	<b>17.483</b>	<b>11.848</b>	<b>\$224.634.931.972.02</b>

reconocidas en los fallos ejecutoriados:

\*Fuente equipo Liquidación y Pago de sentencias Judiciales FRV

Para el periodo comprendido del 14 de agosto de 2017 al 03 de septiembre de 2018 se pagaron un total de 5.545 indemnizaciones por valor de \$109.771.577.915.77 en atención a las órdenes judiciales reconocidas en las sentencias relacionadas a continuación:

SENTENCIA	POSTULADOS	No INDEMNIZACIONES OTORGADAS	VALOR TOTAL PAGADO - PGN	VALOR TOTAL PAGADO - FRISCO	VALOR TOTAL PAGADO - RECURSOS BLOQUE	TOTAL PAGADO
ARMANDO MADARRIAGA	ARMANDO MADARRIAGA	42	\$ 1.004.525.631,94	\$ -	\$ -	\$ 1.004.525.631,94
ARNUBIO TRIANA MAHECHA alias "BOTALON"	ARNUBIO TRIANA MAHECHA alias "BOTALON"	122	\$ 3.087.348.595,85	\$ -	\$ -	\$ 3.087.348.595,85
BLOQUE CENTRAL BOLIVAR DE LAS ALC-RODRIGO PEREZ ALZATE	RODRIGO PEREZ ALZATE	259	\$ 3.819.120.849,05	\$ -	\$ -	\$ 3.819.120.849,05
BLOQUE TOLIMA	JHON FREDY RUBIO SIERRA Y OTROS	82	\$ 1.668.121.445,23	\$ -	\$ -	\$ 1.668.121.445,23
BVA	ORLANDO VILA ZAPATA Y OTROS	56	\$ 1.211.527.826,00	\$ -	\$ -	\$ 1.211.527.826,00
EDGAR IGNACIO FIERRO FLOREZ	EDGAR IGNACIO FIERRO FLOREZ	74	\$ 1.921.357.368,69	\$ 1.706.028,00	\$ -	\$ 1.923.063.396,69
ELMER CARDENAS	ELMER CARDENAS	46	\$ 25.774.000,00	\$ 3.707.323,00	\$ 6.124.812,00	\$ 35.606.135,00
FERNEY ALBERTO ARGUMEDO	FERNEY ALBERTO GUMEDO TORRES	60	\$ 1.553.632.002,00	\$ -	\$ -	\$ 1.553.632.002,00
GUILLERMO PEREZ ALZATE - BCB	GUILLERMO PEREZ ALZATE	21	\$ 499.613.482,03	\$ -	\$ 290.093.723,46	\$ 789.707.205,49

\*Fuente equipo Liquidación y Pago de sentencias Judiciales FRV

SENTENCIA	POSTULADOS	Nº INDEMNIZACIONES OTORGADAS	VALOR TOTAL PAGADO - FON	VALOR TOTAL PAGADO - FRISCO	VALOR TOTAL PAGADO - RECURSOS BLOQUE	TOTAL PAGADO
JESUS IGANCIO ROLDAN PEREZ "MONOLECHE"	JESUS IGANCIO ROLDAN PEREZ "MONOLECHE"	66	\$ 891.766.081,60	\$ -	\$ -	\$ 891.766.081,60
JHON JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ	JHON JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ	46	\$ 1.195.489.876,00	\$ -	\$ -	\$ 1.195.489.876,00
JORGE BARRANCO Y OTROS/BLOQUE CORDOBA	JORGE BARRANCO Y OTROS/BLOQUE CORDOBA	98	\$ 1.277.330.670,00	\$ -	\$ -	\$ 1.277.330.670,00
JOSE GREGORIO MANGONEZ LUGO	JOSE GREGORIO MANGONEZ LUGO	557	\$ 16.056.964.961,00	\$ -	\$ -	\$ 16.056.964.961,00
JUAN FERNANDO CHICA Y OTROS	JUAN FERNANDO CHICA Y OTROS	136	\$ 3.390.796.680,35	\$ -	\$ -	\$ 3.390.796.680,35
JUAN FRANCISCO PRADA	JUAN FRANCISCO PRADA MARQUEZ	7	\$ 46.503.715,00	\$ -	\$ 429.198,29	\$ 46.932.913,29
LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	7	\$ 58.827.840,00	\$ -	\$ -	\$ 58.827.840,00
ORLANDO VILLA ZAPATA	ORLANDO VILLA ZAPATA	942	\$ 17.582.978.536,19	\$ -	\$ -	\$ 17.582.978.536,19
RAMIRO VANDY MURILLO	RAMIRO VANDY MURILLO	550	\$ 7.925.300.450,59	\$ -	\$ -	\$ 7.925.300.450,59
SALVATORE MANCUSO	SALVATORE MANCUSO	2300	\$ 45.763.067.569,50	\$ -	\$ -	\$ 45.763.067.569,50
UBER DARIO YAÑEZ CAVADIAS	UBER DARIO YAÑEZ CAVADIAS	35	\$ 326.070.914,00	\$ -	\$ -	\$ 326.070.914,00
JANCI ANTONIO NOVQA	JANCI ANTONIO NOVQA	8	\$ 162.498.336,00	\$ -	\$ -	\$ 162.498.336,00
<b>TOTAL</b>		<b>5514</b>	<b>\$ 109.469.516.831,02</b>	<b>\$ 5.413.351,00</b>	<b>\$ 296.647.733,75</b>	<b>\$ 109.771.577.915,77</b>

\*Fuente equipo Liquidación y Pago de sentencias Judiciales FRV

## 6. COBRO DE MULTAS Y/O CONDENAS ECONÓMICAS

El cobro de multas y/o condenas económicas como nueva fuente de financiación del Fondo para la Reparación de las Víctimas es adelantado por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de los procesos coactivos a que hubiere lugar.

<b>PROCESOS ACTIVOS DE COBRO COACTIVO</b>		
<b>DEUDORES DE COBRO COACTIVO</b>	<b>SENTENCIAS HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2018</b>	<b>CUANTIAS 2018</b>
AUC – Autodefensas Unidas de Colombia	2701	\$ 2.860.793.068.729
BACRIM – Bandas Criminales	363	\$ 391.875.127.604
ELN – Ejército de Liberación Nacional	35	\$ 63.310.097.781
EPL- Ejército Popular de Liberación	2	\$ 1.926.682.200
EPN- Ejército Paramilitar Santandereano	2	\$ 1.991.835.900
ERP- Ejército Revolucionario del Pueblo	1	\$ 663.945.300
ERPAC – Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia	156	\$ 134.776.662.928
FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	661	\$ 969.140.435.112
FUERZAS PUBLICAS	15	\$ 22.412.123.553
PARAPOLITICOS	38	\$ 131.654.341.396
SERVIDORES PUBLICOS	5	\$ 9.322.806.000
<b>TOTAL</b>	<b>3979</b>	<b>\$ 4.587.867.126.503</b>

<b>SENTENCIAS RECIBIDAS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018</b>		
<b>CALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUANTIA</b>
AUC – Autodefensas Unidas de Colombia	34	\$ 26.829.709.608
BACRIM – Bandas Criminales	3	\$ 1.876.152.663
ERPAC – Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia	1	\$ 331.972.650
FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	5	\$ 15.772.181.600
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>\$ 44.810.016.521</b>

\*Fuente Oficina Asesora Jurídica

NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					
MES	COBRO DE MULTAS Y/O CONDENAS ECONÓMICAS	INGRESOS COMERCIALIZACION	RECAUDO DE DONACIONES	RECURSOS PROVENIENTES DE FRISCO	RECURSOS PROVENIENTES DE INCAUTACIONES DE LA FISCALIA.
ago-17	\$ 2.112.000,00	\$ -	\$ 111.500,00	\$ -	\$ -
sep-17	\$ 2.600.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -
oct-17	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
nov-17	\$ 2.900.000,00	\$ -	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -
dic-17	\$ 2.800.000,00	\$ 921.144.081,00	\$ 9.000,00	\$ -	\$ 69.500.000,00
ene-18	\$ 2.800.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
feb-18	\$ 3.000.000,00	\$ 111.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
mar-18	\$ 2.800.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
abr-18	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
may-18	\$ 29.519.303,16	\$ -	\$ -	\$ 1.967.985.172,00	\$ -
jun-18	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -
jul-18	\$ -	\$ -	\$ 75.050,00	\$ -	\$ -
ago-18	\$ -	\$ -	\$ 417.002,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.531.303,16</b>	<b>\$ 921.264.081,00</b>	<b>\$ 636.552,00</b>	<b>\$ 1.967.985.172,00</b>	<b>\$ 69.500.000,00</b>

\*Fuente Equipo Contable y Financiero FRV

#### 7. PROCESOS CONTRACTUALES

Toda contratación directa del 14 de agosto de 2017 y el 3 de septiembre de 2018:

Modalidad de contratación	Año	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados y terminados	Valor total Millones	Valor total por lapso
Contratación Directa	14 de agosto - 31 de diciembre de 2017		29	\$ 1.714.190.484	8.120.189.822
	01 de enero - 03 de sep de 2018	122	9	\$ 6.405.999.338	

Modalidad de contratación	Año	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados y terminados	Valor total Millones	Valor total por lapso
Invitación Cerrada	14 de agosto - 31 de diciembre de 2017		3	\$ 162.089.100	\$ 380.331.104
	01 de enero - 03 de Sep de 2018	5		\$ 218.242.004	
Invitación Publica	14 de agosto - 31 de diciembre de 2017		2	\$2.147.433.497	\$ 10.266.320.479
	01 de enero - 03 de Sep de 2018	1		\$ 8.118.886.982	
Convenio Interadministrativo	14 de agosto - 31 de diciembre de 2017		0	\$ 0	\$ 1.250.000.000
	01 de enero - 03 de Sep de 2018	2		\$ 1.250.000.000	

\*Fuente equipo Contratos FRV.

## 7.1 RELACION DE PERSONAL DE PLANTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Funcionarios:

CONCEPTO	TOTAL, NUMEROS DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Libre Nombramiento y remoción	1		
Cargos en Provisionalidad:			
* A la fecha de inicio de la Gestión	7	0	0
* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	8	0	0
variación porcentual	0%	0%	0%

\*Fuente equipo Contratos FRV.

Prestación de servicios: 131 Contratistas.

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV001	AMPARO VILLAMIL MENDIETA	Prestar sus servicios profesionales especializados a la UARIV-FRV, con el fin de liderar los procesos de planeación, dirección y ejecución y control de los procesos contractuales derivados del plan anual de adquisiciones que adelante el grupo administrador de Fondo para la Reparación de las Víctimas en la vigencia 2018 y apoye la supervisión de los contratos que le sean asignados.	Equipo Gestión Contractual	\$ 92.820.000	05/01/2018	31/12/2018
FRV002	ANA SOCORRO NARANJO BARRERA	Prestar sus servicios profesionales especializados y de apoyo jurídico integral a la UARIV-FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos contractuales procedentes de la administración y comercialización de los bienes del FRV, que resulten del Plan Anual de Adquisiciones, así como apoyar con la revisión de la documentación contractual según la normatividad vigente en virtud de los procesos que adelante el Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas en la vigencia 2018.	Equipo Gestión Contractual	\$ 61.880.000	05/01/2018	31/12/2018
FRV003	ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES	Prestar sus servicios profesionales especializados y de apoyo jurídico integral a la UARIV-FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos contractuales derivados del Plan Anual de Adquisiciones que adelante el FRV según la normatividad vigente, así como la estructuración y	Equipo Gestión Contractual	\$ 74.256.000	05/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV004	YULI PAOLA RODRIGUEZ SANCHEZ	seguimiento de los procedimientos relativos a las modalidades de la contratación del Manual de Contratación del FRV en la vigencia 2018.  Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por LA UNIDAD, para acompañar a la coordinación en la implementación de acciones de seguimiento y control de los diferentes grupos de trabajo y a los compromisos impartidos por la coordinación del FRV, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.	Coordinación FRV	\$ 54.392.520	05-01-2018	31/12/2018
FRV005	JAKEES ENRIQUE OROZCO SUAREZ	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para realizar los registros, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Financiero	\$ 67.684.344	05-01-2018	31/12/2018
FRV006	JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para realizar los registros, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Financiero	\$ 67.684.344	05/12/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV007	ELSA LILIANA MARTINEZ AMORTEGUI	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para liderar los procesos de planeación, ejecución y revisión a cargo del grupo de abogados que representan los intereses del Fondo para la Reparación de las Víctimas en los procesos de justicia transicional, encaminados a la buena gestión en los procesos de administración y comercialización de los bienes que son administrados por el FRV, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 108.283.812	09-01-2018	31/12/2018
FRV008	SANDRA PATRICIA ALDANA ALDANA	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para realizar los registros, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo de al Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Financiero	\$ 67.684.344	05-01-2018	31/12/2018
FRV009	NATHALIE BELTRAN ZAMORA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el análisis, liquidación y pago de las sentencias judiciales proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz.	Equipo Sentencias	\$ 67.684.344	09-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV010	ASTRID SOLANYI ROJAS PALOMA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el análisis, liquidación y pago de las sentencias judiciales proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz.	Equipo Sentencias	\$ 67.684.344	09-01-2018	31/12/2018
FRV011	ZAIDA NATALIE RENGIFO ALVARADO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el análisis, liquidación y pago de las sentencias judiciales proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz.	Equipo Sentencias	\$ 67.684.344	09-01-2018	31/12/2018
FRV013	MAURICIO CASTAÑEDA GARCIA	Prestación de servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar el seguimiento y control de las inversiones que se realicen a través de la SCUN, el software de bienes y demás actividades de apoyo contable que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Financiero	\$ 36.459.696	05-01-2018	31/12/2018
FRV014	ARMANDO DE JESUS PIDIACHE MORA	Prestar los servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, para apoyar las labores del Equipo contable respecto de los activos administrados por este, que cuenten con un sistema de administración	Equipo Financiero	\$ 36.793.848	05/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV015	CINDY YISELA SANCHEZ BRIÑEZ	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas -FRV- administrado por la Unidad, tales como la representación judicial del FRV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan, asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los bienes administrados por el FRV, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 70.097.664	09/01/2018	31/12/2018
FRV016	LUIS GERMAN VEGA HOLGUIN	Prestación de servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas-FRV, administrado por la Unidad, para apoyar el seguimiento y control a las actividades contables y financieras que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Financiero	\$ 43.316.000	05/01/2018	31/12/2018
FRV017	LUZ CARIME CEPEDA DIAZ	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para evaluar, diagnosticar, conceptuar el estado actual de la información financiera del FRV y proyectar las recomendaciones a que haya lugar, así mismo apoyar las actividades financieras, contables, tributarias, auditoria y en la implementación de las Normas Internacionales del Sector Público - NICSP del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Coordinación FRV	\$ 116.025.000	05-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV018	ROGER ALEXANDER TURRIAGO GONZALEZ	Prestar sus servicios técnicos a la gestión del equipo jurídico del Fondo para la Reparación a las Víctimas administrado por la Unidad, realizando las actividades operativas que se requieren para garantizar la adecuada participación y control del equipo en los procesos de justicia transicional, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 25.729.704	05/01/2018	31/12/2018
FRV019	ANDREA MARTINEZ ANTORVEZ A	Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación a las Víctimas (FRV) para adelantar las actividades relacionadas con el programa de los seguros de los activos a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 74.256.000	05-01-2018	31/12/2018
FRV020	JONATHAN SEBASTIAN LUNA BLANCO	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV- administrado por la Unidad, tales como la representación judicial del FRV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan, asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los bienes administrados por el FRV, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 70.097.664	05-01-2018	31/12/2018
FRV021	VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ	Prestar sus servicios profesionales, para liderar las actividades de planeación y control, en todo lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y sus subsistemas.	Equipo Gestión de la Información	\$ 93.599.688	05-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV022	CARLOS ALFONSO GOMEZ PARDO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la Unidad, para apoyar los procesos de administración de activos a cargo del FRV con enfoque en la vocación social reparadora.	Equipo Administración de Bienes	\$ 55.692.000	09/01/2018	31/12/2018
FRV023	JUAN CARLOS VARGAS GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por LA UNIDAD, para apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento al artículo 177 de la Ley 1448 de 2011.	Equipo Fuentes Alternativas de Financiación	\$ 61.880.000	05/01/2018	31/12/2018
FRV024	CATALINA CUERVO DELGADO	Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por LA UNIDAD, para la implementación de alianzas público-privadas y alianzas con el sector financiero que permitan dar cumplimiento al artículo 177 de la Ley 1448 de 2011.	Equipo Fuentes Alternativas de Financiación	\$ 68.068.000	05/01/2018	31/12/2018
FRV025	INGRID JOHANA OLAYA ACOSTA	Prestar sus servicios profesionales para realizar labores de consolidación, actualización y alimentación de la información de los bienes administrados por el FRV, en el proceso de administración y comercialización	Equipo Gestión de la Información	\$ 49.504.000	11-01-2018	31/12/2018
FRV026	OMAR ANDRES PINZON MORENO	Prestar sus servicios profesionales especializados, para realizar las gestiones prediales de saneamiento jurídico, análisis jurídico-predial e implementación de las estrategias de enajenación propuestas en la administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 80.437.812	11-01-2018	31/12/2018
FRV027	MILTON YOVANY GUALTERO S GIL	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, apoyando actividades de gestión documental interna y externa que	Equipo Gestión de la Informa	\$ 25.952.472	11-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV028	PEDRO FABIAN MELO PINZON	se generen y que correspondan a los expedientes con el fin de almacenarlos y custodiarlos de acuerdo con la Ley General de Archivo de la Nación ley 594 de 2000.  Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el Fondo de Reparación a las Víctimas, administrado por la Unidad, apoyando las actividades relacionadas al sistema de información interinstitucional de justicia y paz (SIJYP) acorde a la Ley 975 del 2005 y el Fondo para la Reparación de las Víctimas	ción  Equipo Gestión de la Información	\$ 32.177.600	12-01-2018	31/12/2018
FRV029	CARLOS ANDRES GIL GARZON	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la Unidad, para apoyar la supervisión específica de las labores del Equipo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, realizando el control de las actividades y directrices en que se desarrollan los servicios prestados por terceros en el programa de Vigilancia y Seguridad Privada; parqueo y Depósito Mercantil y Transporte.	Equipo Administración de Bienes	\$ 79.542.667	11-01-2018	31/12/2018
FRV030	WILSON JHONEDER OVALLE HERRERA	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el Fondo de Reparación a las Víctimas, administrado por la Unidad, apoyando las actividades relacionadas al sistema de información interinstitucional de justicia y paz (SIJYP) acorde a la Ley 975 del 2005 y el Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Gestión de la Información	\$ 25.952.472	11-01-2018	31/12/2018
FRV031	SANDRA VIVIANA LARA FORERO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para apoyar las funciones del proceso	Equipo Jurídico	\$ 36.381.592	11-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		de administración y comercialización de activos a cargo del FRV, así como las labores contractuales relacionadas, en atención a los planes del plan de trabajo diseñados por la Coordinación.				
FRV032	ANGIE CAROLINA GARZON RUBIANO	Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, para apoyar lo relacionado a la gestión administrativa y jurídica de los procesos de sistematización y recopilación de información, técnica, topográfica, catastral de valor inherente a la gestión, saneamiento predial y comercialización de bienes a cargo del Equipo Gestión Predial y Comercialización del FRV	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 36.381.592	15/01/2015	31/12/2018
FRV033	ZORAIDA MARCELA RAMIREZ CALDAS	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, para realizar el proceso de planeación estratégica, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 54.756.000	12/01/2018	31/12/2018
FRV034	MARIA DEL PILAR BUENO LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales a la UARIV-FRV, para ejercer la representación judicial en las diferentes audiencias y apoyar en la liquidación de las sentencias proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz, analizando y proyectando actos administrativos relacionados con el pago de las indemnizaciones judiciales, así como adelantar los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a	Equipo Jurídico	\$ 67.684.344	10-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV035	RAFAEL ARMANDO CEPEDA SANABRIA	carga del Fondo para la Reparación de las Víctimas, la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a los procesos de restitución de tierras.	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 107.070.548	11-01-2018	31/12/2018
FRV036	LUIS EDUARDO SEGURA TRIANA	Prestar servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) en lo referente a la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del apoyo a la implementación de la estrategia de arrendamiento o comodato a particulares y/o instituciones públicas y/o privadas de los bienes bajo la administración del FRV, realizando el respectivo seguimiento a dichos procesos.	Equipo Administración de Bienes	\$ 55.068.000	12-01-2018	31/12/2018
FRV037	RAUL ANDRES MORALES MEDINA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, para la implementación, desarrollo y ejecución de las estrategias de saneamiento físico predial de los bienes inmuebles que maneja y/o administra el FRV, cumpliendo con las diferentes normas, resoluciones y acuerdos, a fin de lograr un inventario de bienes técnicamente disponible para su comercialización.	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 73.424.000	11-01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV038	JUAN CAMILO LEON CRUZ	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la UNIDAD, para apoyar técnicamente las estimaciones de cánones de arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, avalúos de inmuebles y la actualización de los informes de los bloques subversivos a cargo del Equipo Gestión Predial y Comercialización del FRV.	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 32.233.136	11-01-2018	31/12/2018
FRV039	INES ELENA CAMARGO AREVALO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la Unidad, para apoyar los procesos de administración y comercialización de activos a cargo del FRV, brindado apoyo jurídico en los proyectos que se desarrollen.	Equipo Administración de Bienes	\$ 79.542.667	15/01/2018	31/12/2018
FRV040	ADRIANA CONSTANZA ÑUSTES ALVAREZ	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación a las Víctimas administrado por la Unidad, con el fin de adelantar el trámite de respuesta a los diferentes oficios emanados de los juzgados alrededor del país atendiendo a lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012, así como los insumos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para atender las acciones de tutela que por estos asuntos se tramitan allí, asimismo dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que por estos asuntos deban ser tramitados por el FRV, así como apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011	Equipo Jurídico	\$ 42.636.672	12/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV041	RAUL FELIPE FIERRO CASTRO	Prestar sus servicios de apoyo al Fondo para la Reparación a las Víctimas para realizar la actualización, consolidación y cargue de la información de los bienes administrados por el FRV en las diferentes plataformas tecnológicas.	Equipo Gestión de la Información	\$ 36.793.848	12/01/2018	31/12/2018
FRV042	ANDREA EDITH BALLENAVARRETE	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades de trámite y legalización de comisiones, programación del acompañamiento de fuerza pública y actividades de enlace ante la Oficina de Talento Humano de la UARIV sobre los procesos de administración y comercialización de bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas que tengan vocación social reparadora.	Equipo Gestión de la Información	\$ 36.793.848	12/01/2018	31/12/2018
FRV043	DAVID LEONARDO FERRO CAMARGO	Prestar sus servicios a la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fondo para la Reparación de las Víctimas, apoyando actividades de digitalización de los documentos y procedimientos del FRV que requiera el SIG; elaboración de actas de creación, actualización, eliminación de procedimientos y demás documentos del FRV	Equipo Gestión de la Información	\$ 25.588.992	12/01/2018	31/12/2018
FRV044	WILMER ALBERTO LONDOÑO QUICENO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas para realizar monitoreo, cargue, actualización de la herramienta "SIJYP" y apoye la gestión documental que se derive de las actividades del FRV.	Equipo Gestión de la Información	\$ 42.709.333	12-01-2018	31/12/2018
FRV045	ALEXANDER OTALVARO AGUILERA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la Unidad, para apoyar la gestión de administración de los bienes a	Equipo Administración de Bienes	\$ 42.439.072	12-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV046	CLARITZA PAOLA BONILLA RIVERA	<p>cargo del FRV, dentro de su cuadrante,</p> <p>Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación a las Víctimas, administrado por la Unidad, para adelantar las gestiones psicosociales, que se requiere en los proyectos productivos con el enfoque de Vocación Social Reparadora, que se adelanten con organizaciones de Víctimas, o instituciones y/o entes territoriales.</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 67.114.667	15/01/2018	31/12/2018
FRV047	AMANDA BERNAL MARIN	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico, administrativo, técnico, y/o logístico, en la administración, cuidado y custodia de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, en especial de aquellos cuadrantes que representan mayores desafíos que requieren de la prestación de servicios profesionales.	Equipo Administración de Bienes	\$ 50.735.984	15/01/2018	31/12/2018
FRV048	LUZ ANDREA ESPITIA CRUZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación a las Víctimas administrado por la Unidad, para realizar actividades de formulación, medición, seguimiento y control de los procesos del Fondo que permitan desarrollar e impulsar el Sistema Integrado de Gestión implementado en la Unidad	Equipo Gestión de la Información	\$ 45.645.600	15/01/2018	31/12/2018
FRV049	MARIA ALEJANDRA ARIAS WOLFF	Prestar sus servicios profesionales a la UARIV-FRV, para ejercer la representación judicial en las diferentes audiencias y apoyar en la liquidación de las sentencias proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz, analizando y proyectando actos administrativos relacionados con el	Equipo Administración de Bienes	\$ 67.684.344	12/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV050	LEIDY MARCELA ROMERO AGUDELO	<p>pago de las indemnizaciones judiciales, así como adelantar los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a los procesos de restitución de tierras.</p> <p>Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV- administrado por la Unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como representar judicialmente al FRV -UARIV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.</p>	Equipo Jurídico	\$ 69.312.256	12/01/2018	31/12/2018
FRV051	ORFA USDANY FONSECA ROMERO	<p>Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para apoyar las funciones del proceso de administración y comercialización de activos a cargo del FRV, así como las labores contractuales relacionadas, en atención a los planes de trabajo diseñados y guiados por la</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 36.381.592	12-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		Coordinación del FRV.				
FRV052	DIANA ROCIO HERNANDEZ SAAVEDRA	Prestación de servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar el seguimiento y control de las inversiones que se realicen a través de la SCUN, el software de bienes y demás actividades de apoyo contable que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo de al Fondo para la Reparación de las Víctimas,	Equipo Administración de Bienes	\$ 36.459.696	15/12/2018	31/12/2018
FRV053	JAIRO ALONSO MARTINEZ ZAPATA	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico, administrativo, técnico, y/o logístico, en la administración, cuidado y custodia de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, en especial de aquellos cuadrantes que representan mayores desafíos que requieren de la prestación de servicios profesionales,	Equipo Administración de Bienes	\$ 42.439.072	24/01/2018	31/12/2018
FRV054	JOHN ALEXANDER LOZADA GARZON	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para apoyar las funciones del proceso de administración y comercialización de activos a cargo del FRV, así como las labores contractuales relacionadas, en atención a los planes de al plan de trabajo diseñados y guiados por el Líder del equipo.	Equipo Administración de Bienes	\$ 36.381.592	18/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV055	ANGEL AUGUSTO MONROY RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas -FRV- administrado por la Unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como representar judicialmente al FRV -UARIV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.	Equipo Administración de Bienes	\$ 69.312.256	19/01/2018	31/12/2018
FRV056	JAHSON ANDREY TABORDA CASAS	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas -FRV- administrado por la Unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como representar judicialmente al FRV -UARIV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que	Equipo Jurídico	\$ 69.312.256	17/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		<p>permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.</p>				
FRV057	LINDA JOANNA CHAVEZ APARICIO	<p>Prestar sus servicios para apoyar la gestión administrativa del cobro persuasivo de cartera morosa frente a los contratos de arrendamiento en los procesos de administración y comercialización respecto de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 42.709.333	16/12/2018	31/12/2018
FRV058	MARIA VICTORIA MORAN HIDALGO	<p>Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas en la liquidación de las sentencias proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de justicia y paz, analizando y proyectando actos administrativos relacionados con el pago de las indemnizaciones judiciales en lo relacionado a los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.</p>	Equipo Sentencias	\$ 62.062.000	16/01/2018	31/12/2018
FRV059	MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ CASTELLANOS	<p>Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico en la administración de los bienes y proyectos productivos a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 61.175.400	16/01/2018	31/12/2018
FRV060	GERMAN MAURICIO DIAZ MONCADA	<p>Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), para dar respuesta a los requerimientos y derechos de petición; así como participar en las audiencias de Justicia y Paz que</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 46.266.667	17/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		sean asignadas en el proceso de administración y conservación de bienes a cargo del FRV.				
FRV061	MARICELA NEGRETE ARROYO	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico, administrativo, técnico, y/o logístico, en la administración, cuidado y custodia de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, en especial de aquellos cuadrantes que representan mayores desafíos que requieren de la prestación de servicios profesionales,	Equipo Administración de Bienes	\$ 55.068.000	17/01/2018	31/12/2018
FRV062	QUINTILIA NO PINEDA CESPEDES	Prestar sus servicios profesionales especializados y de apoyo jurídico integral a la UARIV-FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos contractuales derivados del Plan Anual de Adquisiciones que en adelante el FRV según la normatividad vigente, así como la estructuración y seguimiento de los procedimientos relativos a las modalidades de la contratación del Manual de Contratación del FRV en la vigencia 2018.	Equipo Gestión Contractual	\$ 78.200.000	16/01/12	31/12/2018
FRV063	RICARDO JIMMY RODRIGUEZ CARDONA	Prestar sus servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad, con el fin de adelantar el proceso de gestión tributaria relacionada con las obligaciones fiscales presentes y futuras y su planeación, a favor del FRV durante la vigencia 2018.	Coordinación FRV	\$ 115.000.000	18/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV064	KAROL VIVIANA PASTRANA RANGEL	Prestar sus servicios profesionales a la UARIV-FRV, para ejercer la representación judicial en las diferentes audiencias y apoyar en la liquidación de las sentencias proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz, analizando y proyectando actos administrativos relacionados con el pago de las indemnizaciones judiciales, así como adelantar los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a los procesos de restitución de tierras.	Equipo Sentencias	\$ 89.250.000	23/01/2018	31/12/2018
FRV065	ANGELICA MARIA MUJICA OSPINA	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico a la UARIV-FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos de contratación, en modalidad directa, tales como contratos de arrendamiento, comodato, deposito mercantil, que se requieran en desarrollo de la administración y comercialización de los bienes actualmente a cargo del FRV y demás procedimientos relacionados con el proceso contractual de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del FRV, para la vigencia 2018.	Equipo Gestión Contractual	\$ 63.249.995	19/01/2018	31/12/2018
FRV066	JAIRO RAFAEL CARDENAS MARTINEZ	Prestar sus servicios profesionales especializados para liderar, orientar, diseñar y desarrollar las gestiones en la administración de activos (muebles e inmuebles, especiales), así como la operación técnica de los Proyectos Productivos, forestales y agrícolas	Equipo Administración de Bienes	\$ 104.644.020	19/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		en los procesos de administración y comercialización respecto de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.				
FRV067	LEDYS JOHANNA CHAVARRIA OSORIO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la Unidad, para realizar gestiones de administración sobre los bienes que se encuentran a cargo del FRV y que son asignados a su cuadrante.	Equipo Administración de Bienes	\$ 30.420.007	17/01/018	31/12/2018
FRV068	CARLOS EDUARDO RUBIO RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV administrado por la Unidad, para apoyar los procesos de administración de Activos a cargo del FRV que sean considerados para implementar y liderar la estrategia de vocación social reparadora	Equipo Administración de Bienes	\$ 60.961.680	18/01/2018	31/12/2018
FRV069	JACKSON DAVID PEÑA MUÑOZ	Prestar sus servicios Técnicos al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), para apoyar la gestión de administración de los bienes que hacen parte del inventario del FRV y que se encuentran ubicados en el eje cafetero.	Equipo Administración de Bienes	\$ 31.096.000	22/01/2018	31/12/2018
FRV070	CARLOS ANDRES ROJAS RIVERA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV administrado por la Unidad, para coadyuvar la gestión de planeación, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera de los bienes administrados y comercializados por el FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 41.860.000	18/01/2018	31/12/2018
FRV071	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO	Prestar servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) en la implementación estrategias de arrendamiento o comodato a particulares y/o instituciones públicas y/o privadas de los bienes	Equipo Administración de Bienes	\$ 59.668.440	18/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV072	DEISY KATHERINE CAQUEZA TORRES	<p>bajo la administración del FRV, realizando el respectivo seguimiento a dichos procesos.</p> <p>Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, apoyando actividades de Gestión Documental interna y externa que se generen y que correspondan a los expedientes con el fin de almacenarlos y custodiarlos de acuerdo con la Ley General de Archivo de la Nación Ley 594 de 2000 Título III.</p>	Equipo Gestión de la Información	\$ 25.007.424	19/01/2018	31/12/2018
FRV073	LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV- administrado por la Unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como representar judicialmente al FRV -UARIV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 67.741.440	19/01/2018	31/12/2018
FRV074	ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA	Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo jurídico, administrativo, técnico, y/o logístico, en la administración, cuidado y custodia de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, en especial de	Equipo Administración de Bienes	\$ 92.000.000	19/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		aquellos bienes que representan mayores desafíos de administración los cuales se encuentran ubicados en la zona del departamento de Atlántico y Magdalena.				
FRV075	ANDRES FELIPE ZALABATA BECERRA	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico a la UARIV-FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos contractuales derivados del Plan Anual de Adquisiciones que adelanta el FRV y demás procedimientos que se deriven de la actividad contractual de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del FRV, para la vigencia 2018.	Equipo Gestión Contractual	\$ 51.750.000	19/01/2018	31/12/2018
FRV076	JOSE JULIAN GRILLO ORTIZ	Prestar sus servicios profesionales especializados, al Fondo para la Reparación de las Víctimas para apoyar proponer, ejecutar y evaluar estrategias tendientes a la óptima Gestión de Activos, que se adelanten en los procesos de administración y comercialización respecto de los bienes a su cargo	Equipo Administración de Bienes	\$ 69.000.000	19/01/2018	31/12/2018
FRV077	JOSE APOLINAR ARIAS MARTINEZ	Prestar sus servicios profesionales al fondo para la reparación de las víctimas (FRV) administrado por la unidad, para apoyar la gestión de administración de los bienes a cargo del FRV y demás labores contractuales relacionadas	Equipo Administración de Bienes	\$ 74.750.000	19/01/2018	31/12/2018
FRV078	LILIANA ALMANZA DORADO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) administrado por la unidad, para apoyar la gestión de administración de los bienes a cargo del FRV, dentro de su cuadrante en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Administración de Bienes	\$ 53.640.000	22/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV079	RUBEN ALEJANDRO ESCAMILLA TRIANA	Prestar sus servicios profesionales para realizar la actualización permanente de la Base de Datos Geográfica (GDB), el manejo de la información georreferenciada del FRV, cumpliendo los parámetros de calidad establecidos por la ICDE, utilizando software GIS, ArcGis o las que la Unidad determine en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo de al Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Gestión Predial Y Comercialización de Bienes	\$ 69.000.000	19-01-2018	31/12/2018
FRV080	JORGE ALFONSO RESTREPO ARANGO	Prestación de servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para prestar la asesoría y liderar los procesos financieros y contables del FRV.	Equipo Financiero	\$ 90.666.666	22/01/2002	31/12/2018
FRV081	TATIANA BERNAL HERNANDEZ	Prestar los servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la Unidad, para apoyar todo lo relacionado con la gestión administrativa de los procesos de contratación que adelante el Grupo Interno de Trabajo Administrador del FRV.	Equipo Gestión Contractual	\$ 32.576.544	23/01/2018	31/12/2018
FRV082	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ MARTINEZ	Prestar sus servicios profesionales para proyectar respuestas a requerimientos y derechos de petición y acompañamiento a diligencias en terreno tales como inspecciones y recepciones de bienes, propias del procedimiento de administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, así como la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a los procesos relacionados con el tema de	Equipo Jurídico	\$ 49.426.300	26/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		tierras.				
FRV083	ILSY YARITZA MERCADO BRUN	Prestar sus servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas para el desarrollo de aplicativos y herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y control de los datos, así como adelantar la migración de la información relacionada con las operaciones del Fondo a los sistemas y herramientas informáticas con Que este cuente, bajo los lineamientos de la Oficina de Tecnologías de la Información, aplicables al FRV	Coordinación FRV	\$ 87.266.670	23/01/2018	31/12/2018
FRV084	HILDA ROCIO LOPEZ VILLAMIZAR	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico al Fondo Para la Reparación a las Víctimas en los temas relacionados con la gestión administrativa de los bienes a cargo del Fondo y ejercer la representación del mismo ante las instituciones públicas y privadas con el fin de lograr sanear los bienes inmuebles a su cargo.	Equipo Administración de Bienes	\$ 85.000.000	23-01-2018	31/12/2018
FRV085	VIVIANA CARDONA ALMECIGA	Prestar sus servicios Tecnólogos al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), para apoyar a la Coordinación del FRV en la Administración de Cooperativa Multiactiva Comercializadora Agroindustrial de los Llanos Orientales – COAGROINDULLANOS y de los cuatro (04) lotes urbanos ubicados en el municipio de San Martín de Los Llanos (Meta), en los componentes administrativos,	Equipo Administración de Bienes	\$ 17.940.000	23/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		financieros y operativos que requiera.				
FRV086	FERNANDO DE JESUS MESA SIERRA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la de Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad, para ejecutar planes de administración, comercialización y saneamiento de deudas ante las diferentes entidades públicas y privadas y que se encuentran a cargo del FRV, así como apoyar las diligencias de inspección o recepción de los bienes inmuebles que sean entregados por los postulados en los procesos de justicia y paz al Fondo para la Reparación de las Víctimas, sobre los bienes ubicados en el Departamento de Antioquia y en el Urabá.	Equipo Administración de Bienes	\$ 90.666.667	26-01-2018	31/12/2018
FRV087	JAIRO ANTONIO MARULANDA FLOREZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de maquinaria agrícola que se requiera en el predio urbano, que está localizado en la Carrera 43A # 17 SUR-30 Condominio Montecasino, Barrio el Poblado, en la ciudad de Medellín, en el Departamento de Antioquia, en el proceso de administración de bienes a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 21.232.533	26-01-2018	31/12/2018
FRV088	DANIEL EDUARDO PUENTES TORRES	Prestar servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas- FRV, administrado por la Unidad para la Atención a las Víctimas - UARIV, en las labores de conservación, mantenimiento y cuidado necesarios para garantizar una	Equipo Administración de Bienes	\$ 19.919.467	25/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		adecuada administración y comercialización de los bienes inmuebles rurales ubicados en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia				
FRV089	JUAN CARLOS QUINTANA	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas- FRV, para realizar las labores de mantenimiento y conservación que se requieran en el predio denominado Finca Santander, ubicada en el Municipio de Sasaima, Departamento de Cundinamarca	Equipo Administración de Bienes	\$ 27.091.200		31/12/2018
FRV090	YON FREDY FORERO ORDOÑEZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación que se requieran en la FINCA LA VICTORIA, ubicada la Vereda Cachipay, jurisdicción del Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia.	Equipo Administración de Bienes	\$ 26.949.864	25/01/2018	31/12/2018
FRV091	EDER EDILSON MARTINEZ LOPEZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de labores de conserjería que se requieran, en el predio rural denominado EL JORDAN, Vereda Campamento del Municipio de Villagomez, Cundinamarca el cual cuenta con un área de terreno de 10 Hectáreas según folio de matrícula inmobiliario 170-2995, el cual se encuentra en el proceso de administración y comercialización de los bienes a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.232.533	26/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV092	ADRIANA RODRIGUEZ SIERRA	<p>Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y cuidado, necesarios para garantizar una adecuada administración y comercialización del bien inmueble rural denominado CASA LAS PALMAS - ubicada en la Vereda Patio Bonito, corregimiento Las Montoyas en la jurisdicción del municipio de Puerto Parra, registrado con el folio de matrícula 324-4588, el bien cuenta con un área de terreno de 161 metros cuadrados y un área construida de 118,30 metros cuadrados y el predio rural denominado CASA CORREGIMIENTO PUERTO OLAYA, ubicada en el corregimiento de Puerto Olaya jurisdicción del municipio de Cimitarra, el cual no posee Folio de matrícula inmobiliaria, toda vez que se trata de mejoras correspondientes a 101,90 metros cuadrados de construcción; ambos predios con ubicación en el departamento de Santander.</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 30.465.064	26/01/2018	31/12/2018
FRV093	ROSAMELIA PIÑERES ROMERO	<p>Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), en actividades de apoyo jurídico en la administración y comercialización de los bienes que tiene a su cargo y apoyar la representación del mismo ante las instituciones públicas y privadas, con el fin de lograr sanear, administrar y hacer seguimiento sobre los bienes inmuebles a su cargo.</p>	Equipo Administración de Bienes	\$ 61.783.331	25/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV094	OMAR ENRIQUE GUALTERO S GARZON	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de maquinaria agrícola que se requiera, en el predio rural denominado Finca La Porteña ubicada en vereda Patevaca, jurisdicción del municipio de Yacopi, Departamento de Cundinamarca; el cual cuenta con un área de 33 Ha, según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 167 -17707, en el proceso de administración de bienes a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 30.465.067	26/01/2018	31/12/2018
FRV095	ALBERTO VELEZ GARCIA	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de maquinaria agrícola que se requiera, en el predio Lote urbano conocido con el nombre de Keneddy ubicado en el municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá, el cual cuenta con un área de terreno de 450 Mt2, según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 088 - 1495, en la dirección Carrera 5 # 68 - 77, en el proceso de administración de bienes a cargo del FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.232.528	26/01/2018	31/12/2018
FRV096	ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA	Prestar al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad, sus servicios profesionales en administración, implementación y verificación de las acciones y manejos que deben ejecutarse sobre proyectos productivos que se encuentran administrados por el FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 72.799.996	26-01-2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV097	RAUL GRAJALES LOPEZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la Unidad, para realizar las labores de mantenimiento y conservación que se requieran en la Cooperativa Multiactiva Comercializadora Agroindustrial de los Llanos COAGROINDULLANOS y de sus activos, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 11 No. 19-52 del Municipio de Granada, Departamento del Meta.	Equipo Administración de Bienes	\$ 21.232.533	26/01/2018	31/12/2018
FRV098	PASTORA MARTINEZ SALCEDO	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación que se requieran en la FINCA PORVENIR - LA INESITA, ubicado en la Vereda El Chaco, Corregimiento de Santa Ana, jurisdicción del municipio de Pereira - Risaralda.	Equipo Administración de Bienes	\$ 26.949.864	26/01/2018	31/12/2018
FRV099	LILIANA RAMIREZ OME	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas- FRV, en la relación de las labores de mantenimiento preventivo, conservación que se requieran en la Finca el Vergel- Vereda Nazaret, la cual se encuentra ubicada en el Municipio de Palermo, Departamento del Huila	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.232.533	26/01/2018	31/12/2018
FRV100	FREDY ALEXANDER NUÑEZ MARÍN	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación que se requieran en La finca el Silencio - Vereda Cañadas, la cual se encuentra ubicada en el Municipio de Viani, Departamento de Cundinamarca, la cual cuenta con un área de terreno de 2,5 hectáreas y un área construida de 42,5 metros	Equipo Administración de Bienes	\$ 20.505.336	26/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		cuadrados según folio de Matricula Inmobiliaria No. 156-13013 en el proceso de administración de bienes a cargo del FRV				
FRV101	PAUL YESID AGUILAR ANDRADE	Prestar sus servicios profesionales a la UARIV-FRV, para ejercer la representación judicial en las diferentes audiencias y apoyar en la liquidación de las sentencias proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz, analizando y proyectando actos administrativos relacionados con el pago de las indemnizaciones judiciales, así como adelantar los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas, la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a los procesos de restitución de tierras.	Equipo Administración de Bienes	\$ 67.741.440	26/01/2018	31/12/2018
FRV102	DANIEL FELIPE SANCHEZ DIMATE	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación a las Víctimas administrado por la Unidad, para apoyar la implementación, desarrollo, regularización, y verificación sobre los bienes que presenten plantaciones agrícolas o forestales y que son administrados por el FRV.	Equipo Administración de Bienes	\$ 41.057.536	29/01/2018	31/12/2018
FRV103	DARIER ALJADIS TORRES CASTAÑO	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, para realizar las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de labores de conserjería que se	Equipo Administración de Bienes	\$ 22.699.070	29/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		requieran en la Finca Villa Melisa ubicada en la vereda el Noral del municipio de Copacabana departamento de Antioquia.				
FRV104	ANA MARIA NARANJO ESTRADA	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación y operación de maquinaria agrícola que se requiera en el predio urbano, Centro Médico la Martina, localizado en el Municipio de Puerto Berrio, en el Departamento de Antioquia, en el proceso de administración de bienes a cargo del FRV	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.232.536	26/01/2018	31/12/2018
FRV106	ALBERTO OSSA LOPEZ	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas- FRV, en la realización de las labores de mantenimiento preventivo, conservación que se requieran en la Cooperativa Multiactiva Comercializadora Agroindustrial de los Llanos COAGROINDULLANOS y de sus activos, la cual se encuentra ubicada en la carrera 11 N° 19-52 del municipio de Granada, Departamento del Meta.	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.232.533	26-012018	31/12/2018
FRV108	LEONEL JOSE MONTAÑEZ MENDEZ	Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrados por la Unidad, en el equipo de administración de bienes con el propósito de coadyuvar en la ejecución de estrategias encaminadas a la promoción inmobiliaria de los activos que se encuentran dentro del inventario del FRV, con el objetivo de lograr su arrendamiento y así generar ingresos en favor de las víctimas	Equipo Administración de Bienes	\$ 56.000.002	26/01/2018	31/12/2018
FRV109	LAURA CAMILA PIRANQUIV	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrados por la Unidad, con el	Equipo Jurídico	\$ 34.825.264	26/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
	E ESCOBAR	fin de adelantar el trámite de respuesta a los diferentes oficios emanados de los juzgados alrededor del país, atendiendo lo preceptuado en el No 6 del art 375 de la Ley 1564 de 2012, así como los insumos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para atender las acciones de tutelas que por estos asuntos se tramitan y apoyar la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.				
FRV110	MARITZA SOFIA CAMARGO ESPAÑOL	Prestar sus servicios profesionales para realizar acciones de saneamiento jurídico, fiscal en temas impositivos, y ejecutar las estrategias de comercialización propuestas en los procesos de administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Gestión Predial y Comercialización de Bienes	\$ 43.950.112	30/01/2018	31/12/2018
FRV111	JULY KATERINE GUTIERREZ TAUTIVA	Prestar los servicios de apoyo al Fondo para la Reparación de las Víctimas en las labores contables que se generan por el arrendamiento de los activos administrados por el Fondo además coadyuvar el proceso de cobro pre jurídico sobre los mismos.	Equipo Administración de Bienes	\$ 35.041.760	26/01/2018	31/12/2018
FRV112	SONIA MABEL CASTRO TORRES	Prestar sus servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, para realizar las labores de mantenimiento y conservación que se requieran en el predio denominado como lote N° 3 parcelación 82 y lote N° 4 parcelación 83 conocido como Chagualito, ubicado en la parcelación Cauca Viejo, en la vereda Cauca del municipio de Jericó, costado occidental que de Medellín conduce al suroeste	Equipo Administración de Bienes	\$ 26.091.200	26/01/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
	Antiqueño, Departamento de Antioquia.					
FRV114	LINA MARIA JIMENEZ PERILLA	Prestar sus servicios para apoyar la gestión administrativa del cobro persuasivo de cartera morosa frente a los contratos de arrendamiento en los procesos de administración y comercialización respecto de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Administración de Bienes	\$ 24.643.944	26/01/2018	31/12/2018
FRV115	LUZ MARINA VARGAS DALIS	Prestar los servicios al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para gestionar el recaudo de contribuciones voluntarias de gobiernos, Organizaciones Internacionales o de Cooperación Internacional y las demás relacionadas al art 177 de la Ley 1448 de 2011	Equipo Fuentes Alternativas de Financiación	\$ 32.288.256	29/01/2018	31/12/2018
FRV 123	ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) para la ejecución, seguimiento y control del proyecto de reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles a cargo del FRV	Equipo Administración de Bienes	\$ 44.750.000	04/07/2018	31/12/2018
FRV124	MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV- administrado por la Unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como	Equipo Jurídico	\$ 55.382.600	04/07/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		representar judicialmente al FRV - UARIV ante las instancias de Justicia Transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.				
FRV125	HILARY ANNY VALDERRAMA FONTALVO	Prestar sus servicios profesionales especializados, para realizar las gestiones prediales de saneamiento jurídico, análisis jurídico-predial e implementación de las estrategias de enajenación propuestas en la administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Gestión Predial	\$ 40.346.667	04/07/2018	31/12/2018
FRV 129	ANA ELVIRA ALVAREZ RAMOS	Prestar sus servicios Técnicos a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas, Fondo para la Reparación de las víctimas, apoyando actividades de gestión documental preservando todos los documentos internos y externos que generen y que correspondan a los expedientes con el fin de almacenarlos y custodiarlos de acuerdo con la ley general de archivo de la nación ley 594 de 2000 título III para disposición del Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Gestión de la Información	\$ 15.951.936	17/07/2018	31/12/2018
FRV 130	FREDDY NEIL ALZATE CARREÑO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la atención y Reparación Integral a las víctimas, en el análisis, liquidación y pago de sentencias judiciales proferidas por las diferentes instancias en el	Equipo Sentencias	\$ 32.093.776	17/07/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		marco de los procesos de justicia y paz.				
FRV 132	ANDRES GEOVANNY GARCIA QUINTERO	Prestar los servicios al fondo para la reparación de las victimas (FRV), para apoyar al equipo de administración de bienes e la ejecución de estrategias encaminadas a la promoción inmobiliaria de los activos que se encuentran dentro del inventario de FRV, con el objetivo de lograr su arrendamiento y así generar ingresos en favor de las víctimas.	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.000.000	01/08/2018	31/12/2018
FRV 133	JOSE LUIS MAYORGA BOLIVAR	Prestar sus servicios profesionales especializados y de apoyo jurídico integral a la UARIV.FRV para la estructuración y desarrollo de los diferentes procesos contractuales derivados del Plan Anual de Adquisiciones que adelante del FRV según la normatividad vigente, así como hacer seguimiento al desarrollo de los planes de mejoramiento con ocasión de las auditorías realizadas al grupo durante la vigencia 2018.	Equipo Gestión Contractual	\$ 30.000.000	01/08/2018	31/12/2018
FRV 134	FERNANDO MARQUEZ DIAZ	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el Fondo Para la Reparación de las Víctimas - FRV - administrado por la unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos así como representar judicialmente al FRV - UARIV ante las instancias de justicia transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder	Equipo Jurídico	\$ 35.000.000	01/08/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1448 de 2011.				
FRV 135	DAMARIS OTERO REYES	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las Gestiones Jurídicas requeridas en el fondo para la Reparación de las víctimas - FRV - administrado por la unidad, tales como la asistencia a diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes y todas aquellas acciones encaminadas a la correcta administración y comercialización de los mismos, así como representar judicialmente al FRV - UARIV ante las instancias de Justicia transicional en las diferentes audiencias que se surtan con sujeción al poder especial para actuar conferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV y brindar apoyo en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1448 de 2011.	Equipo Jurídico	\$ 30.000.000	02/08/2018	31/12/2018
FRV 136	ELIANA CATHERINE SANDOVAL BAYONA	Prestar sus servicios profesionales para realizar acciones relacionadas con la gestión predial y la implementación, desarrollo y ejecución de las estrategias de saneamiento físico predial propuestos en la administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas	Equipo Gestión Predial	\$ 25.000.000	02/08/2018	31/12/2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
FRV 139	GLORIA DEL PILAR SANDOVAL VALENCIA	Prestar servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las víctimas (FRV) en lo referente a la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del apoyo a la implementación de la estrategia de arrendamiento o comodato a particulares y/o instituciones públicas y/o privadas de los bienes bajo la administración del FRV, realizando el respectivo seguimiento a dichos procesos.	Equipo Administración de Bienes	\$ 24.833.333	08-08-2018	31/12/2018
FRV-140	DIANA LUCIA OLARTE	Prestar sus servicios profesionales Técnicos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Fondo para la Reparación de las víctimas, apoyando actividades de gestión documenta preservando todos los documentos internos y externos que generen y que correspondan a los expedientes con el fin de almacenarlos y custodiarlos de acuerdo con la ley general de archivo de la nación ley 594 de 2000 título III para disposición del grupo administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas..	Equipo Gestión de la Información	\$ 13.357.344	15-08-2018	31-12-2018
FRV-141	MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para apoyar las funciones del proceso de administración y comercialización de activos del FRV, así como las labores contractuales relacionadas, en atención a los planes de trabajo diseñados por la Coordinación.	Equipo Administración de Bienes	\$ 15.600.247.	15-08-2018	31-12-2018
FRV-142	NANCY CAROLINA GAMEZ PARRA	Prestar sus servicios profesionales Técnicos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Fondo para la Reparación de las víctimas, apoyando actividades de gestión documenta preservando todos los	Equipo Gestión de la Informa	\$ 13.800.000.	17-08-2018	31-12-2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
		documentos internos y externos que generen y que correspondan a los expedientes con el fin de almacenarlos y custodiarlos de acuerdo con la ley general de archivo de la nación ley 594 de 2000 título III para disposición del grupo administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas..	ción			
FRV-144	LINA MARCELA VILLA PAREJO	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la UNIDAD, para apoyar las funciones del proceso de administración y comercialización de activos del FRV, así como las labores contractuales relacionadas, en atención a los planes de trabajo diseñados por la Coordinación.	Equipo Vocación Social reparadora	\$ 24.977.326	29-08-2018	31-12-2018
FRV-145	HAILIN IBET REYES	Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el análisis, liquidación y pago de las sentencias judiciales proferidas por las diferentes instancias en el marco de los procesos de Justicia y Paz.	Equipo Sentencias	\$22.371.856	03-09-2018	31-12-2018
FRV-146	JOSE DANIEL PINZON GARCIA	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para realizar los registros, seguimiento, control y reporte de la información contable y financiera que se adelanten en los procesos de administración y comercialización sobre los bienes a cargo de al Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Financiero	\$ 22.371.856.	04-09-2018	31-12-2018
FRV-147	ANGELA ADRIANA MUÑOZ	Prestar sus servicios profesionales para realizar acciones relacionadas con la gestión predial y la		\$ 23.600.000	04-09-2018	31-12-2018

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN - APROBACIÓN POLIZA	FECHA DE TERMINACIÓN
	BURBANO	implementación, desarrollo y ejecución de las estrategias de saneamiento físico predial propuestos en la administración y comercialización de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Equipo Gestión Predial			

\*Fuente equipo Contratos FRV.

## 8. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### A. Recursos Financieros

El Fondo para la reparación de las víctimas no maneja estados financieros, los mismos están a cargo de la unidad.

### B. Bienes Muebles e Inmuebles

Inventario de Bienes administrados del 14 de agosto de 2017 al 3 de septiembre de 2018:

DESCRIPCIÓN	SIN EXTINCIÓN DE DOMINIO		CON EXTINCIÓN DE DOMINIO		TOTAL, BIENES	
	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor
Inmuebles Urbanos	366	\$ 67,415,855,436	97	\$ 20,870,678,074	463	\$ 88,286,533,510
Inmuebles Rurales	492	\$ 134,251,233,249	204	\$ 123,288,182,303	696	\$ 257,539,415,551
Total, Inmuebles	858	\$ 201,667,088,685	301	\$ 144,158,860,377	1159	\$ 345,825,949,061
Vehículos	9	\$ 170,700,000	0	\$ -	9	\$ 170,700,000

DESCRIPCIÓN	SIN EXTINCIÓN DE DOMINIO		CON EXTINCIÓN DE DOMINIO		TOTAL, BIENES	
	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor
Dineros	205	\$ 9,121,365,748	54	\$ 3,251,386,251	259	\$ 12,372,751,999
Armas de fuego	4	\$ 12,000,000	0	\$ -	4	\$ 12,000,000
Acciones	1	\$ 5,000,000	0	\$ -	1	\$ 5,000,000
Sociedades	2	\$ 3,428,449,351	2	\$ 867,191,425	4	\$ 4,295,640,776
Cooperativas	1	25.173.324.821,00	0	\$ -	1	25.173.324.821,00
Red Eléctrica	1	\$ -	1	\$ 2,950,170,243	2	\$ 2,950,170,243
Títulos judiciales	15	\$ 194,431,870	0	\$ -	15	\$ 194,431,870
Muebles y enseres	452	\$ 50,687,200	3	\$ 250,000	455	\$ 50,937,200
<b>Total, Bienes</b>	<b>2406</b>	<b>\$ 416,316,811,538</b>	<b>662</b>	<b>\$ 295,386,718,672</b>	<b>3068</b>	<b>\$ 711,703,530,210</b>

\*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

### C. Proyectos Productivos

**Nota:** Es importante aclarar que en este momento nos encontramos en proceso de cierre del mes de agosto de 2018, por lo tanto, no se cuenta con la información actualizada al cierre de agosto, ya que los proyectos productivos facturan la venta de fruto del mes la primera quincena del mes siguiente, por otra parte, no se han recibido algunas facturas de proveedores correspondientes a este mes.

**INGRESOS PROYECTOS PRODUCTIVOS  
DE AGOSTO 14 DE 2017 A JULIO DE 2018**

MES	Suma de TOTAL VE	Suma de TRANSPORTE	TOTAL FACTURADO
Lucitania	\$ 198.016.804	\$ (50.106.516)	\$ 147.910.288
Mapiripan	\$ 69.510.662	\$ (17.273.801)	\$ 52.236.861
Tarazá	\$ 139.516.640	\$ (4.464.460)	\$ 135.052.180
Ingreso Por Venta	\$ 407.044.106	\$ (71.844.776)	\$ 335.199.329

**COSTOS – GASTOS E INVERSIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS DE AGOSTO 14 DE 2017 A JULIO DE 2018**

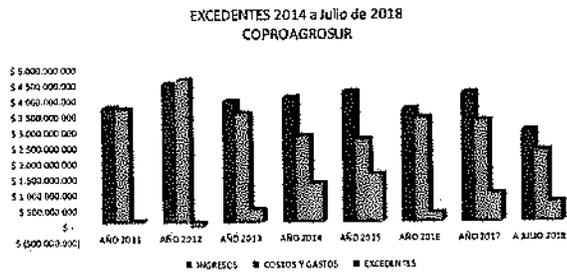
PROYECTO P	Lucitania	Mapiripan	Tarazá	Leningrado	Montepio	Total general
COSTO	\$ 551.690.975	\$ 754.669.300	\$ 400.141.901	\$ 446.722.101	\$ 94.495.146	\$ 2.247.719.423
GASTO	\$ 160.191.115	\$ 173.561.044	\$ 146.626.620	\$ 156.110.627	\$ 8.984.244	\$ 645.473.650
INVERSION	\$ 439.812.609	\$ 383.795.256	\$ 110.031.107	\$ 86.054.202	\$ -	\$ 1.019.693.174
Total general	\$ 1.151.694.700	\$ 1.312.025.599	\$ 656.799.628	\$ 688.886.930	\$ 103.479.390	\$ 3.912.886.248

\*Fuente Equipo Administración de Bienes, Equipo Contable y Financiero del FRV.

**COPRODAGROSUR (COOPERATIVA)**

**INFORME RESUMIDO INGRESOS - COSTOS Y GASTOS AÑOS 2014 - JULIO 2018**  
**COPROAGROSUR**

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	A JULIO 2018	ACUMULADO
INGRESOS	\$ 3.647.932.920	\$ 4.407.936.921	\$ 3.844.762.417	\$ 3.905.080.849	\$ 4.141.043.401	\$ 3.574.733.277	\$ 4.036.134.147	\$ 2.894.762.015	\$ 30.562.365.747
COSTOS Y GASTOS	\$ 3.596.913.255	\$ 4.626.720.186	\$ 3.448.043.339	\$ 2.738.461.760	\$ 2.622.976.633	\$ 3.299.268.579	\$ 3.200.701.776	\$ 2.262.707.986	\$ 25.635.974.493
EXCEDENTES	\$ 49.019.665	\$ (118.783.245)	\$ 396.719.078	\$ 1.226.618.889	\$ 1.518.066.768	\$ 275.373.698	\$ 895.342.372	\$ 622.054.029	\$ 4.926.391.254



\*Fuente Equipo Administración de Bienes, Equipo Contable y Financiero del FRV.

## 9. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 14 de agosto y el día 31 de diciembre</b>			
Funcionamiento	\$ 664,73	\$ 664,73	100,0%
Inversión	0	0	
Otros Conceptos			
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 de agosto</b>			
Funcionamiento	\$ 102.730,74	\$ 71.483,01	69,58%
Inversión	0	0	
Otros Conceptos			

\*Fuente Equipo Contable y Financiero FRV

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El presupuesto solicitado por el FRV para el año 2018 es de \$142.950.000, detallado de la siguiente forma:

RECURSOS NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 36.600.000.000
RECURSOS NACIÓN SENTENCIAS	\$ 60.000.000.000
<b>TOTAL RECURSOS NACIÓN</b>	<b>\$ 96.600.000.000</b>
RECURSOS PROPIOS	\$ 46.350.000.000
<b>TOTAL RECURSOS AÑO 2018</b>	<b>\$ 142.950.000.000</b>

\*Fuente Equipo Contable y Financiero FRV

La ejecución entre el 1 de enero del 2018 y el 03 de septiembre, es de \$71.244.261.100 detallada de la siguiente forma:

OBJETO	Presupuesto Apropriado	Presupuesto Ejecutado	Saldo CDP	Participación de ejecución Vs Apropriado
Contratos de Prestación de Servicios	\$ 6.188.934.950	\$ 5.886.541.544	\$ 302.393.406	95,1%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 30.111.814.133	\$ 18.366.616.500	\$ 11.745.197.633	61,0%
Sentencias Judiciales	\$ 60.000.000.000	\$ 47.009.243.693	\$ 12.990.756.307	78,3%
Presupuesto Disponible por Apropiar	\$ 259.250.917	\$ 0	\$ 0	0,0%
<b>Total PGN</b>	<b>\$ 96.560.000.000</b>	<b>\$ 71.262.401.737</b>	<b>\$ 25.038.347.346</b>	<b>73,8%</b>
Sentencias Recursos Propios	\$ 6.000.000.000	\$ 288.800	\$ 5.999.711.200	0,0%
Impuestos Proyectos productivos	\$ 402.170.410	\$ 196.582.852	\$ 205.587.558	48,9%
Presupuesto disponible Recursos Propios	\$ 39.960.016.340	\$ -	\$ 0	0,0%
Devolución Dineros Cornelio Polania	\$ 23.813.250	\$ 23.813.250	\$ 0	100,0%
Devolución Dineros (parqueadero clínica la costa - IU173SEC523)	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000	0,0%
<b>Total Recursos Propios</b>	<b>\$ 46.390.000.000</b>	<b>\$ 220.684.902</b>	<b>\$ 6.209.298.758</b>	<b>0,5%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 142.950.000.000</b>	<b>\$ 71.483.086.639</b>	<b>\$ 31.247.646.104</b>	<b>50,0%</b>

\*Fuente Equipo Contable y Financiero FRV

El FRV para el año 2018 tiene un presupuesto de \$142.950.000.000 de los cuales \$96.600.000.000 son recursos Nación y \$46.350.000.000 con recursos propios, se ha ejecutado el 50,0% del total presupuestado, de los cuales el 73,8% corresponde a ejecución con recursos nación y el 0,5% con recursos propios.

En el año 2017 entre los meses de septiembre y diciembre, la ejecución fue la siguiente:

<b>RECURSOS EJECUTADOS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017</b>	
<b>RECURSOS NACION</b>	66,802,808,674.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	690,869,284.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>67,493,677,958.00</b>

\*Fuente Equipo Contable y Financiero FRV

## 9.1 INGRESOS

### INGRESOS GENERADOS ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017

Los Ingresos propios recaudados por administración de bienes y fuentes alternativas de financiación: se recaudó \$2.824.948.242 por los siguientes conceptos: 1. ADMINISTRACION DE BIENES: ARRIENDO: \$844.350.399 proyectos productivos: 889.437.798, y CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR \$78.705.964 2. NUEVAS FUENTES DE FINANCIACION: MULTAS Y DONACIONES \$11.330.000 3. DINEROS POSTULADOS \$0 4- COMERCIALIZACION DE BIENES \$921.144.081 (Vehículos y Acciones Sociedades) 5- FRISCO \$79.980.000

### INGRESOS GENERADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2018 PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CORTE A JULIO 2018

Con corte al mes a julio se tiene un acumulado de **\$8.144.340.407,07** por los siguientes conceptos:  
 1. ADMINISTRACION DE BIENES: ARRIENDO: \$1.593.430.809; 2- PROYECTOS PRODUCTIVOS: \$2.902.936.070,91, (Julio 2018) 3. NUEVAS FUENTES DE FINANCIACION: MULTAS Y/O CONDENAS: \$49.319.303,16; DONACIONES \$615.052; FRISCO \$1.967.985.172; COMERCIALIZACIÓN DE BIENES \$1.578.086.000 (Local Itagüí y parqueadero Clínica de la Costa),3. DINEROS POSTULADOS: \$51.968.000; Rendimientos CUN \$0

**10. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Relacioné a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	Establecer las actividades necesarias para garantizar la adecuada rentabilidad, correcta administración, disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y/o recursos de acuerdo con su naturaleza, uso y destino, así como para el adecuado funcionamiento del Fondo teniendo en cuenta siempre el favorecimiento de los derechos de las víctimas.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
MANUAL FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN	El presente manual operativo busca ser una guía en las rutas de implementación del programa Fuentes Alternativas de Financiación para todas las partes involucradas en el proceso, tales como colaboradores y demás grupos de trabajo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas; integrantes	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas; entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas –SNARIV, entes territoriales, organizaciones internacionales, empresas, sectores industriales, ciudadanos, entre otros.			
PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	Definir las actividades necesarias para realizar las gestiones encaminadas a lograr el pago voluntario de cartera morosa por concepto de administración de bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO RECAUDO DE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN	Describir las actividades para conseguir fuentes alternativas de financiación a favor del Fondo para la Reparación de las Víctimas, a través de donaciones en dinero o especie, nacionales o extranjeras, los recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio, sanciones y multas impuestas a postulados, entre otros.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	Identificar, ubicar, liquidar y pagar a las víctimas con reconocimiento de indemnización en las sentencias judiciales del proceso de Justicia y Paz en el marco de la Ley 975 del 2005.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO	Definir las actividades	Acta de	N.A	11/10/201

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES	necesarias para la realización de subasta pública cuyo objetivo es arrendar o adjudicar los bienes inmuebles recibidos por el FRV para su administración.	aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros		7
MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	Se hace necesario modificar y adicionar algunos artículos de la Resolución 850 de 2014, por medio de la cual se adoptó el manual de contratación del FRV con el fin de dotarlo de mayores herramientas que le permitan ejercer una administración más eficiente sobre los bienes a su cargo.	Resolución 00702 de 5 abril de 2018 por la cual se modifica la resolución 850 del 30 de diciembre del 2014 "MANUAL DE CONTRATACIÓN N".	Resolución 00702 de 5 abril de 2018 por la cual se modifica la resolución 850 del 30 de diciembre del 2014 "MANUAL DE CONTRATACIÓN".	05/04/2018
CREACIÓN GRUPO ADMINISTRADOS DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS	Se crea adscrito a la dirección de reparación de la unidad administrativa especial para la atención reparación de las víctimas, el grupo interno de trabajo para administrar el fondo para la reparación de las víctimas y se definen sus funciones.	Resolución 01120 de 21 de octubre de 2013 por la cual se crea un grupo interno de trabajo en la unidad administrativa especial para la atención y reparación integral de las víctimas y se les asignan funciones.	Resolución 01120 de 21 de octubre de 2013	21/10/2013

\*Fuente Equipo gestión de la información FRV

Anexo No. 7 – Convenios de Cooperación Suscritos

Los convenios e instrumentos vigentes a la fecha son:

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR [FUENTE]	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID	No hay suscrito acuerdo de cooperación específico, pero a través de USAID y sus operadores en la actualidad se están ejecutando varios proyectos de atención a las víctimas.	Gobierno de Estados Unidos	N/A	"Los objetivos son diversos toda vez que los proyectos se realizan en diferentes áreas misionales de la Unidad."	N/A	Cooperación Internacional	Juan Manuel Galvis	N/A	N/A	N/A	En ejecución	
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID	Resolución de Concesión de Subvención No.2015/SPE/000040009 "Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la ley de Víctimas y de Restitución de tierras fase II"	Gobierno de España	N/A	1. Fortalecer a las Organizaciones de Víctimas en lo relativo a planificación, posicionamiento e incidencia para favorecer su participación en la implementación de la Política Pública respecto a las medidas para la superación de la	Abril 2015	Dirección General	Juan Manuel Galvis y Miller Garcia	Valor de la subvención 150,000 Euros	N/A	8 de diciembre de 2018	En ejecución	Se están tramitando los procesos de contratación derivados para implementar los objetivos del proyecto Fase II. El proyecto se

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				vulnerabilidad, la reparación integral y el ejercicio de su derecho a la participación. 2. Fortalecer a la Unidad, particularmente al Grupo de Cooperación, para que cualifique a las Direcciones Territoriales en temas de Cooperación Internacional.								encuentra a cargo de la Dirección de Gestión Interinstitucional -DGI
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID ASELAN LTDA (Firma de Auditoría)	Convenio derivado de la ley general de subvenciones de la AECID - resolución de concesión de subvención ref. expediente nro. 2015/spe/00004 00009 del 13 de abril de 2015	AECID	1406-2017	Prestar los servicios de auditoría consistente en la revisión de los informes de seguimiento y de la cuenta justificativa final completa de la Subvención aprobada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- mediante	Noviembre 21 de 2017	Cooperación Internacional	Ana María Torres Sanz y Miller García	\$ 12.500.000	Técnica	31 de diciembre de 2017	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				la Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente No.2015/SPE/000 0400009 del 13 de abril de 2015, en el marco del proyecto "Apoyo a la Consolidación de los Derechos de las Víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - Fase II".								
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional - JICA	Registro de Discusiones - Proyecto de Inclusión social para víctimas con discapacidad	Gobierno de Japón	N/A	Promover una estrategia de inclusión social para víctimas del conflicto con discapacidad en los sitios piloto.	Julio 4 de 2014	Grupo de Cooperación Internacional	Juan Manuel Galvis y Lady Nayibe Bermudez Rodríguez	Técnica	Técnica	20 de marzo de 2020	En ejecución	
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR	Carta de Entendimiento - Plan Cuatrienal 2015-2019 Bateria de indicadores construida y validada	Organización de Naciones Unidas - ONU	N/A	Fortalecer a la Unidad para promover una respuesta adecuada reconociendo las necesidades diferenciales de grupos de especial protección, que	Junio 30 de 2016	Dirección General	Juan Manuel Galvis	N/A	N/A	31 de diciembre de 2019	En ejecución	

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				garantice la atención integral a las personas desplazadas, el registro de las mismas en los sistemas de información que se establezcan y la reparación integral de sus derechos.								
Asociación Probenestar la Familia Colombiana - Profamilia	Convenio Marco de Cooperación se denomina: "Servicios incluyentes, para la población víctima del conflicto". El cual se encuentra en ejecución desde noviembre de 2016.	Profamilia y USAID	1166-2014	Contribuir con la oferta complementaria dentro del marco de las actividades que pueden brindar las actividades cooperantes en temas relacionados con salud sexual y la salud reproductiva de la población víctima.	Agosto 12 de 2014	Cooperación Internacional, Grupo de Mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, Dirección de Reparación,	Juan Manuel Galvis y Daniel Castiblanco	1,2 millones de dólares	Técnico	10 de junio de 2021	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
						Grupo de Oferta						
Banco Mundial - BM	Acuerdo de Donación Documento Externo. Grant Agreement No. TF01898	Gobierno de Suecia	N/A	Fortalecer y aplicar el modelo del programa de reparación colectiva para víctimas en el nivel nacional y local con base en la documentación y la sistematización de la implementación de los planes de reparación colectiva seleccionados.	Febrero 4 de 2015	Subdirección General	Viviana Ferro	4,7 millones de dólares financiero	N/A	3 años	En ejecución	Se prorrogó el Acuerdo de Donación hasta el 31 de diciembre de 2018
Blumont - (Antes International Relief Development - IRD)	Se realizó otro No. 1 al Convenio Marco de Cooperación	Gobierno de Estados Unidos	1281-2013	Intervenir en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos	Julio 16 de 2013	Reparación colectiva	Eduardo Prieto	Técnica y financiera		16 de julio de 2019	En ejecución	Se actualizó la razón social

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACION	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				humanos, a través de la ejecución e implementación de la política pública para el beneficio de las víctimas del conflicto armado interno.								
Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR	Documento de entendimiento	Unión Europea - CICR	1402-2013	La Unidad y el CICR de manera conjunta acuerdan fortalecer los mecanismos técnicos que contribuyan a mejorar la atención a víctimas del conflicto armado.	Agosto 26 de 2013	Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Ramón Alberto Rodríguez Andrade	N/A	N/A	Indeterminado	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
Consejo Noruego para Refugiados - NRC	Memorando de Entendimiento - Prorrogado	Noruega	1196-2015	Aunar esfuerzos entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el NRC, con el propósito de desarrollar acciones de cooperación, en las que las partes privilegiaran aquellos proyectos que dirigidos al fortalecimiento institucional tengan clara vocación de beneficio directo para las víctimas. Los proyectos por desarrollar serán previamente acordados por las partes, estando cada una de ellas en libertad de presentar las correspondientes propuestas para ser discutidas y aprobadas.	Agosto 5 de 2015 Prorrogado por dos (2) años más a partir del 5 de agosto de 2017	Director de Reparación, Subdirector de Reparación colectiva, Director Técnico de Registro y Gestión de la Información, El Subdirector de Asistencia y Atención Humanitaria y la Asesora de Víctimas en el Exterior	Juliana Melo, Ramón Rodríguez, Gladys Celeide Prada, Zully Laverde	Asistencia técnica	N/A	2 años	En ejecución	Se está liquidando el convenio específico No. 1264-2017 iniciado en 2017 y prorrogado hasta junio 30 de 2018

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit- GIZ	Acuerdo de cooperación ProPaz	Gobierno de Alemania	N/A	Contribuir a la construcción de paz en Colombia y a que las políticas de paz a nivel nacional, regional y local son implementadas de manera participativa y eficiente.	2015-2019	Dirección de Reparación	Juliana Melo	Técnica y financiera	Técnica	4 años	En ejecución	
Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA	Acuerdo de Intercambio de Información	Varios	N/A	Acceder a la herramienta MAARIV para poder desarrollar los procesos en desarrollo del proyecto denominado "Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de respuesta rápida". En este sentido UNFPA estará encargado del sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.	Octubre de 2017	Red Nacional de Información y Subdirección de Reparación Individual	Gladys Prada y Alicia Rueda	N/A	N/A	2 años y por la ejecución del Proyecto "Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de respuesta escrita"	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia - MPTF	Proyecto Aprobado	MPTF	N/A	Apoyo al Programa de Reparación Colectiva en Colombia para la generación de confianza, la construcción de paz territorial y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el postconflicto.	Julio de 2016	Reparación Colectiva	Vladimir Rodríguez, Paula Saenz y Ever Montaña	Financiero	Técnico	18 meses	En ejecución	
Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia - MPTF "Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de Respuesta Rápidas" OIM-UNFPA-POSTCONFL	Proyecto Aprobado	MPTF	N/A	Satisfacer las medidas de reparación: satisfacción, rehabilitación e indemnización de víctimas del conflicto en municipios con ZVTN o PTN y así mejorar la confianza de las víctimas en el Estado y en el proceso de paz.	Mayo de 2017	Reparación Individual	Alicia Rueda	Financiero	Técnico	18 meses	En ejecución	

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
ICTO												
Fundación MSI Colombia	Términos de Referencia y Protocolo de Coordinación	USAID	N/A	Contribuir a la estabilización socioeconómica a través de mecanismos de respuesta rápida para reforzar los Acuerdos Finales de Paz	Octubre de 2017	Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Eduardo Prieto	Técnica y en Especie	Técnica	N/A	En ejecución	
Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia / Organización de los Estados Americanos - MAPP-OEA	No se cuenta con instrumento	OEA	N/A	Acompañar al gobierno colombiano en la política de paz a través de la formulación de recomendaciones, monitoreo a todo el proceso de desmovilización y reintegración de desmovilizados y acompañamiento a las iniciativas locales del gobierno y sociedad civil en	N/A	Dirección General - Subdirección General - Dirección de Registro - Dirección de Reparaciones	Dirección General	Técnica	Técnica	El mandato se prorrogó hasta el 2019	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACIÓN	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				materia de construcción de verdad y memoria histórica.								
Oficina Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos - OACNUDH	Carta de Entendimiento	Varios	N/A	apoyo a la política pública de víctimas	Diciembre 30 de 2015	Dirección General	Juan Manuel Galvis	Técnica	Técnica	N/A	En ejecución	
Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA	Fondo Canasta País -CBPF	Varios	N/A	Trabajo coordinado entre OCHA, UNGRD y LIARIV, en el nuevo manual del CBPF.	N/A	Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Director DSSH y Juan Manuel Galvis	Cooperación humanitaria	Técnica		En ejecución	
Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Convenio Marco de Cooperación	Gobierno de Estados Unidos y MPTF	1246-2017	Aunar esfuerzos para fortalecer la implementación de la Política de Atención y Reparación a las Víctimas y el Acuerdo Final de Paz, en lo relacionado con la Ley de	Julio 12 de 2017	Dirección General - Subdirección General	Viviana Ferro	N/A	Técnico y Financiero	28 de abril de 2020	En ejecución	Se suscribieron 2 convenios de cooperación en julio de 2018

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACION	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				Víctimas.								
Regional Refugee Program - PRIM	Proyectos que son ejecutados a través de operadores	Gobierno de Estados Unidos	N/A	Implementación Ley de Víctimas.	N/A	Varias áreas misionales		Técnica	Técnica	N/A	En ejecución	Convocatoria abierta. Con el apoyo de la Unidad se presentaron: Fupad, ACH, IRD, RET, Mercy Corps
KOICA	Record de Discusión	Gobierno de Corea	N/A	Empoderar a las comunidades de víctimas del desplazamiento forzado y de acogida en la consecución de soluciones duraderas, mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en su capacidad para proporcionar soluciones duraderas y facilitar la	21/02/2018	Grupo de cooperación internacional	Juan Manuel Galvis	USD 5,000,000		2020	En ejecución	No se incorporaron recursos al presupuesto de la Unidad, ACNUR es el encargado de la ejecución del proyecto.

COOPERANTE EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACION	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				legalización de los asentamientos urbanos de desplazados internos								
WORLD VISION	Memorando de Entendimiento	Varios donantes	N/A	El presente Memorando de Entendimiento tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y World Vision International, con el fin de desarrollar acciones, actividades y proyectos de cooperación que contribuyan al cumplimiento de la política pública de víctimas y la construcción de	25/06/2018	Grupo de Enfoques Diferenciales	Leonardo Montenegro	Técnica	Técnica	2020	En ejecución	

COOPERANT E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENCION	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	AREA ENCARGADA	ENLACE	APORTE DEL COOPERANTE	APORTE DE LA UNIDAD	DURACION	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
				paz con enfoque diferencial.								
Fundación Plan	Memorando de Entendimiento	Gobierno de Canadá	N/A	Aunar esfuerzos entre la Unidad para las Víctimas y la Fundación PLAN, con el fin de desarrollar acciones que fortalezcan el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV-, apoyando la materialización de las medidas de reparación integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciendo especial énfasis en las	06/08/2018	Grupo de Enfoques Diferenciales	Leonardo Montenegro	Técnica	Técnica	2020	En ejecución	

COOPERANTE E EJECUTOR	INSTRUMENTO SUSCRITO	COOPERANTE FINANCIADOR (FUENTE)	No. CONVENIO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIP CION	AREA ENCARGA DA	ENLACE	APORTE DEL COOPER ANTE	APORTE DE LA UNIDA D	DURACIÓN	ESTAD O DE AVAN CE	OBSERVACI ONES
				niñas y mujeres, basados en un enfoque de derechos, género, diferencial, y étnico, a través de la formulación e implementación de proyectos y de actividades de cooperación que promuevan el desarrollo de iniciativas a beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado interno.								

Adicional se relacionan los instrumentos que están en estos momentos para firma, en trámite de revisión y negociación:

ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS	MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO PARA FIRMA	MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO QUE ENTRAN A TRÁMITE DE REVISIÓN A CONTRATACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO A LA OAJ	MEMORANDOS EN NEGOCIACIÓN	CONVENIOS ESPECIFICOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL TRAMITADOS 2018 1ER SEMESTRE
COOPERANTE	RET INTERNATIONAL	MEDICOS SIN FRONTERAS (MSF) ONU MUJERES PLAN MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)	ONU MUJERES HALO TRUST SAVE THE CHILDREN POLUS FAO	Convenio OIM No. 1395 de 2018 Convenio OIM No. 1398 de 2018
NUMERO DE INSTRUMENTOS	1	3	5	2

## Anexo No. 8 – Contratación Oficina Asesora de Comunicaciones

Vigencia Fiscal comprendida entre el día 14 de Agosto de 2017 y el 3 de Septiembre de 2018			
OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Imprenta Nacional - 1346-2017 Contrato interadministrativo</b> - Prestar los servicios de conceptualización, producción, emisión de piezas comunicacionales, estructuración y ejecución del plan de medios, acceso a espacios de divulgación en medios masivos de comunicación y no convencionales, plataformas tecnológicas y digitales, implementando las estrategias de comunicación para las Víctimas y la ciudadanía en general.	N/A	EJECUTADO	\$ 3.964.948.467
<b>RTVC - 1326-2017 Contrato interadministrativo</b> - Contratar la preproducción, producción, post producción y emisión de programas de televisión y radio, tales como mensajes institucionales, microprogramas y capsulas pedagógicas relacionadas con la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del Conflicto armado, con la participación de expertos y víctimas.	N/A	EJECUTADO	\$ 909.186.255
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (3 contratistas).	N/A	EJECUTADO	\$ 35.880.900
<b>TOTAL</b>			\$ 4.910.015.622

Vigencia Fiscal comprendida entre el día 14 de Agosto de 2017 y el 3 de Septiembre de 2018			
OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (42 contratistas)	EN PROCESO	N/A	\$ 2.281.089.200
<b>EUCOL S.A.S. -1190-2018</b> - Prestar el servicio de producción e instalación de Eucoles (carteles) en los paraderos de buses (parabuses), en la ciudad de Bogotá, para la difusión de mensajes institucionales relacionados con campañas estratégicas dirigidas a la divulgación de los alcances y avances de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo de Paz.	EN PROCESO	N/A	\$ 399.998.270
<b>CANAL CAPITAL - 1400-2018</b> <b>Contrato interadministrativo-</b> Prestar los servicios de monitoreo, operación logística, conceptualización, preproducción, producción, posproducción, emisión e impresión de piezas comunicacionales, así como la estructuración y ejecución de un plan de medios, que brinde acceso a espacios de divulgación en medios de comunicación convencionales y no convencionales, implementando diferentes estrategias para informar y sensibilizar a las víctimas y a la ciudadanía en general.	EN PROCESO	N/A	\$ 2.772.009.310

Vigencia Fiscal comprendida entre el día 14 de Agosto de 2017 y el 3 de Septiembre de 2018

OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADO S	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>FENIX MEDIA GROUP - 1372-2018</b> - Prestar el servicio de emisión de programas de radio y mensajes institucionales para la divulgación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas, y para realizar la pedagogía de paz dentro de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.	EN PROCESO	N/A	\$ 723.952.684
<b>TOTAL</b>			\$ 6.177.049.464

## Anexo No. 9 -Informe de Actuaciones administrativas y jurídicas Oficina Asesora Jurídica

### ACTA DE INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURIDICA (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

#### 1 DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Vladimir Martin Ramos.

B. CARGO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica - Código 1045 Grado 16 – Acta de posesión 1440.

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN.

25 de octubre de 2016.

#### 2 INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, en adelante OAJ, conforme a lo previsto en el Decreto 4802 de 2011, artículo 8<sup>24</sup>, entre otras funciones, tiene la de (i) representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad, (ii) generar los lineamientos de defensa judicial, y (iii) conceptuar y revisar proyectos normativos relacionados con la política pública de víctimas. Estas actividades debe desplegarlas en coordinación con las direcciones misionales y demás oficinas de apoyo de la Unidad para las Víctimas. Asimismo, por delegación de la Dirección General, debe responder los recursos de apelación, queja y solicitudes de

<sup>24</sup> ARTÍCULO 8o. OFICINA ASESORA JURÍDICA. Son funciones de la Oficina Asesora Jurídica las siguientes:

1. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la Unidad en los asuntos jurídicos relacionados con la entidad.
2. Elaborar, analizar y conceptuar sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios nacionales y demás actos y/o asuntos administrativos que deba expedir o proponer a la entidad.
3. Resolver las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, así como por los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la entidad.
4. Coordinar los temas jurídicos de tipo contencioso o contractual de la Unidad.
5. Adelantar las actuaciones correspondientes para atender oportunamente las acciones de tutela, cumplimiento, populares, derechos de petición y demás asuntos administrativos de la Unidad.
6. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos.
7. Revisar, analizar y conceptuar los proyectos de normas en los que se pueda ver afectada la Unidad y pronunciarse sobre los mismos.
8. Coordinar el desarrollo de los estudios e investigaciones que en el campo jurídico requiera la entidad.
9. Compilar, organizar y sistematizar la normatividad y jurisprudencia relativa al objetivo y funciones de la Unidad y velar por su aplicación y difusión interna, y establecer la posición jurídica.
10. Elaborar conceptos técnicos como parte de los procedimientos de contratación de los bienes y servicios que se requieren para el correcto funcionamiento de la Unidad.
11. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la entidad, y sobre los demás asuntos que le asignen, en relación con la naturaleza de la Unidad, en lo de su competencia.
12. Generar los lineamientos de la defensa jurídica de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, conforme a los parámetros de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación.
13. Velar por la legalización y titularización de los bienes inmuebles de la entidad.
14. Promover los mecanismos y acciones que permitan a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y el restablecimiento de sus derechos.
15. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia.
16. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Unidad.

revocatorias directas que se presenten contra decisiones administrativas de las direcciones misionales.

Con el fin de materializar las funciones antes señaladas, de conformidad con la Resolución 041 del 22 de enero de 2018, dispuso en la OAJ, la adscripción de dos grupo internos de trabajo a saber: (i) el Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos, y (ii) el Grupo de Defensa Judicial.

A continuación, se relacionan las actividades y las gestiones realizadas por los grupos de trabajo adscritos a la Oficina Asesora Jurídica.

## **2.1 Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos.**

En consonancia con las funciones dadas a la Oficina Asesora Jurídica, el objeto del Grupo de trabajo es, prestar la oportuna asistencia y asesoría en la conducción y orientación institucional, emisión de conceptos y respuesta a consultas que se formulen, todo ello en procura de que la ejecución de las actividades de la Unidad se enmarque en los parámetros constitucionales y legales establecidos; y a su vez proyectar para la firma del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica los actos administrativos que por delegación de la Dirección General, resuelven los recursos de apelación, queja y solicitudes de revocatorias directas que se presenten contra decisiones administrativas de las direcciones misionales.

A efectos de desarrollar sus funciones, se configuran dos líneas de trabajo: (i) Actuaciones Administrativas, y (ii) Conceptos, que se presentan a continuación:

### **(i) Actuaciones Administrativas**

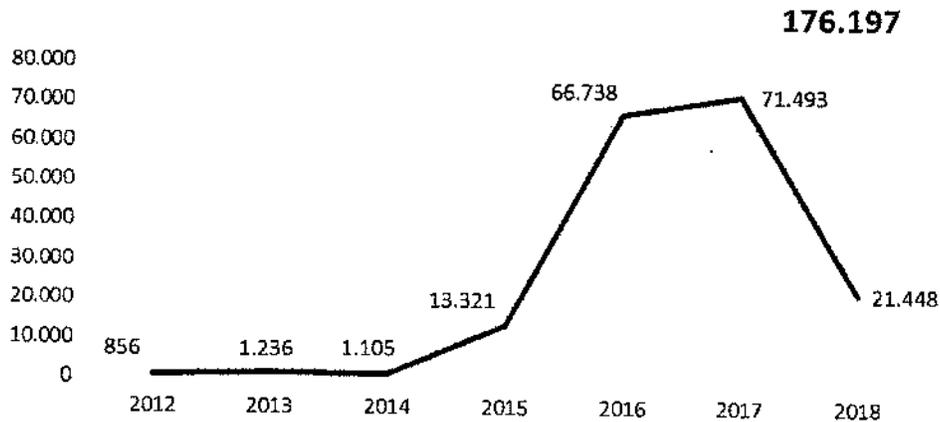
Mediante esta línea de trabajo se proyectan para la firma y expedición del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica los actos administrativos que por delegación de la Dirección General, resuelven los recursos de apelación, queja y solicitudes de revocatorias directas que se presenten contra decisiones administrativas de las direcciones misionales.

En 2017 se estableció una estructura de trabajo que ha permitido establecer un mayor control del proceso interno y gestión de los asuntos bajo su conocimiento. El resultado se ha visto reflejado en un avance significativo en la disminución de las cifras generales de los recursos de apelación, queja y revocatorias directas interpuestos contra las decisiones administrativa de las áreas misionales de la Entidad.

Dicho proceso a su vez permitió la reconstrucción histórica de lo gestionado por la Oficina Asesora Jurídica, logrando identificar y unificar las cifras de todo el proceso de actuaciones administrativas, lo que permite mostrar lo radicado por años (histórico desde la entrada en funcionamiento de la Unidad para las Víctimas) tal y como se presenta a continuación<sup>25</sup>:

---

<sup>25</sup> La Entidad ha recibido 176.197 recursos de apelaciones y revocatorias directas presentadas por las víctimas respecto de las decisiones misionales, principalmente de no inclusión en el Registro Único de Víctimas y la suspensión de la entrega de atención humanitaria.



Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: septiembre 03 de 2018.

De la anterior gráfica se evidencia que los años con mayor radicación de recursos de apelación, quejas y revocatorias directas radicados ante la OAJ fueron los 2016 y 2017. Sin embargo, la cifra de recursos radicados durante el primer semestre de 2018 permite evidenciar una disminución en la radicación respecto de 2017, en caso de mantener la tendencia de radicación durante el segundo semestre de 2018.

Con corte al 03 de septiembre de 2018, el histórico de recursos de apelación, quejas y revocatorias directas radicados ante la OAJ fue de 176.197, de los cuales 2.166 se encuentran pendientes de ser resueltos y 174.031 fueron tramitados, tal como aparece en el siguiente cuadro:

ESTADO HISTÓRICO DE RECURSOS	
<b>TOTAL, HISTÓRICO DE RECURSOS RADICADOS</b>	<b>176.197</b>
Tramitados	174.031
Pendientes	2.166

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: septiembre 03 de 2018

Para el 14 agosto de 2017 la cifra de radicación relacionada con recursos fue de 136.440, de los cuales 87.893 fueron tramitados y 48.547 se encontraban pendientes por gestionar.

ESTADO AL 14 DE AGOSTO DE 2017	
<b>TOTAL DE RECURSOS RADICADOS</b>	<b>136.437</b>
Tramitados	136.239
Pendientes	198

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: 14 de agosto de 2017

El siguiente cuadro, refleja el estado de recursos radicados, tramitados y pendientes por resolver, correspondientes el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 al 03 de septiembre de 2018. En ese periodo, la OAJ tramitó 87.877 recursos, de los cuales 48.362

corresponde al pendiente existente al 14 de agosto de 2017, y 39.760 a recursos radicados ante la Entidad con posterioridad a esa fecha.

Al 03 de septiembre de 2018 existen 2.166 recursos de apelación, quejas y revocatorias directas pendientes de respuesta.

ESTADO DENTRO DEL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO 2017 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2018			
TOTAL, DE RECURSOS RADICADOS			176.197
TOTAL, DE RECURSOS TRAMITADOS	Pendiente al 14.08.2017	136.239	174.031
	Radicados posteriores al 14.08.2017	37.792	
RECURSOS PENDIENTES DE TRÁMITE.			2.166

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: septiembre 03 de 2018

#### (ii) Conceptos.

Esta línea de trabajo tiene como propósito la emisión de conceptos y respuesta a consultas que se formulen, todo ello en procura de que la ejecución de las actividades de la Unidad se enmarque en los parámetros constitucionales y legales establecidos.

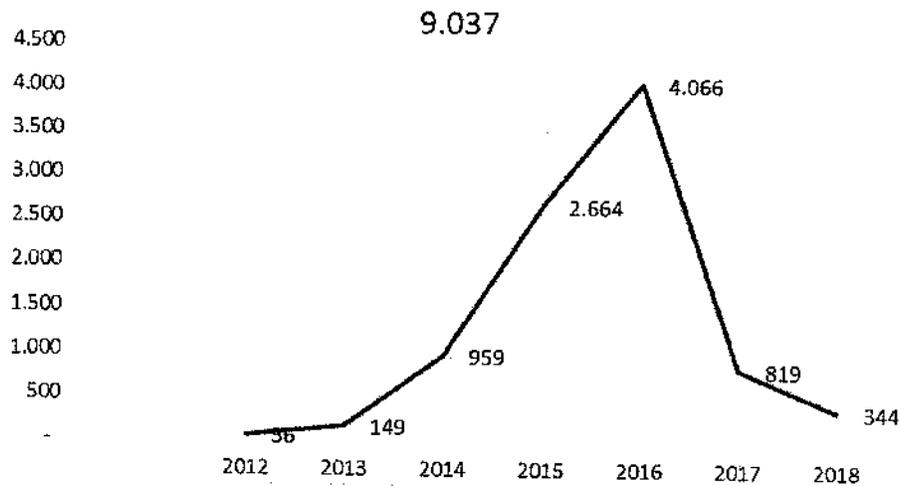
La Ley 1448 de 2011, así como los Decretos Ley étnicos, son las normas que marcan el derrotero misional de la Entidad y son proferidos en un marco transicional que no cuenta con una amplia doctrina respecto de los asuntos regulados por esta normativa; sin embargo, de cara a su implementación, los conceptos se constituyen en la línea jurídica que permite interpretar, apoyados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el camino por el que debe actuar la Unidad para las Víctimas.

El equipo de trabajo de conceptos tiene regulado su trámite interno a través de la Circular 0021 de 2013, la cual establece, términos y requisitos para la solicitud de conceptos y revisión de actos administrativos que pretenda emitir la Entidad. Esta línea de trabajo también tiene a su cargo dar respuesta a las solicitudes de las Entidades del Estado, Ente Territorial y en general cualquier externo que eleve una consulta jurídica, así como, revisar los proyectos de decretos y de documentos que incidan en la gestión que la Unidad adelanta en la implementación de la política pública de víctimas.

Desde esta Oficina Asesora, se ha logrado fortalecer la postura jurídica de la entidad, generando confianza y un estricto control jurídico del actuar de la Unidad.

Con corte al 31 de agosto de 2018, se emitieron 9.037 conceptos y revisiones jurídicas por parte de la OAJ, tal como se muestra en la siguiente grafica por años (histórico desde la entrada en funcionamiento de la Unidad para las Víctimas).

### TOTAL PROCESOS TRAMITADOS POR AÑO



Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: al 03 de septiembre 2018

En el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y el 03 de septiembre 2018 se emitieron 1066 conceptos de la siguiente manera:

Trámite	total
CONCEPTOS	113
REVICIONES	953
Total tramitados	1066

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica  
Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: al 03 de septiembre 2018

El siguiente cuadro discrimina las áreas misionales, grupos y equipos de trabajo, así como las entidades externas que solicitaron y a las cuales les fueron gestionados los correspondientes conceptos por parte de la OAJ.

DEPENDENCIA Y/O ÁREA SOLICITANTE	
GRUPO ENFOQUE DIFERENCIAL DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS	2
ALCALDIA	4
APP	2
CNSC	4
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	2
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	4
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	20
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	10
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	28
DIRECCION GENERAL	58
DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO	4
DPS	12
DT BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS	2
DT NORTE DE SANTANDER	2
DT VALLE	2

<b>DEPENDENCIA Y/O ÁREA SOLICITANTE</b>	
FONDO DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	256
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	24
GERENTE DE VILLAVIVIENDA	2
GRUPO CENTROS REGIONALES	12
GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6
GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS	142
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	22
GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	10
GRUPO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO	6
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	22
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	96
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	38
GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA	2
GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
GRUPO JUSTICIA Y PAZ	2
GRUPO VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	2
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA	
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	2
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA	2
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO IBAGUÉ TOLIMA	2
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ - TOLIMA	2
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL	2
MINISTERIO DEL INTERIOR	2
MINISTERIOS	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	26
OFICINA ASESORA JURÍDICA	76
OFICINA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	2
OTI	4
OTI	2
PERSONERA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS	
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	2
PERSONERIA CONCORDIA	2
PERSONERÍA DE SATIVASUR	2
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CABRERA	2
PROCURADURIA	8
RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	2
SALUD OCUPACIONAL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2
SECRETARIA DE GOBIERNO	2
SECRETARIA GENERAL	20
SPAE	2
SRC	14
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	6
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS,	2
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	12
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	18
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	4

DEPENDENCIA Y/O ÁREA SOLICITANTE	
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	2
SUBDIRECCIÓN GENERAL	16
SUBDIRECCIÓN NACIÓN TERRITORIO	2
SUBDIRECCION GENERAL	4
SUBDIRECTORA DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	2
<b>Total general</b>	<b>1066</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica  
Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte: al 03 de septiembre 2018

En cuanto a las revisiones realizadas para los documentos jurídicos, entre el 14 de agosto de 2017 y el 03 de septiembre 2018 se presentan las siguientes cifras con un total de 435 gestiones:

Revisiones	Total
Entidad externa	48
Áreas Internas de La Unidad	1018
<b>Total general</b>	<b>1066</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica –  
Grupo de Actuaciones Administrativas y Conceptos. Corte al 03 de septiembre 2018

## 2.2 Grupo de Defensa Judicial.

### 2.2.1 Procesos contenciosos administrativos.

Esta línea hace referencia a los procesos judiciales ordinarios que vinculan a la Unidad para las Víctimas en los diferentes medios de control establecidos en la jurisdicción contenciosa administrativa.

Desde el año 2012 al 03 de septiembre de 2018 se han obtenido 438 fallos de primera y segunda instancia, todos favorables a la Entidad.

Procesos Contenciosos	
Total procesos	998
Procesos activos	708
Proceso terminados	290
<b>Fallos a favor (1ª y 2ª instancia)</b>	<b>438</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: agosto 31 de 2018

En el marco del periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y al 03 de septiembre de 2018 la estrategia de defensa judicial implementada, ha logrado 152 fallos a favor de la Entidad.

Consolidado del 14 de agosto de 2017 a 03 de septiembre de 2018	
Total procesos	270
Procesos activos	253
Procesos terminados	17
<b>Fallos a favor (1ª y 2ª instancia)</b>	<b>152</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: septiembre 3 de 2018

En la actualidad existen 708 procesos, de los cuales el 75% corresponde al medio de control de reparaciones directas, en las cuales la principal pretensión es el pago de la indemnización administrativa y el pago de los perjuicios sufridos por causa de los hechos victimizantes y el retardo en dichos pagos. El 15% corresponde al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, en las cuales la principal pretensión es la inclusión de los demandantes en el Registro Único de Víctimas.

MEDIOS DE CONTROL	
MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
REPARACIONES DIRECTAS	515
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	117
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	24
ACCIONES DE GRUPO	27
LABORALES	8
ACCIONES POPULARES	9
EJECUTIVOS	3
CONTRACTUALES	2
ACCIÓN DE LESIVIDAD	2
EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>

#### Comité de Defensa Judicial y Conciliación:

Desde el año 2012 se creó y reglamentó el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Entidad, en el cual se han desarrollado 83 sesiones y se han presentado 2.090 casos para estudio de sus miembros. En el mismo sentido, desde el año 2015 se han desarrollado e implementado siete líneas de defensa judicial utilizadas por la Entidad, las cuales son actualizadas jurisprudencialmente de forma anual.

En el marco del periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 a 30 de junio de 2018 se han presentado 260 casos de convocatorias a audiencias prejudiciales y se ha representado a la Entidad en las audiencias que se han celebrado prejudiciales y judiciales, en promedio 541 audiencias.

#### 2.2.2 Estrategia de Indagación y Protección contra el Fraude- Asuntos Penales.

La Unidad para las Víctimas, a través de la Oficina Asesora Jurídica, creó en el año 2012 el grupo de indagación y protección contra fraudes con el fin de hacer especial seguimiento a hechos que puedan representar conductas punibles en relación con la atención a las víctimas del conflicto armado.

Grupo de Indagación y Protección contra Fraudes (GIPF)	
Quejas recibidas	6.227
Quejas en trámite	691
Denuncias interpuestas	1.993
Casos cerrados	3.555

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: septiembre 3 de 2018

Las referidas cifras demuestran una acción preventiva y de denuncia a cargo de la Entidad en procura de sancionar y castigar penalmente aquellas conductas señaladas en el Código Penal y en la Ley 1448 de 2011<sup>26</sup>.

Como estrategia de prevención, en el año 2013 se lanzó la campaña “Ojo con el fraude, no coma cuento”<sup>27</sup>, con el objetivo de prevenir a las víctimas y a la población en general de la

<sup>26</sup> Artículos 198 y 199.

<sup>27</sup> Formato de verificación de hechos irregulares a través del formulario dispuesto en la página web el link: <http://aops.unidadvictimas.gov.co/Denuncias/Paginas/LugarAtencion.aspx>

comisión de irregularidades que se convierten en conductas sancionables por la normatividad penal. Esta campaña ha permitido recibir 6.177 quejas, de las cuales 1.785 se han convertido en denuncias penales interpuestas ante la Fiscalía General de la Nación. Los cuatro departamentos de mayor porcentaje de denuncias interpuestas son: Antioquia 1052, Cundinamarca 954, Valle del Cauca 402, Tolima 279, Huila 252 y Magdalena 217.

En el desarrollo de la implementación de la campaña de prevención "Ojo con el Fraude, no coma cuento" a lo largo de todo el país se han capacitado los colaboradores de la Unidad para las Víctimas y de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV; solo en la ciudad de Bogotá se realizaron 25 charlas en las cuales 974 funcionarios y contratistas fueron enterados de la prevención del fraude, también se realizaron 5 charlas con la personería distrital, se realizó un recorrido en gran parte del país donde se visitaron 19 ciudades principales y se realizaron 23 charlas informativas, también se hizo presencia en 18 ferias nacionales de atención al ciudadano, que realiza el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para orientar directamente a las Víctimas sobre la prevención del fraude.

En el período del 14 de agosto de 2017 al 03 de septiembre de 2018, se han interpuesto 511 denuncias y se han proferido 519 actas de cierre de indagación porque la conducta descrita no puede ser tipificada como delictiva por las siguientes causales: i) inexistencia del hecho, ii) hecho que no constituye delito, iii) ausencia de identificación del presunto indiciado, iv) ausencia de información acerca del hecho, y v) prescripción del delito.

<b>"Ojo con el fraude, no coma cuento"</b>	
<b>Entre el 14 de agosto de 2017 a 03 de septiembre de 2018</b>	
Quejas recibidas	760
Quejas en trámite	355
Denuncias interpuestas	511
Casos cerrados	519

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: septiembre 03 de 2018

### 2.2.3 Saneamiento de bienes

El Fondo de Reparación a las Víctimas, FRV, creado con la Ley 975 de 2005, tiene como una de sus funciones principales la de administrar los bienes entregados por los postulados en los procesos de Justicia y Paz. Esos bienes deben sanearse jurídicamente a través de acciones civiles, policivas, laborales, penales y/o administrativas, tendientes a monetizarlos para obtener los recursos presupuestales necesarios para financiar el FRV y reparar a las víctimas del conflicto armado. A fin de cumplir con dicho propósito se han iniciado 523 procesos, de los cuales se han saneado jurídicamente y recuperado 133 predios, así:

<b>FRV – Saneamiento jurídico</b>	
Total casos	523
Casos terminados	79
Procesos y denuncias iniciadas	498
Diligencias efectivas	295
Inmuebles recuperados	133

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte al 03 de septiembre 2018

En el período del 25 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2018 continuando la estrategia del saneamiento se han iniciado 156 casos nuevos (civiles, penales y/o policivos) y se ha logrado el saneamiento jurídico de 26 bienes. En la actualidad existen 498 procesos activos

<b>FRV – Saneamiento jurídico</b>	
<b>25 de octubre de 2016 a 03 de septiembre 2018</b>	
Total de casos	156
Casos terminados	16
Procesos y denuncias iniciadas	71

Diligencias efectivas	35
Inmuebles recuperados	26

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte al 03 de septiembre 2018

## 2.2.4 Procesos de cobro persuasivo y coactivo.

La Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 determinaron que las multas impuestas a los victimarios de conflicto armado dentro de las sentencias penales de conocimiento de todos los jueces ordinarios del país, así como las proferidas en los procesos de justicia y paz, se constituyen en fuentes adicionales de ingresos del Fondo de Reparación a las Víctimas. Estas multas se cobran administrativamente mediante la jurisdicción de cobro coactivo y son ejecutadas directamente por el jefe de la oficina asesora jurídica.

Desde el año 2013 se implementó el equipo de cobro persuasivo y coactivo de la Entidad, en la actualidad contamos con 3982 sentencias (títulos ejecutivos) en cobro por valor de: \$4.590.064.326.567,02; se ha recaudado un total de: \$140.979.508,32, m/cte.

### Consolidado cobro coactivo y persuasivo a septiembre 3 de 2018

PROCESOS ACTIVOS (COBRO COACTIVO)		
ETAPA	CANTIDAD	VALOR DE LA OBLIGACION
PERSUASIVO	1163	\$ 1.199.172.486.106,26
COACTIVO	2819	\$ 3.390.891.840.460,76
TOTAL	3982	\$ 4.590.064.326.567,02

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial

RECAUDO DE CARTERA		
CONSIGNA. FACILIDADES DE PAGO	CANTIDAD	VALOR
TITULOS JUDICIALES	100	\$ 88.469.022
TOTAL	35	\$ 52.510.486,32
TOTAL	135	\$ 140.979.508,32

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial

En el período del 14 de agosto de 2016 y el 03 de septiembre de 2018 el logro más importante es que, por la aplicación normativa del Decreto 455 de 2018 el Comité de Cartera de la Entidad, mediante Resolución 1616 del 29 de diciembre de 2017 logró la depuración de 819 obligaciones (multas) por valor total de: \$1.000.239.286.231, por la causal de insolvencia demostrada del deudor.

En el mismo período se han recaudado \$ 51.200.623 y se ha iniciado el cobro persuasivo y coactivo de 820 nuevos procesos. En la actualidad existen 3.982 procesos activos, de los cuales 1163 se encuentran en etapa persuasiva y 2819 en etapa coactiva.

El siete de marzo de 2017 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 se suscribió el contrato interadministrativo No. 878 con Central de Inversiones CISA S.A. cuyo objeto fue la investigación de bienes y localización de los actuales deudores del cobro persuasivo y coactivo de la Entidad, con el fin de aumentar el índice de recuperación de cartera y el número de etapas procesales.

DEPURACION DE CARTERA- COBRO COACTIVO		
DEPURADOS	CANTIDAD	VALOR
TOTAL	819	\$ 1.000.239.286.231
TOTAL	819	\$ 1.000.239.286.231

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial Corte al 03 de septiembre de 2018

PROCESOS INACTIVOS (COBRO COACTIVO)		
ETAPA	CANTIDAD	VALOR (\$)
SUSPENDIDO	330	\$ 265.483.647.760
DEPURADO	819	\$ 1.000.239.286.231
EXTINGUIDA POR PAGO TOTAL DEUDA	2	\$ 2.381.142
EXTINGUIDO POR MUERTE	1	\$ 1.334.557.260
TERMINADO POR AMNISTIA	2	\$ 374.111.222
TERMINADO POR INDULTO	2	\$ 131.349.680
TERMINADO POR ORDEN JUDICIAL	1156	\$ 1.267.565.333.295

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial Corte al 03 de septiembre de 2018

#### Multas impuestas en acciones de tutela.

Desde el año 2016 se implementó este equipo que pretende de manera preventiva y correctiva lograr el cumplimiento de las órdenes de tutela y así consecuentemente la inaplicación de las sanciones de multas impuestas. Durante estos dos años de gestión se ha logrado la inaplicación de 2.933 sanciones en contra de la Entidad por valor total de \$4.649.630.468 m/cte que corresponden a 2325 a sanciones trasladadas, 598 Procesos coactivos y 10 terminadas por pago. En la actualidad existen en gestión 867 sanciones por valor de: \$1.557.767.445 m/cte.

De agosto 14 de 2017 al 03 septiembre de 2018 se ha logrado la terminación de 270 procesos persuasivos y coactivos y el archivo de 1108 sanciones trasladadas. A la fecha se ha logrado la inaplicación de 551 sanciones de las cuales 97 corresponden a procesos coactivos y persuasivos y 454 a sanciones enviadas a cobro, cuyas solicitudes de terminación y archivo se encuentran radicadas en las diferentes seccionales de cobro coactivo del Consejo Superior de la Judicatura en el país a la espera del respectivo Auto.

En la actualidad existen 867 sanciones activas en gestión por valor de: \$ 1.557.767.445

#### Procesos de Restitución de Tierras

La Ley 1448 de 2011 consagró un proceso administrativo y judicial a efectos que las víctimas del conflicto armado puedan recuperar sus predios abandonados o despajados forzosamente. Esto significa que la Unidad para las Víctimas, conforme a las medidas de atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición que tiene a cargo, recopila y analiza los insumos necesarios para impulsar el cumplimiento de las órdenes judiciales dispuestas por los jueces de tierras. A continuación, entonces, el balance correspondiente.

Con corte al 31 de agosto de 2018 se han tramitado 2231 casos en las dos rutas de gestión tanto en la herramienta LEX como en las bases de TOTORO dispuestas por la Entidad.

Balance Restitución de Tierras			
	En LEX	En TOTORO	Pendientes
Herramienta LEX	1958	125	1833
Carpeta TOTORO	273	273	0
<b>TOTAL</b>	<b>2231</b>	<b>398</b>	<b>1833</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Restitución de Tierras. Corte al 03 de septiembre 2018

De la misma manera se relacionan los 2231 asuntos según su instancia judicial de pre-fallo, pos-fallo y autos de seguimiento.

Pre Fallo	245
Pos Fallo	1853
Autos de seguimiento	133
<b>Total</b>	<b>2231</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Restitución de Tierras. Corte al 03 de septiembre 2018

La Unidad para las Víctimas ha avanzado en la respuesta a los requerimientos de los operadores judiciales mediante un trabajo institucional articulado, particularmente, con el territorio o nivel local. Sin embargo, en la actualidad, uno de los retos consiste en llevar el control y seguimiento efectivo sobre los tiempos y contenido de las respuestas a los jueces y magistrados de tierras que viene trabajándose a través de su gestión en el aplicativo LEX y pretende fortalecer la respuesta institucional en términos de eficiencia y efectividad. Se espera en el segundo semestre de 2018 consolidar el procedimiento interno de respuesta a dicha jurisdicción.

### 2.2.5 Procesos en materia de Justicia y Paz

La Unidad para las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005 y el Decreto 1069 de 2015, es vinculada a los procesos que en virtud de las citadas normas se desarrollan. En el curso de los procesos de Justicia y Paz se profieren decisiones que imponen obligaciones a la Entidad en los siguientes sentidos: (i) frente a la administración de los bienes entregados por los postulados y destinados a la reparación a las víctimas; (ii) la coordinación de los exhortos contenidas en las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Judiciales que operan en el territorio nacional; (iii) de las medidas de satisfacción; y (iv) el pago de la indemnización ordenada en dichas sentencias.

Las anteriores decisiones implican un ejercicio de representación judicial de la Entidad y las respectivas órdenes judiciales, respecto de su implementación o materialización o cumplimiento, corresponden, principalmente, al Fondo de Reparación a Víctimas, a la Dirección de Reparación y a la Dirección de Registro y Gestión de la Información.

El estado de los procesos de Justicia y Paz, en la actualidad, es el siguiente:

Total sentencias proferidas	Total fallos ejecutoriados (en firme)	Número de víctimas reconocidas en los fallos	Total medidas y órdenes a cargo de la UARIV	Total medidas cumplidas a cargo de la UARIV	Medidas por cumplir
59	45	16.270	152 (100%)	78 (51%)	74 (49%)

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: Corte al 03 de septiembre 2018

La estadística evidencia que se ha logrado el cumplimiento del 51% en la implementación de las medidas u órdenes dispuestas por las Salas de Justicia y Paz. No obstante, la Entidad deberá consolidar y fortalecer la estrategia de representación judicial y misional para dar cierre a la implementación de dichas sentencias frente a las medidas pendientes por cumplir.

### 2.2.6 Procesos en materia constitucional.

La Unidad para las Víctimas, a través de la OAJ, ha consolidado el direccionamiento estratégico de los asuntos que conoce la Corte Constitucional. En tal sentido, la Entidad integró y ajustó para una mejor respuesta institucional las siguientes líneas de intervención: (i) el seguimiento a la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de seguimiento y estrategia de superación; (ii) la intervención en los procesos de revisión de tutelas seleccionadas por la Corte Constitucional; y (iii) la coordinación institucional para atender y responder las peticiones y acciones de tutela formuladas por las víctimas contra la Unidad para las Víctimas.

### **2.2.6.1 Seguimiento a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional, ECI, declarado en la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de seguimiento**

El Gobierno Nacional, bajo diferentes marcos institucionales y normativos, ha venido respondiendo a la Corte Constitucional sobre el avance en el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T 025 de 2004, en el marco de la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional, ECI, en materia de desplazamiento forzado, y sus distintos autos de seguimiento. Es de resaltar que la superación del ECI involucra a múltiples entidades del Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, por tanto, es permanente el esfuerzo gubernamental en dicho propósito estatal.

Ahora bien, la Unidad para las Víctimas, respecto de su rol de coordinador y ejecutor de la política de víctimas, logró consolidar una estrategia de superación del ECI a partir de la solicitud de superación de dicho estado presentada en el año 2015 en relación con algunos de los componentes identificados. En efecto, a través del Auto 373 de 2016, la Corte Constitucional se pronunció sobre dicha solicitud y señaló la superación parcial del ECI en relación con el componente de Registro y Sistemas de Información, y el reconocimiento y superación del ECI en el componente de Participación, además de identificar avances y dificultades en otros.

En relación con el seguimiento al ECI, el Gobierno Nacional, a través de la Unidad para las Víctimas, deberá presentar a la Corte Constitucional, en agosto próximo, el informe anual<sup>28</sup> correspondiente. Ese informe, hoy en construcción, tiene por objetivo responder a los dos criterios que utiliza la Corte Constitucional, a saber (i) el análisis de la política pública que busca superar los factores estructurales que contribuyen de manera significativa al desconocimiento de los derechos de la población desplazada (análisis de proceso), y (ii) el análisis de la medición del goce efectivo de derechos (análisis de resultado).

El informe anual de 2018 buscará generar una evaluación de la superación del ECI a partir de la comparación de los resultados obtenidos en la medición presentada en el año 2017 y aquella que se obtenga para el año 2018. A partir de esta información se consignarán las solicitudes de declaración de superación ECI o de avance, conforme al resultado de las mediciones IGED y el balance de política en cada uno de los derechos y componentes a que haya lugar.

### **2.2.6.2 Intervención en los procesos de revisión de tutelas seleccionadas por la Corte Constitucional**

Desde enero del año 2017, la Entidad se encuentra realizando la identificación y seguimiento de los casos seleccionados por la Corte Constitucional donde la Unidad para las Víctimas es parte, ya sea como accionante, accionada o tercero con interés legítimo. Para ello, se revisan los autos emitidos por las Salas de Selección que se notifican dos veces al mes ese Alto Tribunal.

La estrategia pretende intervenir a tiempo ante la Corte Constitucional para ejercer la defensa judicial de la institución, en tanto es en sede de revisión que se consolida el precedente jurisprudencial en materia de tutela y que puede servir a los propósitos misionales de la Entidad.

De los casos seleccionados en el año 2017 por la Corte Constitucional, 16 corresponden a tutelas donde la Unidad para las Víctimas es parte. Entre dichos casos se encuentran algunos donde ese Alto Tribunal decide acumular varios expedientes por existir unidad de materia. Dado que estos casos acumulados se fallan en una sola sentencia, para los efectos de este informe se cuentan como uno. Por ello, la sumatoria de los casos individuales y acumulados da un total de 16.

Al 30 de junio de 2018, de estos 16 casos 15 tienen pronunciamiento de fondo por parte de la Corte Constitucional, estando únicamente pendiente de sentencia el expediente T6390267.

<sup>28</sup> A su vez, la Unidad para las Víctimas deberá presentar informes periódicos en cumplimiento de los autos específicos de seguimiento que ha proferido la Corte Constitucional. Durante el segundo semestre de 2018, se deberán presentar cerca de 40 informes sobre diferentes aspectos de la política pública.

Asimismo, frente a dichos casos, la Unidad para las Víctimas intervino efectivamente y allegó pruebas solicitadas en 13 de ellos. La no intervención en los restantes pudo deberse a factores como (i) no envió a tiempo del insumo solicitado por parte del área misional, y (ii) defensa ante los jueces de tutela de primera y/o segunda instancia.

Durante el año 2018, la Corte Constitucional ha seleccionado 11 casos donde la Unidad para las Víctimas es parte o tercero con interés legítimo. De esta cifra, la Entidad ha intervenido y/o dado respuesta efectiva a solicitudes de prueba en 7 casos. Frente a los demás aún se encuentra a tiempo de intervenir. Asimismo, respecto de los 11 expedientes, ninguno cuenta con sentencia de fondo a la fecha, no obstante que 5 de ellos actualmente cuentan con registro de proyecto de fallo.

Finalmente, el ejercicio de intervención ante la Corte Constitucional ha arrojado decisiones y subreglas concretas que pueden considerarse útiles para la defensa institucional y su fortalecimiento, por lo que, en seguida se mostrarán algunos ejemplos con estas características:

- T-410 de 2017: Reitera a los jueces de tutela las subreglas y medidas adoptadas por la Corte Constitucional mediante Auto 206 de 2017.
- SU-034 de 2018: Unifica las reglas jurisprudenciales concernientes al levantamiento de sanciones de desacato en materia de tutela, incluso cuando las mismas ya fueron confirmadas por el superior jerárquico.
- T-038 de 2018: Hace un llamado de atención a los jueces para que usen su facultad oficiosa de decretar pruebas y no emitan fallos con la simple solicitud de tutela, lo que muchas veces se hace en contra de la Unidad para las Víctimas sin probar efectivamente el perjuicio alegado por la víctima.

Es relevante mantener de manera activa el litigio estratégico de casos en favor de la Unidad para las Víctimas identificando decisiones de tutela que pudieran revisarse por la Corte Constitucional por considerarse abiertamente contrarias a la jurisprudencia vigente, la ley o la Constitución, y así consolidar precedentes que progresivamente fortalezcan la defensa judicial de la Entidad.

### **2.2.6.3 Plan de Trabajo - Corte Constitucional**

La Oficina Asesora Jurídica en articulación y coordinación de la Subdirección General, con el fin de impulsar las medidas adoptadas desde el 2015 encaminadas al fortalecimiento de la función de coordinación para la atención a las víctimas y superar el bloqueo institucional derivado de la masividad de peticiones y acciones de tutela, presentaron a la Corte Constitucional un Plan de Trabajo<sup>29</sup> una vez realizada la evaluación de los procesos misionales y operativos, en junio de 2016, en conjunto con la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, ANDJE, y la Unidad para las Víctimas.

Claramente, las medidas de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición dirigidas a las víctimas del conflicto armado interno constituyen una apertura institucional y democrática sin precedentes en Colombia. Sin embargo, se reitera, es preciso reconocer que la demanda de dichas medidas ha rebasado su planeación inicial y prevista en el referido documento CONPES y que generó una sobre carga operativa en la Unidad para las Víctimas proveniente de (i) la intensificación de derechos de petición que desbordó la capacidad operativa de la Entidad, y (ii) el incremento insostenible de acciones de tutela que concluyen en sanciones por desacato en contra de las directivas de la Unidad para las Víctimas.

<sup>29</sup> Unidad para las Víctimas, Plan de Trabajo: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-trabajo-para-superar-el-atraso-la-respuesta-de-peticiones-y-acciones-de-tutela-de-y%C3%ADctimas>

La Unidad para las Víctimas, en procura de avanzar en el Plan de Trabajo propuesto a la Corte Constitucional para superar el referido bloqueo institucional y, con ello, atender el rezago en su momento existente y atender las nuevas peticiones y acciones de tutela radicadas, inició en junio de 2016 la implementación de estrategias y actividades propuestas, partiendo del siguiente escenario de pendientes, el cual se compone del rezago existente y nuevas solicitudes, a saber:

Proceso	Pendientes
Peticiones (PQR'S)	123.196
Acciones de Tutela	44.935
Recursos	6.425
Notificaciones	153.459

Posteriormente, mediante Auto 206 de 2017<sup>30</sup>, la Corte Constitucional resolvió las solicitudes elevadas por la Unidad para las Víctimas y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoció, entre otros aspectos, que la primera padeció *(i) un aumento coyuntural de solicitudes; (ii) en contraste con una disminución, también coyuntural, en su capacidad de respuesta*<sup>31</sup>. Asimismo, afirmó la Corte Constitucional<sup>32</sup>, y es relevante indicarlo, que *(...) esta Sala encuentra que los directivos de la Unidad obraron de manera diligente y de buena fe para enfrentar y prevenir esta coyuntura y que, por lo tanto, las razones que provocaron esta crisis coyuntural no les pueden ser imputables a título de negligencia*.

Asimismo, y con el propósito de impulsar el ya referido Plan de Trabajo, la Corte Constitucional, entre otras órdenes, dispuso que (i) los jueces pueden conceder tutela por derecho de petición, pero dar plazo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2017; (ii) los jueces suspenderán sanciones por desacato impuestas desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017; (iii) exhorta a los jueces a no emitir órdenes de pago de indemnización administrativa y a posponer las sanciones por desacato hasta el 31 de diciembre de 2017; y (iv) requerir a los operadores judiciales para que amplíen el plazo y fijen un término razonable para atender ciertas solicitudes o peticiones, acorde con las dificultades que afronta la Unidad para las Víctimas.

Con base en este contexto, a continuación, se ilustra el comportamiento de radicación y pendientes de cada proceso que lidera el Grupo de Respuesta Escrita en virtud de las estrategias operativas aplicadas.

### 3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA OAJ:

Para el año 2018 le fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica \$ 6.962.399.520, según el Sistema para la formulación y seguimiento a la Planeación Institucional – Sisgestion, para la contratación de prestación de servicios y el funcionamiento.

Al 31 de agosto de 2018 la Oficina Asesora jurídica cuenta con un rubro de operación de \$6.886.388.240 los cuales se ven disminuidos comparativamente con la asignación inicial por el traslado de saldos para Gestión contractual y para gestión administrativa por solicitud de la oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se relacionan la discriminación de los rubros según la dinámica de operación:

Rubros	
Ingresos operacionales	6.886.388.240
Gastos Operacionales	6.886.388.240

<sup>30</sup> MP Gloria Stella Ortiz Delgado.

<sup>31</sup> Corte Constitucional, Auto 206 de 2017, MP. Gloria Stella Ortiz Delgado, Pág. 67

<sup>32</sup> *Ibid.* Pág. 68.

CONCEPTO	VALOR
Contratación	6.651.632.720
ARL	36.000.000
Viáticos	66.855.520
Tiquetes	128.000.000
Gastos Notariales	1.500.000
Gastos Peritaje	2.400.000

#### 4 PLANTA DE PERSONAL:

La Oficina Asesora Jurídica cuenta con 15 funcionarios de Planta de los cuales 13 se encuentran activos y 2 vacantes, desarrollando sus actividades en la ciudad de Bogotá como Profesionales especializados, Profesionales y Técnicos, distribuidos en las áreas de la Oficina y 116 contratistas en prestación de servicios, los cuales se encuentran ubicados en los diferentes equipos de trabajo en el nivel nacional y territorial para un total de 131 funcionarios según la información relacionada a continuación:

GRUPO DE TRABAJO GENERAL	CANTIDAD
ACTUACIONES ADMIRATIVAS Y CONCEPTOS	76
DEFENSA JUDICIAL	35
JEFATURA	18
VACANTE	2
<b>Total general</b>	<b>131</b>

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	116
PLANTA	15
<b>Total general</b>	<b>131</b>

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>116</b>
ACTUACIONES ADMIRATIVAS Y CONCEPTOS	69
DEFENSA JUDICIAL	31
JEFATURA	16
<b>PLANTA</b>	<b>15</b>
ACTUACIONES ADMIRATIVAS Y CONCEPTOS	6
DEFENSA JUDICIAL	4
JEFATURA	2
VACANTE	2
<b>Total general</b>	<b>131</b>

De esta manera, a continuación, se relacionan los contratos de la oficina Asesora jurídica por cada una de sus dependencias:

- **Jefatura.**

ESTATUS	TOTAL
EQUIPO DE SISTEMAS INTERNACIONES	3
GRUPO CORTE CONSTITUCIONAL	5
JEFATURA	7
JEFE DE LA OAJ	1
PENAL ESPECIAL	2

- **Grupo de defensa judicial.**

Defensa Judicial	TOTAL
COACTIVO	5
CONTENCIOSO	13
COORDINADOR	1
FRV	6
GIPE	6
TIERRAS	4

- **Grupo de Actuaciones Administrativas y conceptos.**

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS	TOTAL
ACTUACIONES ADMINTRATIVAS - ADMINISTRATIVO	15
ACTUACIONES ADMINTRATIVAS - ABOGADO	15
CALIDAD	6
CONCEPTOS	4
CONCEPTOS - ADMINISTRATIVO	1
COORDINADOR	1
DGSH	3
LIDER	2
LIDER OPERATIVO	3
REGISTRO	26

**Anexo No. 10 – Detalle Ejecución Presupuesto de Inversión – Proyectos 2018**

PROYECTO	Apropiación Vigente	CDP		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
AECID	365	241	66%	56	15%	28	8%
ATENCIÓN A DESPLAZADOS	6.819	6.819	100%	6.819	100%	4.991	73%
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	2.500	2.500	100%	2.500	100%	2.500	100%
CANALES DE ATENCIÓN	154.178	142.483	92%	114.515	74%	59.308	38%
COFINANCIACIÓN	40.000	39.545	99%	16.037	40%	8.014	20%
DOCUMENTAL	53.900	51.486	96%	29.323	54%	9.914	18%
ENFOQUES	5.000	3.417	68%	2.939	59%	1.445	29%
MEDIDAS - BM	8.274	8.040	97%	7.941	96%	2.528	31%
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS	605.505	601.331	99%	417.454	69%	394.422	65%
REGISTRO	33.892	30.920	91%	26.426	78%	16.070	47%
REPARACIÓN COLECTIVA	3.500	3.500	100%	3.500	100%	3.499	100%
REPARACIÓN INTEGRAL	161.041	147.657	92%	114.316	71%	83.116	52%
RETORNOS REUBICACIONES	18.000	13.617	76%	5.876	33%	3.053	17%
SNARIV	40.000	35.918	90%	30.547	77%	10.843	27%
TECNOLOGÍA	31.000	28.755	93%	24.234	78%	13.160	42%
TOTAL	1.163.974	1.116.230	96%	802.582	72%	612.891	76%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en miles de millones. A corte 31 de agosto de 2018

## Anexo No. 11 - Detalle construcción Obras Centros Regionales de Atención a Víctimas - CRAVs -.



GOBIERNO DE COLOMBIA



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

### Del 14 agosto 2017 al 3 septiembre 2018 CENTROS REGIONALES EN FUNCIONAMIENTO (7)

Año de Apertura	Mes de Apertura	Nro. CR	Municipio	Aportes en Millones de pesos				Total Inversión
				Unidad	Municipio	Gobernación	Otros	
2017	Noviembre	1	Neiva	1.378,2	995,7			2.373,9
	Noviembre	2	Viotá	1.074,8	4,0	300,0	10,0	1.388,8
TOTAL ANUAL				2.453,1	999,7	300,0	10,0	3.762,7
2018	Enero	1	Villavicencio	1.964,8		10.018,5		11.983,3
	Enero	2	Santander De Quilichao	879,4	171,0			1.050,4
	Febrero	3	Popayán	1.422,3	147,2	165,0		1.734,5
	Febrero	4	Florencia	2.151,7	749,0			2.900,7
	Julio	5	San Andres De Tumaco	1.810,0	91,8			1.901,9
TOTAL ANUAL				8.228,2	1.159,0	10.183,5		19.570,7

TOTAL INVERSIÓN EN CR	Unidad	Municipio	Gobernación	Otros	Total
	10.681,2	2.158,7	10.483,5	10,0	23.333,4
%	45,78	9,25	44,93	0,04	100,00

### CENTROS REGIONALES EN CONSTRUCCIÓN (2)

Año de Convenio	Mes de Convenio	Nro. CR	Municipio	Aportes en Millones de pesos				Total Inversión
				Unidad	Municipio	Gobernación	Otros	
2017	Noviembre	1	*Pereira	848,3	883,0			1.731,3
	Noviembre	2	**Barrancabermeja	1.526,5	169,3	165,0	10,0	1.870,8
TOTAL ANUAL				2.374,8	1.052,3	165,0	10,0	3.602,1

\* 1er Desembolso realizado por parte de la Unidad para las Víctimas por un valor de: \$424.154.865 (50%) - abril 2018.

2do Desembolso realizado por parte de la Unidad para las Víctimas por un valor de: \$254.492.919 (30%) - agosto 2018.

\*\* 1er. Desembolso realizado por parte de la Unidad para las Víctimas por un valor de: \$763.238.052 (50%) - febrero de 2018.

Elaboró: Juan Carlos Peña - Eq. Centros Regionales

Revisó: Diego Diago - Eq. Centros Regionales

Anexo No. 12 – Vigencias Futuras

ESTADO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS - FUNCIONAMIENTO - DE AGOSTO DE 2018							
Trámite de Vigencia Futura	Objeto	Estado	Apalancamiento 2018	2019	2020	2021	Total VF sin apalancamiento
Grupo de Gestión Administrativo- Funcionamiento	*Aseo y cafetería *Seguridad y vigilancia *Unidad nacional de protección	Se revisó por parte de la OAP y se devolvió para ajustes. Arrendamientos está en revisión por parte OAP	\$ 899.647.613	\$ 10.082.532.751	\$ -	\$ -	\$ 10.082.532.751
Grupo de Talento Humano	*Adición Expedición de Tiquetes aéreos a nivel Nacional e Internacional	Pendiente envío al DPS	\$ 3.328.259.667	\$ 152.999.171	\$ -	\$ -	\$ 152.999.171
Fondo de Reparación a Víctimas	*Adición - Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada.	En revisión por parte del DPS	\$ 4.570.797.722	\$ 1.787.334.003	\$ -	\$ -	\$ 1.787.334.003
	*Adición - Arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas del Fondo Para La						
	*Adicionar servicio de operador para la administración y contratación en misión temporal del personal	En proceso de formulación técnica (Área Misional)	\$ 3.087.077.371	\$ 1.489.097.990			\$ 1.489.097.990
Dirección de Reparación	*Adicionar servicio de parqueadero para los vehículos que se encuentran bajo la administración de la Unidad						
	Contratar el servicio de administración, inversión y pagos de los recursos de indemnizaciones administrativas y judiciales reconocidas a favor de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 385 de la Ley	En proceso de formulación técnica (Área Misional)	\$ 108.989.248	\$ 688.594.068	\$ 723.023.772	\$ 379.587.480	\$ 1.791.205.320
FUNCIONAMIENTO Total Vigencias Futuras 2018			\$ 11.994.771.621	\$ 14.200.557.983	\$ 723.023.772	\$ 379.587.480	\$ 15.302.169.235

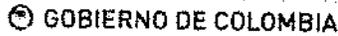
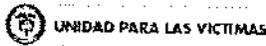


**Anexo No. 13 – Presupuesto Unidad para las Víctimas 2011-2019\***

<b>AÑO</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INVERSION</b>	<b>TOTAL</b>
2012	1.021.533	829.003	1.850.536
2013	729.737	900.797	1.630.534
2014	707.403	799.372	1.506.775
2015	678.646	1.033.946	1.712.592
2016	726.368	1.093.969	1.820.336
2017	675.138	1.131.741	1.806.879
2018 (solicitada)	696.817	1.193.789	1.890.606
2018 (aplazamiento)	696.817	1.163.974	1.860.791
2019	696.817	1.185.442	1.882.260

Cifras en millones de pesos

## Anexo 14 – Concepto Estudio Técnico para la Modernización Administrativa



Bogotá D.C, 29 de junio de 2018

**REVISIÓN DOCUMENTO**  
**"ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD**  
**ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS**  
**VÍCTIMAS - UARIV"**  
(Contrato N. 1211 de agosto de 2017)

Teniendo en cuenta, que en el Plan de Acción de 2018 con código de actividad No 84340 correspondiente al Proceso Direcciónamiento Estratégico, está programado "*Revisar estudio técnico para el rediseño institucional de la Unidad*", a cargo de la Dirección General, presento las siguientes observaciones, resultado del análisis del documento en referencia:

- Se evidencia un estudio de rediseño únicamente enfocado a la estructura interna y planta de empleos de la Unidad.
- El estudio no cuenta con el análisis externo, que soporte las modificaciones planteadas y no propone un cambio político - administrativo que fundamente el rediseño presentado.
- El estudio carece de análisis financiero, no permite conocer la capacidad económica de la Unidad para asumir la posibilidad de ampliar su planta de personal, con base en los lineamientos de la normatividad vigente, o bien, hacer la modificación a costo cero como se concluye en el mismo.
- La modificación a costo cero, que se sustenta en proyectar más capacidad de acción, atención y maniobra en la ejecución de las políticas públicas para la atención y reparación a las víctimas, no es viable efectuarla, en razón a que la ampliación de la planta de personal en los términos señalados en este estudio implicaría un aumento considerable en el presupuesto.
- No se realiza una medición en la prestación del servicio. Es importante resaltar que, de conformidad con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación del servicio tiene por objetivo analizar si el producto o servicio prestado satisface las necesidades de la población objeto de intervención, en términos de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso: 19 - Bogotá D.C.

Sección única de radicación: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: [notificacionesjuridicasuariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificacionesjuridicasuariv@unidadvictimas.gov.co)

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:





La medición de la prestación del servicio no puede obedecer a criterios subjetivos, debe fundamentarse en aspectos objetivos, formales y preestablecidos para indicar el nivel o calificación de la misma.

- El documento presentado, no cuenta con un estudio de cargas laborales que determine las necesidades del personal en cada dependencia.
- El estudio técnico, no presenta un argumento de fondo que sustente la propuesta de la nueva planta, ni la comparación costo – beneficio de la misma. Tampoco evidencia la participación de los servidores públicos, ni de sus representantes para retroalimentar el estudio objeto de revisión.

#### Recomendaciones:

- Aplicar una metodología de análisis externo que promueva la participación e inclusión de los servidores públicos de la organización, para que aporten y participen en el proceso orientando las condiciones y necesidades que fundamenten un cambio, modernización o rediseño de la misma.
- Elaborar el mapa de procesos que como primera medida identifique la naturaleza de la entidad a intervenir.
- Realizar un estudio de cargas laborales que determine las necesidades del personal en cada dependencia, área o Dirección de la entidad, que soporte si es el caso, la necesidad de creación de nuevos empleos dentro de la entidad.
- En caso de identificar la necesidad de crear cargos o ampliar la planta de personal como resultado del estudio de cargas laborales y análisis de la estructura interna de la entidad, se debe tener en cuenta la organización interna, las características de cada empleo, los criterios de nomenclatura, la clasificación y la escala salarial vigente de los mismos.
- Por último, se recomienda atender los parámetros indicados para el rediseño de estructura interna que propone el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional 01 8000 91 11 19 Bogotá 426 11 11

Sede administrativa Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 Bogotá, D.C.

Ventanilla única de radiación Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: [notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

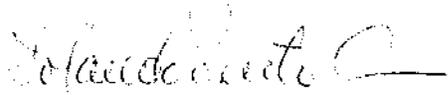
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en



### Conclusión

Es importante señalar que para presentar, formalizar y soportar un plan de rediseño institucional en las diferentes instancias, como son el Ministerio del Trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública, este estudio debe contener los diferentes criterios de análisis entre los que están el de la Visión, la Misión, los objetivos Institucionales, evaluación de Servicios, evaluación de cargas laborales, las competencias, las estructuras de personal y orgánica, los cuadros de análisis financiero con todos sus componentes y los estudios internos y externos establecidos por la normatividad Vigente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la modernización administrativa de la Unidad -UARIV-.



**YOLANDA PINTO AFANADOR**

Directora General

Unidad para las Víctimas

*Y.P.*

## Anexo No. 15 – Informe Contable Cambio de Representante Legal (Director)

### INFORME CONTABLE CAMBIO DE REPRESENTATE LEGAL (DIRECTOR)

A y B; El sistema de información contable y financiero con el cual se realiza la cadena presupuestal es el sistema SIF Nación a la fecha se encuentra actualizada la información con corte a 31 de julio de 2018, la cual fue base para los reportes a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control

De igual forma los libros de contabilidad principales y auxiliares son de consulta en cualquier momento que lo requieran los entes de control en el sistema antes mencionados y de acuerdo al Manual de procedimientos contables de la entidad

C; La entidad no realiza calculo actuarial de sus obligaciones pensionales teniendo en cuenta que no pertenece a este régimen de sistema pensional.

D; Identificación valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad

Dentro de las situaciones especiales que afectan la situación de los procesos en contra de la entidad tenemos

**Litigios:** En estas cuentas se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas las cuales se provisionan dando cumplimiento a lo establecidos en la resolución N°353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado.

La fuente de información para el registro contable de estas partidas está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, quien semestralmente remite al Grupo de Gestión Financiera y Contable los reportes sobre los procesos jurídicos, las acciones contenciosas y los procesos conciliatorios

La Oficina Asesora Jurídica realiza la defensa judicial de la Unidad en cada una de las etapas procesales en el marco de los distintos medios de control establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (acciones de reparación directa, nulidad y restablecimiento de derecho, acciones populares, de grupo y de cumplimiento), de igual forma se ejerce la defensa en los procesos ordinarios laborales

Se ha consolidado un grupo de abogados especializados en derecho administrativo y se ha establecido una estrategia de defensa jurídica que incluye la aclaración de los conceptos y las competencias normativas de la Unidad, así como la búsqueda y actualización de la Jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional frente a los diversos medios de control así como los conceptos e interpretación de la normativa relacionada con víctimas. En el mismo sentido el equipo ha realizado campañas pedagógicas con los jueces y procuradores de conocimiento de los distintos despachos judiciales del país con entrevistas directas, teniendo como fin que conozcan la Unidad sus competencias normativas y los mecanismos que se han implementado para que nuestras víctimas tengan acceso a la oferta institucional de la Entidad

Hay que destacar que todos los fallos han sido a favor de la Entidad, lo que significa no solo que los despachos judiciales han aceptado la solidez de nuestros argumentos de defensa, sino que además, las campañas pedagógicas que hemos realizado con la judicatura en relación con el marco normativo, las funciones y la ruta de reconocimiento y pagos han tenido excelentes resultados

La provisión contable de cada uno de estos procesos es el resultado de la aplicación de la matriz de riesgo de pérdida litigiosa implementada por el Ministerio de Hacienda y acogida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado a través del Ekogui y la cual presenta un saldo a 31 de julio de 2018 de \$2.531.298.695.966

**Obligaciones potenciales:** Una parte del saldo es de \$1 519.404 989 217 que corresponde a la estimación técnica de los montos para la reparación judicial a las víctimas, soportado en las sentencias judiciales ejecutoriadas y en el cálculo técnico realizado por el equipo de Reparación Judicial del Fondo de Reparación a Víctimas a través de la siguiente metodología:

1. Se identificó el universo de víctimas reconocidas en cada fallo o sentencia de Justicia y Paz
2. Se identificó los principales hechos victimizantes reconocidos en cada fallo o sentencia de Justicia y Paz
3. Se estableció un promedio tomado como base los principales hechos victimizantes que son: Homicidio con reconocimiento de 40 SLMMV y Desplazamiento con 17 SLMMV, arrojando un promedio de 30 SLMMV
4. El valor de reconocimiento de cada fallo o sentencia de Justicia y Paz corresponde a un promedio de tres veces el valor reconocido en aplicación del artículo 10 de la Ley 1448 de 2011
5. Finalmente, se tomó como base los fallos ejecutoriados que a la fecha se encuentran en proceso de liquidación, indexación y pago

E: Relación de fondos especiales y fondo cuenta a cargo de la entidad que fueron entregados en administración o en fiducia.

En cuanto a fondos especiales contamos en Fondo de Reparación a las Víctimas la cual es una entidad adscrita a la unidad sin personería jurídica, y sus estados financieros son consolidados en la contabilidad de la unidad

Por otra parte, contamos con el Encargos Fiduciarios: El valor representado por esta cuenta corresponde a la entrega de recursos de indemnizaciones administrativas y judiciales reconocidas a favor de niños, niñas y adolescentes entregados como encargo fiduciario de acuerdo al contrato 1439 de 2014 celebrado con la fiduciaria Bancolombia, y se encuentra debidamente conciliada a 31 de julio de 2018

F: la relación de los recursos entregados en administración son la siguiente:

890981138	MUNICIPIO DE TURBO	0032- 2011	209.071.900
890981775	AISEC EN COLOMBIA	0160- 2010	7.817.860
800099076	MUNICIPIO DEL CHARCO	0877- 2013	307.776.580
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0909- 2013	610.606.198
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1116- 2015	1.285.000.000
800102801	MUNICIPIO DE TAME	1221- 2017	82.137.366
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	1222- 2017	3.919.316
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	1223- 2017	226.675.586
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVEJO	1224- 2017	676.126.126
830132256	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS	1264- 2017	320.774.989
891580006	ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	1309- 2014	852.840.369

890270388	ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	1317-2017	67.429.672
830016561	CORPORACION NUEVO ARCOIRIS	1318-2017	30.810.000
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1324-2014	72.379.904
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	1325-2016	1.585
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1327-2016	928.106.666
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1328-2016	50.208.248
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	1329-2016	3.679.800
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1330-2016	327.160.465
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	1333-2014	99.928.114
830014669	CORPORACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS REDEPAZ	1334-2017	68.993.764
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	1336-2016	34.984.313
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	1337-2014	1.009.043.678
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	1343-2017	71.632.201
891000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	1344-2017	155.289.263
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1349-2016	800.000.000
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	1350-2017	262.170.104
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	1351-2017	190.817.882
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	1352-2017	617.735.000
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	1364-2017	598.399.700
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	1366-2017	543.132.245
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	1367-2017	338.796.813
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	1368-2017	360.076.920
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	1369-2017	179.788.000
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	1373-2017	789.302.000
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	1374-2017	2.948.698.285
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR	1375-2017	1.235.665.425
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	1376-2017	999.845.320

800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	1377- 2017	586.080.168
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	1378- 2017	1.250.000.000
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	1379- 2017	738.251.148
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	1380- 2017	909.611.200
891680081	MUNICIPIO DE TADO	1381- 2017	596.792.729
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	1382- 2017	1.353.036.944
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1384- 2017	279.585.552
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	1385- 2017	1.211.203.808
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1387- 2017	763.238.052
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1408- 2016	108.333.638
891780009	MUNICIPIO DE SANTA MARTA	1416- 2014	325.712.181
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1421- 2014	418.508.000
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1422- 2014	26.019.478
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1432- 2014	248.758.360
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	1458- 2013	8.071.650
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	1474- 2016	257.041.203
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	1475- 2016	488.382.740
891680067	MUNICIPIO DE ITSMINA	1476- 2016	556.913.600
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1479- 2016	543.726.962
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	1496- 2016	384.000.000
892099233	MUNICIPIO DE MITU	1497- 2016	360.656.426
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1499- 2016	1.280.000.000
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1500- 2016	303.127.977
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	1501- 2016	969.042.928
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	1509- 2016	640.000.000
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	1510- 2016	758.038
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1588- 2013	149.071.037
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1628- 2013	418.617.490

800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1629- 2013	713.048.646
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1630- 2013	76.514.948
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1631- 2013	206.277.438
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1386- 2017	424.154.865
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	482- 2018	1.100.000.000
800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DECOLOMBIA BANCOLDEX	224- 2018	376.897.086
800105552	OIM	1395- 2018	750.000.000
800105552	OIM	1398- 2018	3.787.935.295
Saldo Cuenta 190801001 a jul 31/2018			39.976.191.243

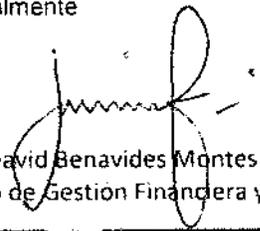
G. En la actualidad no se encuentran hechos y situaciones económicas pendientes por resolver en materia contable

H. El Boletín de Deudores Morosos del Estado se reportó sin novedad alguna con corte 31 de mayo de 2018

Se realizó la transmisión a la Contaduría General de la Nación tanto de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, así como los movimientos del primer trimestre de la vigencia 2018, en cumplimiento con los plazos y requerimiento de información establecidos por el ente rector

Cualquier información adicional con gusto la suministrare

Cordialmente

  
Jose David Benavides Montes  
Grupo de Gestión Financiera y Contable – Contador

  
Yolanda Pinto Afanador  
Directora

